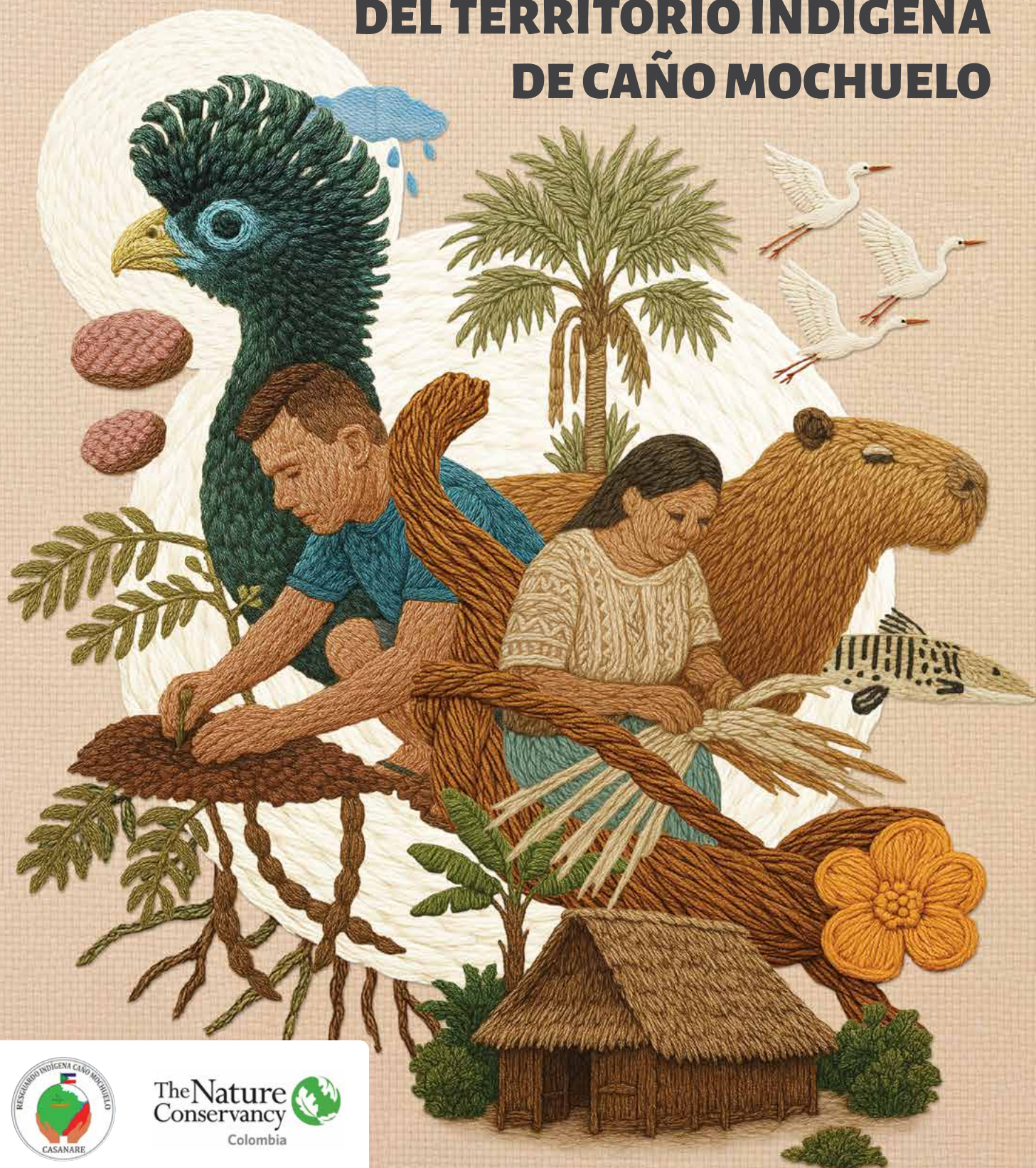


PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL DEL TERRITORIO INDÍGENA DE CAÑO MOCHUELO



The Nature
Conservancy 
Colombia

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL DEL TERRITORIO INDÍGENA DE CAÑO MOCHUELO



PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL DEL TERRITORIO INDÍGENA DE CAÑO MOCHUELO

Promotores/as y coordinadores:

Lucía Neya Campo
Carlos Andrés Valderrama Mesa
Duan Camilo Quiteve
Edwin Quitebe Joropa
Juan Fernando Chamarravi Linares
Nelly Aidé Chamarravi
Sol Karina Puerta Paneibo
José Leonardo Paneibo Pedraza
Luis Omar Lara Paneibo
Diana Paneibo Pedraza
Hugo Alfonso Yaincikjune Dodine
Mercedes Dorelys Tudupial Tabutju
Rosa Cecilia Florez
Bernardo Salazar
José Arley Rodríguez Errenuma
Aura Dorelly Leon Malpica
Ilsia Dolores Quiteve Yaguidua
Yasser Wilfred Guacarapare
Belquis Yasmín Rodríguez Rodríguez
Olmar Elimelec Yepes Gaitán
Moisés Tabsi Simeto Colina
Xona Maritza Maquira Jape
Curawa Robinson Medina Waisana
Tsenwa Maidy Xometo Floro
Matawa Dair Jarpena Wamare
Bareri Melinda Muiboto Jemiya
Gerardo Botada Jedpacha Yopi
Adriana Wakji Masiwar
Yimer Gilardo Tobu Kaputsina
Herminda Kuetsi Todesi Bonia
Nargel Rodríguez Díaz
Edgar Patrocinio Quiteve Umeje

Junta de Cabildo del Resguardo Indígena:

José Novelino Valderrama
Gobernador

Sofía Lombana
Tesorera

Luz Nevelly Marín Romero
Secretaria

Luis Manaqueicha Antrocha
Comisario

Abi Ariel Jiménez
Fiscal

Arialdo Martínez
Fiscal

Este POTA es fruto del caminar colectivo de nuestras comunidades, quienes han liderado con autonomía el proceso de planificación territorial, desde la fuerza viva de sus Sistemas de Conocimiento.

Agradecemos profundamente a nuestros abuelos y abuelas, sabedores y sabedoras, por compartir su sabiduría ancestral; y a los hombres, mujeres, niños y niñas, cuyas experiencias y voces han tejido este POTA.

Reconocemos también el acompañamiento comprometido del equipo técnico de The Nature Conservancy (TNC), cuyo apoyo constante ha sido fundamental en la construcción de este instrumento de ordenamiento territorial indígena.

Equipo técnico TNC 2025

Camilo Esteban Herrera Sossa
Consultor

Nelsa De la Hoz
Equipo Conservación Liderada por Comunidades

Guillermo Fernández
Equipo Conservación Liderado por Comunidades

Isai Victorino
Líder programa Conservación liderada por Comunidades

POTA Territorio indígena de Caño Mochuelo 2025

ISBN 978-628-97332-1-1

Diseño y diagramación

Puntoaparte
Editores

www.puntoaparte.com.co

Jeisson Reyes Garavito
Guillermo Torres Carreño
Dirección de arte

Jeisson Reyes Garavito
Diseño y diagramación

Guillermo Torres Carreño
Ilustración

©Se permite distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de esta obra, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original.



Contenido

Presentación	7
Introducción	8
El ordenamiento territorial de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo	8
Historia de la lucha por el territorio	10
La transmisión del conocimiento para el ordenamiento del territorio	14



CONOCIMIENTO DE LA NATURALEZA, SUS USOS Y SU SITUACIÓN ACTUAL

Conocimientos sobre el agua	28
Conocimientos sobre el Territorio	29
Conocimiento de otros elementos de la naturaleza	31
Estado de los elementos de la naturaleza	37
Abundancia de vida en el territorio resguardado	45
La interpretación de los cambios en la dinámica natural	47
Cambios del calendario ecológico-cultural	50
Causas de los cambios en el calendario ecológico-cultural	52
Mecanismos culturales para el monitoreo y manejo de los cambios ambientales	54
Afectaciones de los elementos de la naturaleza por los cambios ambientales	55



FUNDAMENTOS CULTURALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sobre el Manejo Territorial	18
Territorio y Territorialidades (ancestralidad)	20
Biodiversidad y diversidad cultural	21
Sistemas de conocimiento y el manejo de la Naturaleza	23



SITUACIÓN DE LAS COMUNIDADES

Comunidades y cambio climático	68
Condiciones socioambientales de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo	69
Mecanismos de adaptación a los cambios ambientales desde el Gobierno Propio	88



ZONIFICACIÓN

Jurisdicciones comunitarias	92
Tipos de zonas en el ordenamiento territorial de Caño Mochuelo	95
Zonificación del Territorio Indígena de Caño Mochuelo	98



AUTORIDAD AMBIENTAL INDÍGENA – GOBIERNO PROPIO

Jurisdicción Especial para el ejercicio de la Autoridad Ambiental Indígena	104
Acuerdos territoriales y comunitarios para la reglamentación de usos, conservación y restauración de la Naturaleza	108
Mecanismos de coordinación con otras Autoridades Ambientales del Estado y actores externos	107



PLAN DE ACCIÓN

Transmisión de los Sistemas de Conocimiento	112
Soberanía Alimentaria y Sociobioeconomía	117
Fortalecimiento organizativo y Gobierno Propio	126
Conservación y restauración de ecosistemas para la adaptación al cambio ambiental	132
Presupuesto total	137



Presentación

El Plan de Ordenamiento Territorial Ambiental (POTA) del Territorio Indígena de Caño Mochuelo es una construcción colectiva que refleja la visión territorial de los 10 pueblos indígenas que habitamos este resguardo, ubicado en el departamento de Casanare, Colombia. Este proceso fue desarrollado en el marco de un acuerdo de cooperación entre el Cabildo del Resguardo y The Nature Conservancy (TNC), con el objetivo de fortalecer el gobierno propio y posicionar a los pueblos indígenas como autoridades ambientales en sus territorios.

La formulación del POTA se llevó a cabo bajo el liderazgo de los coordinadores y promotores ambientales, quienes facilitaron espacios de diálogo, reflexión y análisis en cada comunidad. A través de metodologías participativas, logramos consolidar una visión compartida del territorio, sus usos, significados y dinámicas ecológicas y culturales. Este enfoque nos permitió integrar el conocimiento ancestral con herramientas técnicas occidentales, reconociendo la diversidad biocultural como eje estructurante del ordenamiento.

Los fundamentos culturales del ordenamiento territorial se basan en la relación espiritual, simbólica y práctica que nuestros pueblos mantienen con su entorno. El manejo del territorio está guiado por sistemas de conocimiento propios, transmitidos de generación en generación, que orientan el uso de la naturaleza, la protección de sitios sagrados, la organización del espacio y la interpretación de los ciclos ecológicos. La ancestralidad, la biodiversidad y la diversidad cultural son pilares que sustentan nuestra terri-

torialidad y definen las formas de habitar, cuidar, proteger y gobernar el territorio.

La zonificación, los acuerdos de manejo y la estructura de gobierno propio ambiental del resguardo fue construida colectivamente, en los que las comunidades identificaron sus jurisdicciones, áreas de uso tradicional, zonas de conservación, sitios de importancia cultural y espacios afectados por presiones externas. Este proceso permitió establecer una estructura territorial que responde a las dinámicas propias del resguardo, articulando criterios ecológicos, culturales y organizativos. La zonificación no solo delimita espacios, sino que expresa acuerdos comunitarios sobre el uso, manejo y restauración de la naturaleza, fortaleciendo el ejercicio de la autoridad ambiental indígena.

Este POTA representa una apuesta por la autonomía territorial, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento del gobierno propio. Es una herramienta viva que orientará nuestro buen vivir en armonía con nuestros valores culturales, nuestros conocimientos ancestrales y nuestro compromiso con la conservación de la vida en todas sus formas.

Para facilitar la comprensión y mantener un enfoque objetivo, este documento ha sido redactado en tercera persona. Esta decisión busca presentar de manera clara y coherente los contenidos, distinguiendo entre los actores involucrados en la formulación del POTA y la narrativa institucional del proceso, sin perder de vista su carácter colectivo y profundamente comunitario.

Introducción



El ordenamiento territorial de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo

El Territorio Indígena de Caño Mochuelo es la unión de diez Pueblos Indígenas de la Orinoquia suramericana en lucha por la pervivencia. Caño Mochuelo es la unión de los Wamonaes, Tisirpo, Maibén Masiware, Amorúa, Waupijiwi, Yaruro, Yamalero, Sália, Sikuaní y Piapoco, conviviendo en el extremo oriente de Casanare, entre los ríos Casanare y Meta, en las sabanas y humedales del río Ariporo y Aguacará, siguiendo el legado de los abuelos y abuelas que lucharon por el territorio para las nuevas generaciones, y que dejaron como herencia no sólo la tierra, sino también el conocimiento para vivir en ella y protegerla.

Los Sistemas de Conocimiento de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo son el fundamento para vivir y gobernar el territorio. A partir de la diversidad de conocimientos que existen en la cultura de cada uno de los Pueblos, es que se ha construido el Plan de Ordenamiento Territorial Ambiental (POTA) del Territorio Indígena de Caño Mochuelo, como un planteamiento político del Gobierno Indígena sobre los principios y reglamentaciones para cuidar la naturaleza y ejercer la Autoridad Ambiental Indígena con autonomía, a partir de la Ley de Origen y el Derecho Mayor.

El POTA es un tejido de pensamiento colectivo, únuma' de las comunidades y autoridades indígenas tradicionales sobre el trabajo que se necesita hacer para lograr que el territorio se mantenga vivo, sin daños, y que los pueblos indígenas de Caño Mochuelo puedan seguir practicando la cultura y viviendo bien a partir de sus Sistemas de Conocimiento, para las generaciones actuales y las del futuro.

Vivir bien es estar en armonía con la naturaleza a partir del cumplimiento de las leyes que la ordenan, que son tanto materiales como espirituales, y son conocidas por la cultura de cada Pueblo Indígena desde el origen. La relación con la naturaleza se sustenta en las prácticas culturales con las cuales se le respeta, maneja y protege; que son la expresión de Sistemas de Conocimiento Indígena que entienden las complejas dinámicas naturales, las relaciones y los ciclos que permiten la existencia de la vida y el bienestar de las comunidades en el territorio. Vivir bien implica que los Pueblos Indígenas sigan practicando las culturas: recorriendo el territorio, visitando los sitios sagrados, haciendo los rituales y bailes, usando los elementos espirituales y la medicina tradicional, narrando los rezos y cantos, cumpliendo las dietas, recolectando, cazando, pescando, sembrando, haciendo intercambios, compartiendo y decidiendo en colectivo.

Practicar la cultura es cumplir la Ley de Origen que permite cuidar la naturaleza, los ecosistemas, los ríos, bosques, flora, fauna y los seres espirituales que viven en el territorio. Estas prácticas y conocimientos son también el fundamento de la identidad propia como pueblos y nacionalidades originarias de la Orinoquia, y por eso son la base de la autonomía y la autodeterminación; es decir, del derecho a gobernarse por sí mismos y a definir la manera como se quiere vivir. Por eso, para vivir bien no se puede abandonar la cultura, sino que se tiene que practicar y enseñar a las nuevas generaciones, porque es el sustento del Gobierno Propio para lograr una buena convivencia a nivel comuni-

tario, respetando las normas de cada pueblo, a las demás personas y a la naturaleza.

Vivir bien requiere un Gobierno Propio fortalecido en su visión política y capacidad administrativa, sustentado en los Sistemas de Conocimiento y las prácticas culturales. Esto permite avanzar hacia la soberanía alimentaria y consolidar una economía propia que garantice derechos fundamentales como la vivienda digna, el agua potable, la salud y la alimentación.

Para lograrlo, es necesario promover la transmisión del conocimiento mediante la recopilación de saberes y prácticas, el diálogo entre médicos tradicionales y jóvenes, y la consolidación de la educación propia en los establecimientos educativos indígenas. Asimismo, se requiere organizar la protección de los sitios sagrados y el cuidado integral del territorio y sus ecosistemas.

Vivir bien es un proceso complementario entre cultura y territorio: la cultura es el fundamento para proteger el territorio, y es la vida en el territorio la que permite preservar y transmitir la cultura. El territorio es el espacio donde los pueblos indígenas pueden cumplir con la Ley de Origen y practicar sus Sistemas de Conocimiento para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

El Territorio Indígena de Caño Mochuelo tiene dos dimensiones: la propiedad colectiva del Resguardo Indígena de

Caño Mochuelo, y el Sistema de Sitios Sagrados de los Pueblos Indígenas que lo habitan, muchos de ellos despojados de manera violenta y que están fuera del control y el acceso de los pueblos como parte del resguardo. Por esta razón, el ordenamiento del Territorio Indígena de Caño Mochuelo es un proceso que busca garantizar los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, tanto en el reconocimiento y protección de la propiedad colectiva del Resguardo como en la posibilidad de garantizar el acceso y protección a los Sitios Sagrados, que son fundamentales para la sostenibilidad ambiental y cultural del territorio de manera integral.

Es importante reconocer que la constitución del Resguardo Indígena de Caño Mochuelo ha sido el resultado de un proceso histórico de organización y lucha de los pueblos de Caño Mochuelo para proteger los derechos territoriales. Sin embargo, este proceso fue antecedido de una violencia significativa en contra de los Pueblos Indígenas que hizo que los Sitios Sagrados fueran despojados a sus legítimos dueños originarios.

-
1. Matapidiwesi (Wamonae), Makaita (Piapoco), Kurima (Wauipijiwi), Kewaxi seta (Tsiripo), Umaná (Amorúa), Únuma (Yaruro, Yamalero, Sikuani, Maiben).

B Historia de la lucha por el territorio

Desde tiempos inmemoriales los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo han vivido en las llanuras de la Orinoquia y han afrontado los intereses de grupos sociales y económicos que han buscado apropiarse del Territorio Indígena a través del despojo violento y el exterminio.

Desde el siglo XVI, la colonización hispánica de los Llanos se encontró con los Pueblos Indígenas quienes hicieron una ardua resistencia a la ocupación de su territorio durante los siguientes siglos y hasta el presente. El modelo de poblamiento de la Orinoquia promovido por la Corona Española

Invasión e interrupción de la relación de los pueblos originarios con el territorio de la Orinoquía



se basó en las misiones de congregaciones religiosas como los jesuitas, recoletos y capuchinos, que tuvieron como objetivo principal la evangelización de los Pueblos Indígenas para ser incorporados a la llamada “civilización”.

Los pueblos indígenas que habitan la región de la Orinoquía, fueron víctimas de cacerías y masacres conocidas como “guahibíadas”.

La Orinoquía fue escenario de la expansión de las guerrillas como las FARC y el ELN, vinculadas al narcotráfico, la protesta social y la explotación petrolera.

El impulso de proyectos agrícolas, petroleros y mineros transformó radicalmente la tenencia de tierras y agudizó la violencia vinculada o intereses empresariales y paramilitares.

La Violencia

Siglo XX

Colonos, guerrillas liberales y grupos armados ilegales de ideología conservadora masacraron a miembros de los pueblos *Sikuoni*, *Amorúa*, *Cuiva*, *Masiguore*, *Betoye*, *Makaguaje*, *Mina* y *Tonigua*, con complicidad de las autoridades de la fuerza pública (Comisión de la Verdad, 2023).

Colonización contemporánea y conflicto armado colombiano

A finales del Siglo XX

El movimiento indígena fortaleció su presencia en la Orinoquía con la creación de cabildos y la legalización de resguardos liderada por organizaciones como UNUMA.

Conflictos actuales

Siglo XXI

Afectación a la pervivencia de pueblos indígenas de Orinoquía a través de despojos territoriales, reclutamientos forzados, violencia sexual y obstáculos en la ampliación y formalización de resguardos.

Sin embargo, las misiones se encontraron una y otra vez con la imposibilidad de evangelizar a los Pueblos Indígenas de tradición nómada, los llamados “guahibos”, quienes se escapaban de las misiones y confrontaron de forma directa las haciendas y poblados fundados por los españoles en Casanare y Arauca, e hicieron uso de las ganaderías cimarronas que eran disputadas por los hatos llaneros. Bernard Arcand narra la relación con las misiones de la siguiente manera:

“Si los Guahibos nómadas se mantenían hostiles a los misioneros, es también claro que los misioneros mismos condujeron una guerra agresiva contra esto indígenas. Contando con la fuerza de trabajo barata de las poblaciones indígenas, los jesuitas crearon grandes haciendas ganaderas, defendidas por pequeñas fortalezas contra los ataques de los indígenas no-misionados. Estas “reducciones” fueron creadas de forma similar a aquellas de Paraguay. Al proveer armas para los indígenas misionados, los jesuitas controlaron unas fuerzas armadas bien equipadas que le dieron gran soporte a su proselitismo; un jesuita es citado diciendo que “la voz del evangelio es solo escuchada... donde los indígenas han escuchado también la voz de las pistolas (Humboldt y Bompland, 1819: II 274). Además, la guerra contra los indígenas no-misionados no se limitó a acciones defensivas: “Los soldados, excitados por el señuelo de recompensas financieras, hicieron incursiones armadas en los territorios de los indígenas independientes. Cualquiera que se resistiera era asesinado; las casa fueron quemadas, las plantaciones fueron destruidas, y los ancianos, las mujeres y los niños fueron tomados como prisioneros” (Ibid. II, 274)” (Arcand, 1972, Pp. 8.).

Tras la independencia y el surgimiento de la República de Colombia, el sistema de misiones siguió siendo el mecanismo por el cual el Estado trataba de imponer un orden político y económico en los Llanos habitados por los indígenas, aunque tal mecanismo seguía siendo cuestionado por su ineficacia, y se alternaba la evangelización con la violencia generalizada contra los indígenas “guahibos”, como lo relata Jane Rausch:

“Frente a los temibles guahibos, los prefectos de Casanare no eran tan optimistas respecto a la capacidad del gobierno de reducir a los indígenas. D. Acosta R. escribió en 1872 que Colombia debería seguir el ejemplo de los Estados Unidos, porque <<la única manera de protegerse ahora contra los indios es establecer una fuerza militar permanente, por pequeña que sea>>. En 1874, Gabriel Varas informó que los guahibos habían invadido el corregimiento de Chita y que amenazaban a Tame. Rogó que se actuara <<antes de que los indios obtengan armas de fuego y aprendan a usarlas>>” (R.2. – 171)

Entrado el siglo XX, la conflictividad interétnica con los Pueblos Indígenas seguía vigente:

“En 1931, comentó Ballesteros que todos los sálivas y los tunebos habían sido convertidos al cristianismo, pero que los guahibos seguían con sus bárbaras costumbres. El prefecto Servio Tulio Acosta le dio la razón, y añadió que había unos cinco mil sálivas que hablaban el español y conocían algunas verdades de la religión católica. Los guahibos, por otro lado, todavía eran <<feroces y perfectamente salvajes>>, y les complacía atacar a los blancos. Los ganaderos de Orocué vivían en constante temor de que quemaran sus casas, se apoderaran de su ganado y mataran a sus empleados. Además, su número iba en aumento porque los venezolanos habían empezado a usar aviones para ahuyentar a los guahibos en su territorio hacia Casanare. Acosta pidió la creación de una guardia especial para colaborar con los ganaderos en la defensa de sus tierras contra los salvajes.” (R.2 – Pp. 432)

Si bien la violencia contra los indígenas de la Orinoquia tiene antecedentes de larga duración desde las misiones jesuitas, fue en el siglo XX que se produjo la mayor persecución en su contra. Arcand analizó el punto de inflexión en la colonización de las sabanas al oriente de río Pauto:

“Hacia finales del siglo XIX, unas pocas familias colombianas y venezolanas fundaron la pequeña villa de Cravo Norte, en el centro del territorio Cuiva; esta fundación probablemente marca el inicio de un periodo de contactos más intensos entre los colonos y los Cuiva. En los años siguientes, unos cuantos hatos se establecieron a lo largo de los bancos del bajo Casanare. Al mismo tiempo, los colonos ocuparon más y más tierra en el río Meta. Estos hatos, sin embargo, fueron pocos y muy dispersos; es sólo desde la guerra civil colombiana de inicio de los 50's, y especialmente desde 1950, que las oportunidades económicas del área fueron completamente reconocidas por el resto del país. Esto trajo sobre el área una ola masiva de nuevos colonizadores que ahora están invadiendo todas las partes del territorio Cuiva.” (Arcand, op. cit. Pp. 9.)

De esta manera, la guerra establecida por la sociedad colombiana contra los Pueblos Indígenas fue para lograr un genocidio que dejara a las sabanas libres para la colonización ganadera, y así se consolidó la práctica de cazar indígenas, las llamadas cuiviadas y guahibiadas, como lo describe Reinaldo Barbosa:

“Los blancos querían las sabanas libres de indígenas, por lo que fueron frecuentes las bandas armadas que salían a cazar Guahibos en las matas de monte circunvecinas, similares en mucho a las “escoltas” jesuitas de antaño. Muchos desarraigados culminaron en la vega de los ríos, sirviendo de todos modos a los hatos con su agricultura de subsistencia, a cambio de carne o sal, o el permiso para transitar por el hábitat que les habían expropiado” (R.B. Pp. 39)

La visión de la colonización del Llano también tenía un trasfondo económico ligado a la industria petrolera. Eduardo Franco, líder de las guerrillas liberales de la década de 1950, relató su experiencia navegando los ríos Meta y Casanare y las motivaciones económicas y culturales existentes tras el intento de exterminar a los indígenas:

“Los indios que se comen el ganado, los indios Cuibas indómitos y malvados, esos que incendiaron las fundaciones de la Shell en las bocas del río. Mataron gentes y se llevaron todo. Esos que año tras año pierden su territorio avasallado por el blanco, esos pobres compatriotas calificados de irracionales, que hay que acabar a plomo. Es una antigua historia cruel y bárbara del Llano, la ley del más fuerte. ¿Quién defiende a los indios? Nadie, como no sea el monte y sus ffechas. Pero también se los han querido quitar. Por eso quemaron la fundación de la Shell, empotrada justamente en las bocas del Ariporo y del Casanare, vía de acceso al Meta, donde están la tortuga, el pescado y su único mundo posible, siempre al sur, en huida hacia la selva profunda.

Los indios son malos, ladrones, traidores, perezosos, viciosos, estúpidos. Todo eso y mucho más son los indios. Preguntadlo y os lo afirmarán en cualquier parte. Pero, ¿quién va a preguntarle a los indios, nuestros progenitores de la raza americana, cuáles son los perjuicios que reciben de los blancos y qué sabor tiene para ellos las alegres cacerías que estos hacen periódicamente matándolos?” (Franco, 1986. Pp. 155–156)

En 1972, Arcand denunció la situación urgente de los indígenas Cuiva, y describió la violencia que se estaba configurando en la zona:

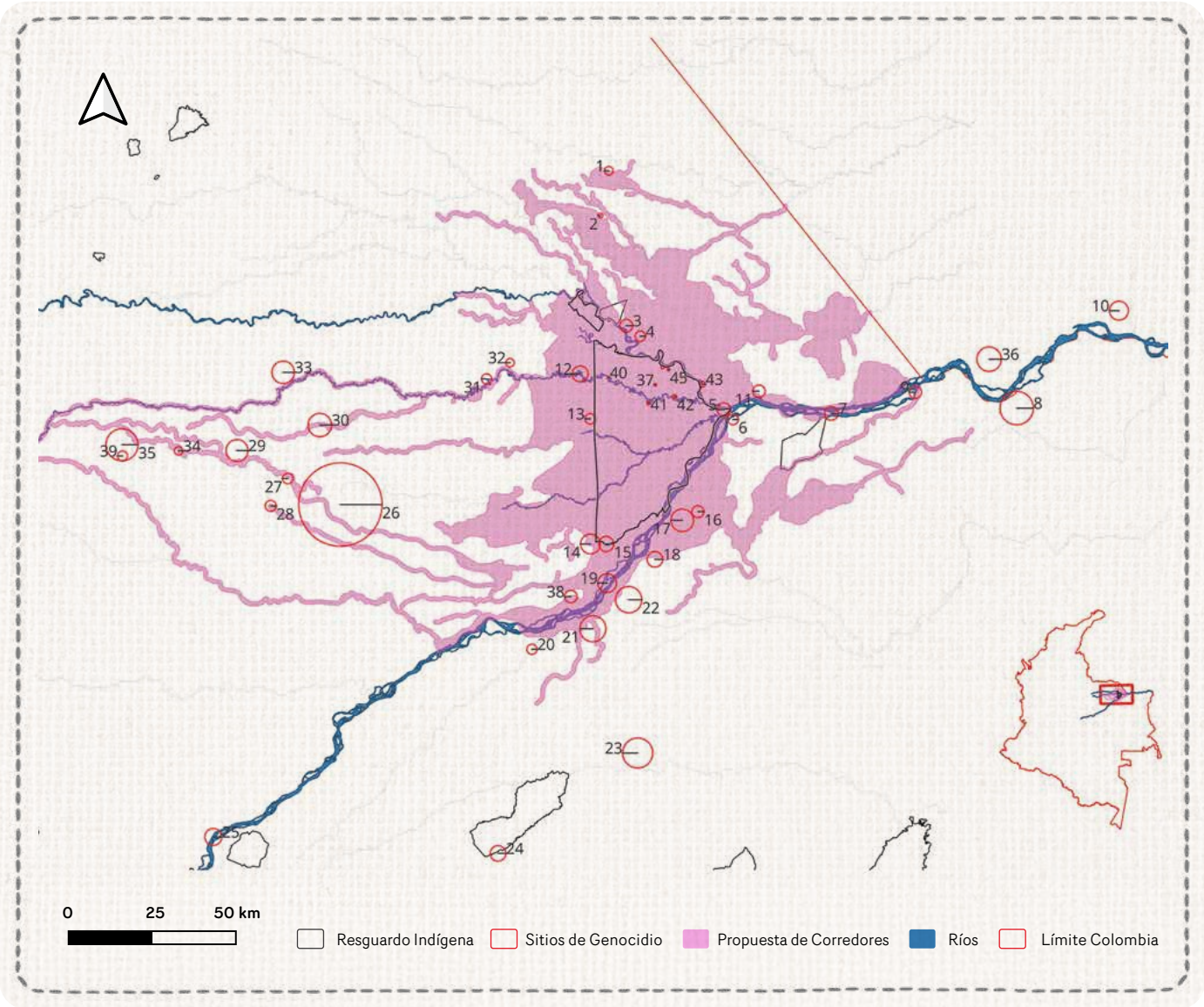
“Los colonos siempre han preservado las actitudes de los misioneros sobre los cazadores-recolectores nómadas. Delgado (1909) da un buen resumen de las relaciones entre los colonos y los grupos de Guahibos nómadas durante el último siglo: en numerosas ocasiones los hatos fueron atacados, quemados y sus ocupantes asesinados; pero en general los colonos tienen una gran ventaja tanto en la frecuencia como en la crueldad de sus ataques. Cada verano

se organizan expediciones de colonos para rastrear y matar tantos indígenas como sea posible. En 1870, Don Pedro del Carmen Gutiérrez, el propietario de un gran hato, invitó unos 250 indígenas a una comida durante la cual los colonos mataron a todos los indígenas excepto siete (Ibid. 203-5) La historia se repitió varias veces, tan recientes como Diciembre de 1967, 16 Cuivas de una de las bandas que vive en Venezuela fueron asesinados tras aceptar una invitación a compartir una comida con los ocupantes del hato La Rubiera, cerca de la frontera entre Colombia y Venezuela (El Espectador, Enero 2S/1Sc8). Es valioso mencionar que durante el juicio que siguió la masacre de 1967, los colonos francamente admitieron su crimen habiendo matado cerca de 40 indígenas en otras redadas. Ellos fueron absueltos porque para ellos no se consideraba un crimen matar a los Cuiva, a quienes no consideraban seres humanos. Durante los primeros meses de 1968 la prensa colombiana reportó las numerosas formas en que los Cuiva y los Guahibo son todavía cazados y asesinados por los colonos (ver por ejemplo El Tiempo, febrero 2 de 1968). Incluso hoy en día los colonos organizan expediciones para exterminar los indígenas, refiriéndose a estas expediciones con el verbo “cuiviar”, un término coloquial formado por la palabra “cuiva y la finalización verbal “-ar” dándole el significado de “cazar Cuivas”.” (Arcand, Op. Cit. Pp. 9-10.)

En efecto, registros históricos del Territorio Indígena de Caño Mochuelo dan cuenta de 45 puntos geográficos donde ocurrieron masacres y despojo de Sitios Sagrados a lo largo y ancho de la Orinoquia colombiana entre 1960 y 1980 (Véase mapa 1), teniendo como estimación preliminar que durante este periodo del siglo XX fueron asesinados alrededor de 2000 personas pertenecientes a los Pueblos Indígenas que hoy habitan el Territorio Indígena de Caño Mochuelo, siendo este un genocidio que permanece en la impunidad.

La conformación de la Reserva Indígena del Oriente de Casanare en 1974 fue el inicio de un lento proceso de reconocimiento de derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, a pesar de que dicha reserva continuó siendo ocupada por hatos ganaderos hasta que se dio el saneamiento y la constitución del Resguardo Indígena de Caño Mochuelo en 1986. Sin embargo, el Resguardo no abarca la territorialidad ancestral de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo, especialmente el Sistema de Sitios Sagrados, que es fundamental para supervivencia física y cultural de los pueblos, por lo que se han planteado procesos de ampliación de la propiedad colectiva del resguardo a partir de la noción de corredores bioculturales, como se aprecia en el mapa 1, pero cuya resolución aún no ha sido tramitada por el Estado colombiano.

Mapa 1: Sitios de genocidio y corredores bioculturales del Territorio Indígena de Caño Mochuelo



La transmisión del conocimiento para el ordenamiento del territorio

Los Sistemas de Conocimiento de los diez Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo abarcan una amplia gama de asuntos, desde la comprensión de la utilidad de las plantas hasta las maneras de ejercer la justicia para mantener la armonía de las comunidades. Los pueblos están afrontando un cambio

generacional donde los ancianos y ancianas, portadoras del conocimiento, están partiendo a otros planos espirituales de existencia sin que las nuevas generaciones logren conservar el vasto conjunto de conocimientos que están recogidos en cada una de las culturas indígenas del territorio.

La transmisión del conocimiento requiere de políticas públicas que logren documentar estos saberes para las futuras generaciones, pero es claro que el verdadero aprendizaje ocurre en la práctica y el contacto directo con el territorio. Los Sistemas de Conocimiento son los que determinan la manera como se gobierna el territorio, y corresponden a principios vivos que emergen de la relación sagrada con éste. Cada ser vivo, las fuentes de agua, incluso las piedras y cada especie de planta y animal, tienen un espíritu guardián que determina las formas apropiadas de interacción y uso de la naturaleza.

Para los Pueblos Indígenas todo el territorio está ordenado desde el origen; por ello es importante retomar, valorar y escuchar la orientación de los abuelos, abuelas, sabedores, sabedoras, yerbateras y parteras sobre el manejo de la naturaleza, ya que ahí es donde reposan los Sistemas de Conocimiento. Es en las historias de origen, en las historias de los espíritus de la naturaleza donde se recopila el conocimiento espiritual de manejo, que es un determinante ambiental indígena.

El territorio es todo lugar donde los antepasados vivieron y realizaron las prácticas culturales, que incluye los corredores ancestrales definidos por el Sistema de Sitios Sagrados. El territorio es la relación cultural con la madre naturaleza, por la cual los ancestros marcaron los Sitios Sagrados de origen e hicieron travesías de tiempo milenario, y donde practicaron los cantos, rezos y rituales. Está en manos de las actuales generaciones seguir la senda que marcaron los ancestros.

El territorio es un espacio donde se practican los saberes propios, los principios y valores culturales como Pueblos Indígenas. Los derechos territoriales han sido establecidos en la Constitución Política de Colombia y en los tratados internacionales sobre Derechos Humanos como el Convenio 169 de la OIT. A partir de ese marco jurídico, se ha logrado establecer que los Territorios Indígenas no se pueden vender, sino que deben ser protegidos como propiedad colectiva para los pueblos, para que puedan seguir haciendo un uso adecuado que permita el manejo y control del territorio por el Gobierno Indígena. En esta apreciación, los Sitios Sagrados, gobernados por los espíritus del agua, la tierra y el aire, son fundamentales para mantener el orden del territorio.

Sin embargo, en la actualidad, los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo enfrentan la realidad de que su territorio

ancestral ha sido despojado, y que los sitios sagrados están fuera del resguardo indígena constituido. Esto ha implicado que exista una ruptura en el proceso de transmisión de conocimiento porque los pueblos no pueden hacer los recorridos ancestrales enmarcados en el calendario ecológico, ni acceder a los Sitios Sagrados que son al mismo tiempo lugares de una altísima biodiversidad, fundamentales tanto para la pervivencia cultural como para la soberanía alimentaria.

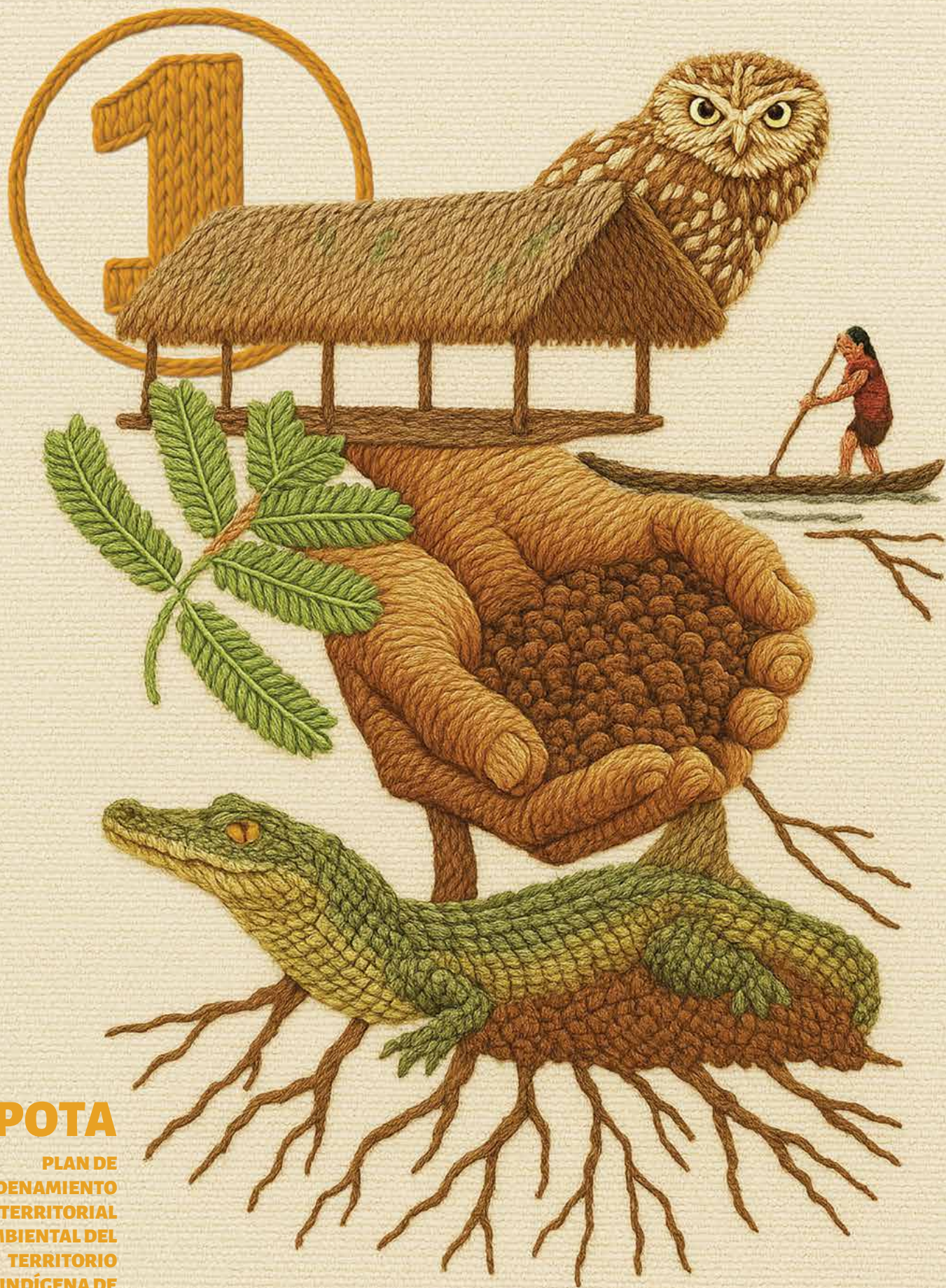
El despojo violento de los territorios ancestrales ha llevado a que diez pueblos con territorialidad diferente convivan en un resguardo de extensión limitada, que es insuficiente para garantizar el bienestar de las comunidades, aunque es el refugio que ha permitido su supervivencia como pueblos hasta la actualidad. Este territorio es el legado de los abuelos y abuelas quienes resistieron y entregaron sus vidas por su defensa y protección; pero es necesario que se mantengan vivas las prácticas culturales que garantizan su cuidado y buen manejo, y eso implica recuperar el acceso y el gobierno propio sobre el Sistema de Sitios Sagrados de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo.

La senda marcada por los ancestros es, entonces, luchar por el reconocimiento de los derechos al territorio y la recuperación de territorios ancestrales que son la verdadera garantía para la pervivencia de las culturas y de las personas de Caño Mochuelo. La tradición nómada de varios Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo requiere implementar el principio elemental:

“mayor territorio, mayor autonomía y posibilidades de existencia”.

La protección de los derechos territoriales es el fundamento político para la preservación de la cultura y los Sistemas de Conocimiento, es decir, la relación espiritual con la naturaleza. Pero, además, el territorio es la fuente de vida donde se garantiza la pervivencia física de los pueblos, porque allí se consigue la alimentación, el agua, la cacería, los frutales, que son indispensables para la vida.

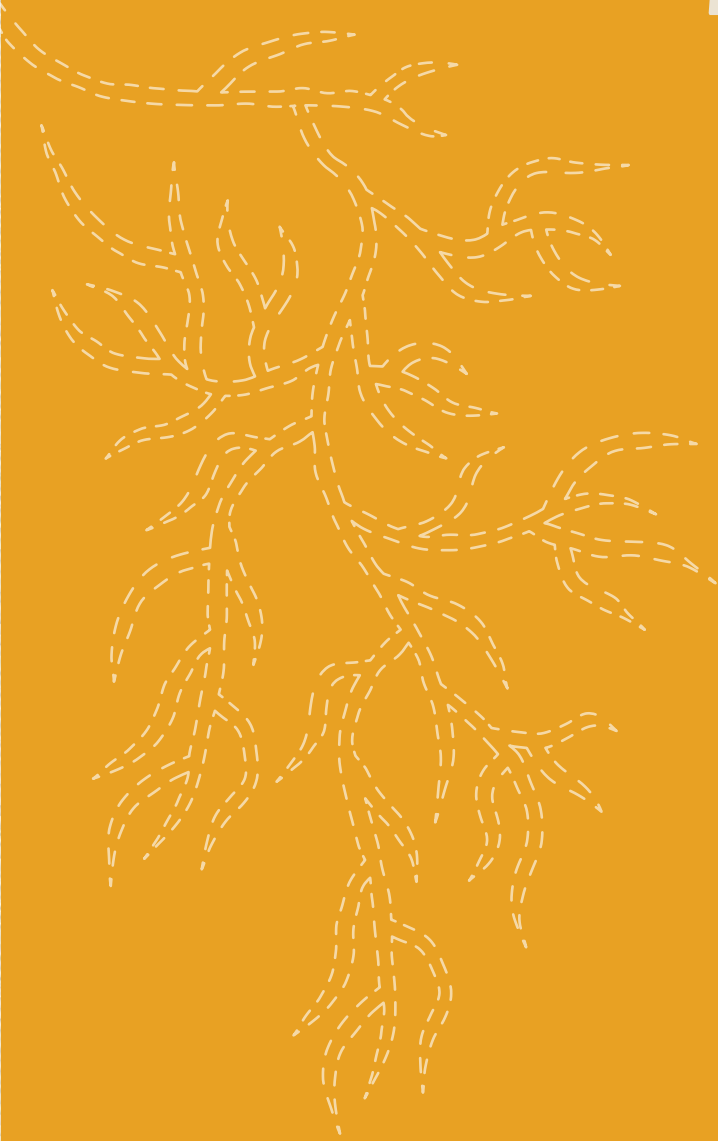
La transmisión de conocimiento, entonces, no solo hace referencia a las prácticas culturales que se realizan en el territorio, sino también a la formación política de las actuales y nuevas generaciones a partir de los Sistemas de Conocimiento, para continuar gobernando el territorio con autonomía, y para lograr la protección de los Sitios Sagrados y la ampliación y saneamiento del Resguardo de Caño Mochuelo. La lucha por el territorio es el legado de los ancestros.



POTA

PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
AMBIENTAL DEL
TERRITORIO
INDÍGENA DE
CAÑO MOCHUELO

Fundamentos culturales del ordenamiento territorial



Los Sistemas de Conocimiento de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo recopilan una serie de reglas y mecanismos que permiten el uso sostenible de la naturaleza. Esas reglas son el fundamento cultural para el ordenamiento territorial, que se hace con autonomía a partir de la decisión colectiva orientada por las autoridades indígenas, y que ha sido adaptable a los cambios territoriales que los Pueblos Indígenas han afrontado y los que podrían llegar a afrontar.

Sin embargo, a pesar de los cambios, los Sistemas de Conocimiento son los que determinan la manera como los Pueblos Indígenas responden a las situaciones cambiantes que actualmente se presentan, porque recogen un legado de experiencias y orientaciones que sirven para decidir y hacer en la actualidad. Ese conocimiento se recopila en las historias y narraciones de origen, en los cantos y los rezos, que son los elementos pedagógicos con los que se educa a las nuevas generaciones.

A Sobre el Manejo Territorial

La palabra territorio en lengua Sikuani es “IRA”, donde los seres superiores ubicaron y formaron al pueblo y le dieron origen con la definición de límites naturales y donde crearon todos los recursos necesarios para garantizar la vida. El territorio es “nuestro mundo”, “pataja nakua”, lo más sagrado porque permite vida, y es muy amplio porque se conforma por todos los lugares por donde anduvieron los mayores.

Para los Tsiripo, el territorio se define como “*Patai'ira*” que es la tierra propia que se habita, donde se hacen las actividades y prácticas culturales que garantizan la vida, donde está la comida y la medicina, y cuyo manejo requiere hacer recorridos ancestrales, navegando o caminando, y hacer rituales y danzas. El territorio se sostiene por los dioses creadores, como Namón (*Wamonae*), Nakón (*Maibén-masiware*) y Nakuanü (*Yamalero*), por eso parte de una relación espiritual con la naturaleza que está mediada por los rituales y prácticas culturales, más allá del plano físico de la existencia.

Por esto, el manejo adecuado del territorio requiere mantener el equilibrio entre el uso de la naturaleza y el respeto por los sistemas espirituales que los gobiernan, porque existe una compleja red de relaciones entre lo material y lo espiritual que no son fáciles de comprender, pero que son determinantes para lograr el cuidado del territorio y la naturaleza, y por esto el manejo del territorio requiere la guía de las autoridades tradicionales, los *dopatubin* y *khuipajein*.



Las prácticas de armonización y los procesos espirituales no son simples costumbres, sino sistemas sofisticados de manejo ambiental que han permitido la conservación de estos ecosistemas a través de generaciones. Su incorporación en los instrumentos de planificación territorial es crucial para garantizar la sostenibilidad cultural y ambiental del territorio.

La comprensión espiritual del territorio y la naturaleza tiene diversas expresiones según el Sistema de Conocimiento de cada pueblo. Los *Wamona* conciben la existencia de seres de la naturaleza que orientan relacionamiento orgánico entre los seres humanos y la naturaleza. El mundo, según los *Wamona*, está organizado en tres planos: *Wabüxürunae nakua* que es donde estamos y se realiza la vivencia humana, es decir, la superficie del planeta tierra; el *Tsárawa nakua* que es el origen de la vida humana en el interior del planeta; y el *Kanaweika nakua*, que es el plano de la vida ancestral y espiritual.

Para los Sikuni la existencia se encuentra organizada en cinco mundos: el de los vivos o terrenales (*Pitawawi nakua*); el de los dioses que es donde van las personas que hacen el bien después de muertos (*Muninetawi nakua*), el de los encantos que es donde van las personas que no hacen el bien después de muertos (*Ainawi nakua*), el mundo de las mujeres (*Irabowawi nakua*), y el mundo del Rey Zamuro (*Kanukali nakua*). Con los tres primeros mundos los Sikuni mantienen una relación cotidiana, aunque los dos mundos del plano espiritual *kanukali nakua* e *irabowawi nakua*, siguen siendo vigentes en la cultura, pero su relacionamiento es espiritual y no se maneja por todas las personas. El vivir en el mundo para los sikuni se define por los momowi (clanes), que están dados por nacimiento (se nace con la pinta de los animales sobre la piel) y definen las formas de hablar, la personalidad e, incluso, el dialecto.

Los Yaruro entienden la existencia a partir de la narración de que Nakuan había botado tres tipos de tierra desde lo alto sobre los seres humanos, quedando enterrados junto a los animales que existían. Cuando estaban debajo de la tierra, el matraco comenzó a excavar haciendo un túnel para salir a la superficie; detrás venía el ocarro y la cucha abriendo un túnel más grande. Todos estos animales eran médicos tradicionales, y detrás de ellos venían los hombres que salieron a habitar el planeta.

Los Yamalero conciben el mundo organizado en tres por disposición de Nakuan: El mundo de los vivos; el mundo de los espíritus del agua, y el mundo de los espíritus malos (*arnawwi*). El origen del mundo según los Yamalero tiene una narración fascinante: Antes en el río Orinoco, Nakuan estaba dentro de un huevo y allí se encontraba, y Nakuan danzó y danzó en círculo con las demás personas: allí había colonos, indígenas y demás pueblos. El huevo fue creciendo hasta que se reventó, y salieron de allí los indígenas y los colonos. Los indígenas buscaron el monte porque allí la naturaleza les ofrecía alimentación y protección. Los colonos buscaron la sabana para la ganadería. Los Yaruro del monte andaban en su canoa, que era el caimán, y en él cruzaron para una isla y allí vivieron un tiempo. Después hubo una inundación universal y el caimán la cruzó para llegar a tierra firme, pero los que tuvieron miedo al caimán se subieron a los árboles y se convirtieron en monos y otros animales.

Los Piapoco narran que existen tres mundos: el mundo antes de nacer, el mundo de la vida y el mundo después de la muerte. El origen del pueblo nació de un pájaro llamado Tucán Real (*chaza*). Los Waupijíwi expresan también una división de la existencia en tres mundos: el mundo de los dioses, *Moinetowi nakua*; el mundo de los vivos, *Peitawabi nakua*; y el mundo de los espíritus malignos, *Dowatji nakua*. Estos tres mundos están relacionados de manera espiritual, y se manejan a través del sabio cuando aspira su yopo.

Estas narraciones expresan la profunda conexión espiritual que tienen los Pueblos Indígena de Caño Mochuelo con la naturaleza, a partir de la concepción de que los mundos están interconectados y el plano terrenal está habitado por seres espirituales, que suelen ser animales y al mismo tiempo personas con poderes espirituales, es decir, médicos tradicionales. En estos Sistemas de Conocimiento, un animal tiene una historia de origen, y es también una persona indígena. Pero la narración también logra comprender otra dimensión de la existencia, y es la diferencia entre los pueblos, y entre los indígenas (*jiwi*) y los colonos (*wowei*), que está definida por el origen pero que también tiene una dimensión ambiental- territorial, ya que se entiende que los *jiwi* usan el bosque como la principal fuente de alimentos, mientras que los *wowei* están más interesados en las sabanas para hacer la ganadería.

Territorio y Territorialidades (ancestralidad)

En la cosmovisión de los pueblos de Caño Mochuelo, el territorio trasciende lo físico para convertirse en un espacio vivo donde convergen lo material y lo espiritual. Frente al territorio ancestral, se saben que está ahí, que los sitios sagrados se encuentran allí pero no pueden ser recorridos porque la mayoría se encuentran en fincas privadas a lo largo de toda la Orinoquia colombo-venezolana. Sin embargo, es clara la relación cultural entre los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo y el Sistema de Sitios Sagrados, que todavía se mantiene vigente, porque son el centro de las narraciones de origen, a pesar de que los pueblos no pueden acceder a muchos de ellos por temor a ser violentados, como ocurrió con los ancestros.

El origen del pueblo Tsiripo está en la narración del ocarro (armadillo gigante) que salió de un hueco en la tierra llamado Íttiwirio, en el caño Picapico. Los Tsiripo fueron masacrados y despojados de su Sitio Sagrado, y después fueron a vivir a Santa María del Irimene, en la desembocadura del río Aguacalara, donde después fueron bombardeados, y por eso ahora viven en Guafillal. Estos hechos ocurrieron como parte de un proceso de despojo durante los últimos 60 años, que

es el tiempo en el que los Tsiripo no han podido volver a su lugar de origen, Íttiwirio.

Las territorialidades indígenas se configuran con los lugares sagrados, las zonas de caza y pesca, los lugares de recolección y los espacios de encuentro comunitario, cada uno con sus propias normas de uso y manejo. Esta territorialidad es diferente para cada Pueblo Indígena, y es la base de su identidad cultural que en Caño Mochuelo es diversa.

Por ejemplo, el pueblo Maibén Masiware está organizado por los sitios sagrados como: *Jiwi mütjuyo*, *Udedi iyoüto*, *Yoikse* y *Sinajto*, que es el sitio de origen. Varios de estos sitios, que se ubican sobre el río Ariporo y el caño La Salvación, y en la zona de los Morichales, fuera del Resguardo, se encuentran desprotegidos, ubicados ahora en fincas ganaderas y agroindustriales, e incluso han sido afectados por proyectos petroleros y de infraestructura vial sin que se haya tenido en cuenta la relación cultural de los indígenas con este territorio. Incluso los Maibén Masiware afirman un sitio sagrado en la República Bolivariana de Venezuela, sobre el río Capanaparo, llamado *Bejucho vere*, hacia donde hacían correrías ancestrales que actualmente no pueden realizar.



Los Wamonae narran el recorrido del hombre tigre y el pájaro jounco paxa. El hombre tigre inicia su recorrido desde Cauyeimene, ubicado en el departamento de Arauca, y atraviesa Casanare y la Orinoquia hacia el sur por Yopi natiyo, Mama taxu nauto, Cachupucua, Picopico, Witomara, Corbeya, Wecochmene, hasta llegar a Yamimirwa donde está el pájaro Jounco Paxa. Después se camina hasta Wayuri nacua, que es un lugar sagrado ubicado en los límites del departamento del Vichada y el Guaviare.

Los Amorúa narran su origen en un manatial llamado *Uniato*, cerca del río Orinoco en el Vichada, de donde surgían unos peces que salían en el médano (*malipanae jama tabü tsuta*), que hoy en día es el Parque Nacional Natural El Tuparro, que sigue siendo el Sitio Sagrado de los Amorúa aunque no pueden visitarlo. Desde El Tuparro, los Amorúa son descendientes o nietos del pájaro carpintero, el mono, el caimán, y de los indígenas carnívoros, los *Kawiri*.

También en el Vichada está el sitio sagrado *Yumeje müt-ju* donde se dio el origen del pueblo Waupijiwi, que salieron desde las profundidades de la tierra guiado por peces como la cuchilla (anguila), el roncho y el *suwari* (torito). Luego, los peces más grandes salieron detrás de estos peces pequeños, venían los *yamotiwimi* (*yamotimomowi*) que lograron salir de la tierra y ver este mundo que se llama “mundo de vida y muerte”. Hoy, los Waupijiwi se autodenominan *Yamotjimomowi*, porque el pez *yamü* fue el que más ayudó a que salieran a la tierra, pero también son Waupijiwi, es decir, gente de arriba, del Vichada (el sur se representa por los Waupijiwi como norte, o la parte de arriba en los mapas).

Pocos sitios de origen se encuentran en el actual resguardo de Caño Mochuelo. Los Wamonae salieron de la tierra detrás de unos animales de agua y peces como el roncho, curito, cachama, en un lugar llamado *Matsuney Müthüu*, que está cerca del río Aguaclara; este sitio está dentro del resguardo. Los demás sitios de origen y la mayor parte del Sistema de Sitios Sagrados que configuran la territorialidad de Caño Mochuelo se encuentran desprotegidos en las fincas ganaderas de Casanare, Vichada y Arauca, sin que los Pueblos Indígenas puedan volver a su origen.



Biodiversidad y diversidad cultural

El manejo del territorio a partir de los Sistemas de Conocimiento de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo ha permitido la conservación de la biodiversidad. Incluso a pesar de haber sido despojados los Pueblos Indígenas del territorio ancestral, y que la sedentarización forzada y el aumento de la población indígena implican una mayor presión sobre los ecosistemas y las especies. Sin embargo, el Resguardo de Caño Mochuelo mantiene una significativa diversidad biológica con ecosistemas poco intervenidos que aún conservan sus componentes naturales en su estructura y función.

Esto sucede por la manera como los Pueblos Indígenas viven implementando los Sistemas de Conocimiento para usar y manejar la naturaleza. Los lugares de cacería, de recolección de tubérculos y frutos silvestres, de materias primas para las viviendas y la artesanía, los Sitios Sagrados, los sitios de pesca y los espacios de intercambio cultural son las mismas sabanas, ríos, esteros, morichales, lagunas, bajos (sabanas inundables), islas, manantiales, topiales, palmares, y los distintos bosques como los chaparrales, saladillales y bosques inundables, que todavía se conservan sin mayores transformaciones.

Todos estos ecosistemas tienen una conectividad entre sí. Los humedales, bajos y bosques están conectados con las lagunas y hacen que estas permanezcan con agua durante todo el año. Los bosques de galería son fundamentales para proteger los ríos. A su vez, estos ecosistemas permiten la vida de las especies de flora y fauna que también les sirven a los indígenas para vivir. Con el reconocimiento de esa conexión entre elementos de la naturaleza, los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo han establecido lugares para la conservación de morichales, esteros, humedales, bancos de sabana, bosques y lagunas de pesca.

Sin embargo, las nuevas dinámicas territoriales, marcadas por el despojo del territorio ancestral y la sedentarización forzada de los Pueblos Indígenas de cultura nómada, han implicado, por un lado, la pérdida de algunas prácticas culturales como la habitación itinerante de ecosistemas a partir del calendario ecológico, y, por otro lado, una mayor presión sobre los ecosistemas que utilizan los Pueblos Indígenas en el territorio resguardado.

El sistema tradicional de cultivos (conuco) se practica con la técnica de tumba y quema de bosque de galería para aprovechar los nutrientes del suelo en la producción de alimentos. Sin embargo, actualmente dentro del territorio resguardado los boques de galería se han venido agotando y degradando por la concentración de la siembra de conucos en estos bosques que anteriormente tenían más tiempo para su renovación natural debido al uso itinerante que se hacía de los lugares de cultivo. Ante la inexistencia de nuevas zonas aptas para el cultivo, los bosques del resguardo han sido altamente utilizados sin que se logre su restauración natural, lo que tiene también como efecto la pérdida de productividad de los cultivos por la sobreexplotación y agotamiento de los suelos.

La misma dinámica de sedentarización ha llevado a que los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo asuman otro tipo de actividades económicas diferentes a las de origen para garantizar su vida. Algunos comuneros han organizado fincas

en el interior del resguardo y trabajan la ganadería. Asimismo, se han consolidado unos caseríos, que son la manera como las comunidades han ubicado a la mayoría de la población, y donde existen algunos equipamientos comunitarios como viviendas, acueductos y colegios, cementerios, puestos de salud, entre otros, mientras que otras comunidades carecen de este tipo de infraestructuras.

Una de las grandes problemáticas de la vida de las comunidades ha sido el acceso a agua potable. Varias comunidades han carecido históricamente de acueductos y acceder al agua depende de las lluvias y las dinámicas de los ríos y los caños. El aumento de la población concentrada en los caseríos ha incrementado la presión sobre los cuerpos de agua por la alta demanda del líquido vital y el arduo esfuerzo que deben hacer para conseguirlo; al tiempo que, la carencia de sistemas de saneamiento básico también afecta la calidad del agua que se utiliza para tomar y sembrar.



La sedentarización forzada y el despojo violento de los territorios ancestrales se ha hecho con el propósito de exterminar física y culturalmente a los Pueblos Indígenas que hoy habitan Caño Mochuelo; de homogenizarlos para que abandonen sus recorridos y dejen la tierra de sus ancestros para otras poblaciones e intereses económicos.

Esta situación también pone en riesgo la diversidad biológica, porque los indígenas ya no cuentan con el acceso a los Sitios Sagrados donde hacían las prácticas tradicionales, empezando por el recorrido mismo que es la manera como se garantiza la diversidad biológica, según el Sistema de Conocimiento de los pueblos nómadas. En el territorio resguardado se cuenta con pocos lugares para realizar las prácticas tradicionales, especialmente los recorridos hacia los Sitios Sagrados, y esto ha dificultado la enseñanza de esos saberes a las nuevas generaciones, lo que no sólo tiene como efecto que se pierdan los principios culturales de respeto a la naturaleza, sino también los parámetros de orden social y de conducta a nivel comunitario que son muy importantes para lograr vivir bien.



Sistemas de Conocimiento y el manejo de la Naturaleza

Como se ha dicho, la transmisión del conocimiento no ocurre en aulas cerradas sino en la práctica cotidiana del territorio. Los ciclos de la naturaleza reflejados en los calendarios ecológicos, como los períodos de lluvia y sequía, la migración de las aves, el comportamiento de los insectos, entre otras formas de expresión, conforman un complejo sistema de indicadores naturales que guían las decisiones sobre el manejo del territorio que los ancestros supieron leer e interpretar.

Esos conocimientos se protegen en las narraciones de la cultura, y son transmitidas a las nuevas generaciones a través de la palabra y el canto. En las historias se cuenta la creación del mundo y su organización por los dioses como Namón, que según la historia de los Maibén Masiware creó el fuego (*inē*), los alimentos, los animales de cacería y los demás que existen. Desde la historia, el pueblo Maibén Masiware son recolectores y cazadores, y antiguamente estaban organizados por un cacique o jefe del grupo que hacían trayectos antiguamente por las sabanas y montes de Casanare y Arauca, y hacía Venezuela, en el río Capanaparo.

Las narraciones también recopilan las prácticas tradicionales de manejo de la naturaleza, que han sido transmitidas de generación en generación y garantizan la sostenibilidad de la naturaleza y el equilibrio ecosistémico. Algunas de las prácticas tradicionales de manejo de la naturaleza, como la rotación de cultivos en conucos, la caza selectiva según las épocas del año, y los rituales de permiso y agradecimiento que preceden cualquier intervención en el territorio.

Los Sikuni narran que con la formación del mundo surge su dios, *Furnaminali*. Él vivía con los animales, las plantas y todo lo que hay en la tierra. Un día se puso a pensar que necesitaba compañía, entonces decidió hacer una mujer. Primero hizo una mujer de barro, pero al caer la lluvia se mojó y se derritió; luego hizo una mujer de cera, pero ocurrió algo similar: al salir al sol y calentar ocurrió que se deshizo y tampoco funcionó como él quería. Por último, hizo la mujer de un palo llamado laurel (*awaliná*).

Pero había un inconveniente, esa mujer no tenía su aparato femenino en funcionalidad, entonces decidió llamar a todos los animales que le ayudaron a abrir ese órgano sexual, pero durante esta actividad hubo muchos animales que desfiguraron su aparato reproductor, como fue el caso del mono. Al final, con la colaboración de la mayoría de los animales se pudo abrir el sexo femenino, y fue el momento en que se le dio vida a su querida esposa. Con ella estuvieron viviendo en la naturaleza, y además formaron una familia, tuvieron sus hijos y nietos. Desde allí nace la genealogía de pueblo Sikuani.

Los Sáliba (Sália), se refieren al dios Pu'lu como maestro que les enseñó a cultivar la tierra, cazar, defenderse de los ataques efectuados la mala conducta del hombre. También enseñó los rezos para curarse de la enfermedad, el secreto de las plantas, el respeto por la naturaleza, los valores como generosidad, el compartir, el amor por los animales y entre ellos. Los Sáliba también entienden la existencia en tres mundos: el mundo celestial, el mundo terrenal y mundo del mal. Desde el origen el Dios Pu'lu organizó todo lo que existe en cada uno de estos mundos, lo que existe en la naturaleza (fauna y flora) tiene vida, por eso dejó todo en su lugar y ubicó cada elemento donde debía pertenecer. Cada ser viviente que existe en el territorio es dueño de su espacio donde habita, por ende, cada uno merece respeto. Aunque parezca simple, este respeto es el núcleo de la armonía y equilibrio con la Naturaleza y Madre Tierra.

Los Wamonae expresan que la organización del mundo se mantiene a través del mayor sabedor o médico tradicional, que practica su conocimiento para mantener un equilibrio tradicional del mundo natural, para evitar su desequilibrio. Sin embargo, este equilibrio ha cambiado un poco porque han desaparecido algunos los saberes tradicionales, lo que causa desarmonía y desequilibrio en la naturaleza. Para evitar ese desequilibrio del mundo es fundamental recuperar y fortalecer los saberes tradicionales y espirituales propios.

Los factores que hacen difícil mantener los Sistemas de Conocimiento son varios, entre ellos las religiones y la evangelización, la ciencia y su desconocimiento de los saberes propios de los indígenas, y la falta de médicos tradicionales que han dejado de formarse en los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo.

Sin embargo, la mayor parte de los Sistemas de Conocimiento se mantienen vigentes. Los Sikuani afirman que hasta el momento viven con temor a las malas acciones según los parámetros de la Ley de Origen, pero también se han apartado de ciertos conocimientos porque ha venido llegando la llamada “civilización”, y eso hace que cambie un poco la forma tradicional de ver el mundo.

Los Sáliba también mantienen la organización del mundo desde el origen hasta la actualidad, pero se enfrentan varios retos que dificultan su continuidad, entre ellos la delimitación del territorio actual, ya que anteriormente en el territorio no se conocía límites ni fronteras. El mundo y su organización estaba donde los Sáliba habitaban, donde aplicaban el Sistema de Conocimiento propio y realizaban las prácticas culturales; pero por la delimitación del territorio ancestral varias prácticas culturales ya no se pueden realizarse porque no todos los elementos naturales requeridos se consiguen en el territorio resguardado, o deben ser tomados con respeto con la naturaleza, pero ante la reducción del territorio esas formas respetuosas de uso de la naturaleza no se han podido continuar.

El otro factor que rompe la organización del mundo según los Sáliba es la aculturización, donde se imponen las lógicas del mundo occidental. Aunque el orden del mundo Sáliba se mantenga, el conocimiento y práctica occidental hace que se altere este orden. Ahora se busca estudiar una carrera profesional, juntarse con persona no indígena, apropiarse los alimentos del occidente, entre otros cambios del mundo intercultural que son evidentes para los Pueblos Indígenas. A esto se suma el factor de la necesidad: la población aumenta y el espacio donde se habita, el Resguardo, se hace pequeño frente al tamaño de la población, y junto con la aculturización hace que se apropien ciertos elementos, prácticas y conocimientos que han obligado a romper acuerdos internos de la comunidad fundamentados en la Ley de Origen como Pueblos Indígenas.

Entonces, las prácticas culturales tradicionales se han visto afectadas por la disminución territorial y la aglomeración de muchos pueblos indígenas, en constante interacción con personas no indígenas, en un territorio limitado como Resguardo. La religión y la acción de iglesias evangélicas, la mezcla entre culturas con la población colona, la expansión de las tecnologías de comunicación masiva, la globalización de la economía

y la imposición de ideologías académicas en la educación formal, dificultan mantener el encuentro con los mayores sabedores que son los portadores de la propia cosmovisión. A esto se suma la imposibilidad de fortalecer la trasmisión del Sistema de Conocimiento con las visitas y recorridos a los lugares de origen y el Sistema de Sitios Sagrados.

Se han presentado cambios significativos en la cotidianidad, como el vestuario, la alimentación, la convivencia social como pareja e, incluso, en algunos de los pueblos, el uso de la lengua propia para comunicarse. Sin embargo, también se preservan varias prácticas culturales que son fundamentales para el manejo del territorio. Todavía se mantiene aspectos de la Ley de Origen como la danza, los rituales, los bailes culturales, el compartir. Lo que más se mantiene vivo como valor fundamental es la *wakena*,

según la cual la gente comparte los alimentos tradicionales, sin excluir a nadie, sino para toda la comunidad. Además, todavía los mayores practican los rezos, más aún cuando hay la pubertad de las niñas, para protegerlas de los espíritus dueños de la naturaleza.

Sin embargo, en la comprensión del mundo desde los Sistemas de Conocimiento de los Pueblos indígenas de Caño Mochuelo, se mantiene una idea importante para el manejo ambiental del territorio, y es que existe una interconexión de los elementos naturales a través de relaciones físicas y espirituales, por lo que no se puede entender o manejar un elemento natural de manera aislada, ya que cada uno forma parte de un sistema complejo e integrado en los distintos planos de la existencia, pasando de lo material a lo espiritual en una relación recíproca.





POTA

PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
AMBIENTAL DEL
TERRITORIO
INDÍGENA DE
CAÑO MOCHUELO

Conocimiento de la naturaleza, sus usos y su situación actual



Los Sistemas de Conocimiento de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo comprenden las dinámicas de la naturaleza y de la sociedad en su interacción espiritual. Sin embargo, se mantiene una profunda desconfianza y reserva con puntualizar y exponer los Sistemas de Conocimiento por la posibilidad de ser apropiados por otras poblaciones sin que se respete su derecho a la propiedad intelectual de esos conocimientos tradicionales, y que incluso se utilicen para debilitar a los Pueblos Indígenas y desarticular los procesos de Gobierno Propio para la pervivencia.

A pesar de esto, se expresa con claridad que los elementos de la naturaleza son importantes para los Pueblos Indígenas porque permiten la alimentación, y también son esenciales para las prácticas culturales de la medicina tradicional con el uso de las plantas y los rezos, por lo que tener a disposición de los pueblos una naturaleza viva y rica es indispensable para que se pueda vivir bien.

Los Sistemas de Conocimiento se ponen en práctica a través de la narración de los mitos y las leyendas; con el uso de los rezos y la realización de los rituales y bailes orientados por el calendario ecológico-cultural, y con el uso de los sueños para analizar la vida y el futuro. Estas prácticas son las que permiten el manejo del territorio y la naturaleza.

Conocimientos sobre el agua

Para los Wamonae, el agua (*mera*) se produce por los animales como la anguila (*watsupe*) y el roncho (*nonto*), porque ellos son los que van adelante abriendo el camino en las profundidades para que el agua fluya desde interior de la tierra. Los animales y los espíritus son creadores del agua. La anguila tiene caminos bajo tierra y se mantiene paseando por ellos, y esos caminos son los manantiales, los ojos de agua, que a su vez están protegidos por espíritus que pueden ser dañinos si no se tratan con respeto según la Ley de Origen.

El pueblo Sikuni denomina a los espíritus de la naturaleza AINAWI; entre ellos está *Tsawawali*, *Watsupi*, *Jomowabi*, *Jayomi* y *Atsobi*, quienes producen y protegen el agua desde el origen. Los antepasados navegaban por los ríos en sus canoas, y si ellos deseaban bajar buscaban la orilla que escurriera el agua hacia abajo, y si querían subir buscaban la orilla que tuviera la corriente del agua hacia arriba, y así hacían sus correrías sin hacer tanto esfuerzo. Resultó un día que un mono iba remontando con su canoa por la orilla que bajaba la corriente del río, entonces el dios *Furnaminalli*, un poco disgustado al ver que no navegaban por la vía correcta, decidió que las aguas bajaran en una sola dirección. Desde ahí inicia esa transformación de los ríos por culpa de ese mono travieso.

Para el pueblo Sáliba, todo lo que existe en la naturaleza tiene vida, el agua tiene sus espíritus o dueños del agua,

con quienes se deben hacer relaciones espirituales para que el agua permita la vida de los indígenas, y cuyo origen se comprende en algunas narraciones: De acuerdo con la memoria colectiva según el saber de los mayores, los Sáliba vienen de la Isla Margarita, del mar. Los no indígenas se llaman *calalú*, ellos fueron a la isla porque cuando crecía el río, tenían que amarrar una joven para que esta isla no se inundara, y hasta donde amarraban a la joven hasta ese lugar llegaba el agua. Los Sáliba salieron de esta isla y trajeron a la reina Casulu, también a esta reina le decían “pacífica”, y en idioma la decían *Alegãxu*; esta era la reina que iban a amarrar cuando iba a crecer nuevamente, pero se la trajeron y se vinieron para Colombia, y se ubicaron en Orocué, Casanare.

El agua es un elemento vital, pero también es un elemento peligroso, que requiere un manejo espiritual. Los Sáliba narran que una niña con primera pubertad desobedeció a sus padres y escupió al agua, y entonces un pez llamado *culliroja* se comió la saliva de ella y luego se la llevo por el río.

Los Tsiripos tienen una comprensión similar del agua (*mera*). Antes de que el niño recién nacido tenga contacto con el agua, la madre gestante debe armonizar (rezar) el agua para evitar posibles enfermedades. Cuando el niño nace no se pueden bañar en el caño porque hay muchas lombrices y se pueden enfermar los niños o la madre. Con el agua de la lluvia, las mujeres embarazadas no se pueden bañar sin haberla hervido. El agua existe desde el origen del mundo, y el *Ainawi nakua* es el mundo de espíritus y animales acuáticos. El agua llama *mera*, el río es *mene*, el caño es *penajato* y la laguna es *puka*.

El pueblo Yaruro también concibe el agua de la misma manera. Cuando sucede la primera pubertad la niña no puede salir al caño porque el *Ainawi*, persona o espíritu del agua, puede enfermar a la niña; y también al niño recién nacido no se puede llevar al caño porque se puede enfermar.

Esta concepción del agua un elemento natural y espiritual que tiene peligros se complementa con la idea del agua como vida. Los Yamalero dicen que el agua es un líquido vital de purificación física y espiritual. La historia del pueblo Yamalero sobre el diluvio universal resalta la importancia del abuelo caimán, un animal del agua, que les sirvió de transporte para pasarlos a tierra firme, mientras que los que se quedaron por miedo se convirtieron en las especies animales.



Los Maibén Masiware también tienen una narración sobre la inundación del mundo. El dios Namón rompió un *dedöü-bü* que estaba lleno de agua y así creó la inundación, para que la gente no estuviera en un solo lugar donde habitaban antiguamente los Pueblos Indígenas, y de esta manera Namón distribuyó a la gente en todas partes del mundo, por medio de la inundación, y por eso hoy en día los pueblos indígenas se encuentran en diferentes países. Cuentan los Maibén Masiware que hubo un grupo de personas que vivían en familia; la abuela siempre le decía a su nieta “va a haber una gran inundación y se van a acabar todas las especies que existen acá en este territorio”.

Los jóvenes de ese grupo se burlaban de la abuela y decían que estaba loca. La nieta siempre se mantenía ocupada, arrancaba los tubérculos y demás especies para la alimentación, y cumplía las ordenes que le daba la abuela. La familia de la nieta construyó una gran balsa e hicieron un fogón dentro de la balsa. Allí tenían los alimentos como tubérculos, y también leña. Pronto hubo la inundación de toda la tierra. Las especies se murieron, incluyendo las personas que no hicieron caso de construir una balsa.



Conocimientos sobre el Territorio

El pueblo Sikuni reconoce el territorio como el espacio otorgado por los dioses, los *TSAMANIMONAE*, que les dejaron el lugar en el cual viven actualmente. Desde la migración por La Violencia (1948-1953), los abuelos fueron guiados por los ancestros para poseer en el territorio que actualmente se habita. Después de lucha y resistencia exigiendo el derecho al gobierno para la adquisición de tierra, pudieron lograr el reconocimiento legal del territorio de Caño Mochuelo. Sin embargo, por eso el pueblo Sikuni comenzó a estar en un solo lugar, ya sin la libertad de seguir caminando por su territorio ancestral.

Esta misma situación de limitación territorial y pérdida de la libertad de movimiento, sucede con todos los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo. Si bien los Sistemas de Conocimiento permiten una buena relación con la naturaleza haciendo uso respetuoso de los elementos con los que se cuenta como la fauna y la flora, cada día el territorio resguardado

se va reduciendo por el incremento de la población y el agotamiento de la naturaleza. Esta situación requiere que se mejoren las estrategias para el cuidado de la naturaleza en el interior del resguardo.

Pero la limitación del territorio tiene una dimensión adicional. La relación con la naturaleza se ha visto transformada porque en el territorio ancestral se tenía acceso a una mayor diversidad de elementos de la naturaleza.



Los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo ya no encuentran la fauna que solían aprovechar, los animales como chigüiros, cachirres (babillas), las galápagas y peces como las guabinas y los caribes (pirañas) son escasos en el territorio. Tampoco existe la flora indispensable para la práctica de la cultura, como las palmas de cucurita, el ceje y el agüi, que son escasas en el territorio resguardado pero que eran de uso común en el territorio ancestral.

Además, en el territorio ancestral los pueblos se movían de un lugar a otro para visitar los Sitios Sagrados y hacer los recorridos ancestrales y las actividades culturales de recolección de frutas el tiempo de verano. Esto ahora no lo pueden hacer los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo, lo que afecta a la educación propia en donde basada en el intercambio y la *wakena* que se sustenta en la abundancia de los elementos de la naturaleza.

Sin embargo, la relación con el territorio actual sigue siendo buena. Si bien se han dejado de realizar algunas prácticas desde los Sistemas de Conocimiento, todavía se intenta vivir en armonía con la naturaleza. La definición de los mayores y sabedores sobre el respeto por la Madre Tierra es un aspecto transcendental de la identidad de los Pueblos indígenas. Se ha buscado organizar la vida en el territorio para mantener el equilibrio ecológico a partir del respeto, para manejar la naturaleza sin llegar a acabarla, ya que en Caño Mochuelo todavía viven animales, las plantas y los ecosistemas que se han acabado en otros lugares de la Orinoquia.

No obstante, es preciso reconocer que los mismos Sistemas de Conocimiento permiten comprender que el territorio está maltratado por la contaminación del agua, del suelo, por la tala de árboles y el agotamiento de la flora y fauna por la sobreexplotación que hacen las personas que viven dentro del territorio resguardado, así como por las presiones que vienen fuera del resguardo como la contaminación hídrica de poblados como Cravo Norte, sobre el río Casanare, pero también por la incursión de pescadores colonos que explotan los ríos de forma desmedida y acaban con la biodiversidad. También las quemadas de sabanas y los bosques afectan mucho la biodiversidad, y esto se agrava por las dinámicas del cambio climático en el territorio.

Conocimiento de otros elementos de la naturaleza

Los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo conciben a los animales como hermanos o cuñados, como familia que ayuda a mantener el orden en el mundo y a alimentar a las comunidades, incluso las narraciones indican que los indígenas han sido convertidos de animales a personas, y por eso los animales son parte de la vida en comunidad. Las plantas también son muy apreciadas porque brindan su medicina y el oxígeno para poder vivir; además, de ellas se extrae la materia prima para construir las viviendas y la artesanía. Los ecosistemas como los esteros y lagunas son de vital importancia pues en ellos se consigue el agua, que es la fuente de la vida, y allí habitan las especies y los seres espirituales que enseñan a convivir con la naturaleza y a ser respetuosos y obedientes con las reglas culturales que se han definido desde el origen para poder usarla.

En el proceso de diseño del Plan de Ordenamiento Territorial, los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo han identificado varios elementos de la naturaleza cuya protección es prioritaria, entre ellos se resaltan los morichales, que están amenazados por los incendios provocados; los caños que están amenazados por las sequías a causa del cambio climático; los árboles maderables que están amenazados por tala indiscriminada para la construcción de viviendas; y el recorrido ancestral para realizar rituales en los Sitios Sagrados a causa de la prohibición de colonos de hacer los recorridos.

Otros elementos de la naturaleza prioritarios para los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo son los siguientes:

● **Matapalo (*mapata*):** Es importante para los Pueblos Indígenas por ser un árbol de donde se extrae el material para sacar tela para el vestido tradicional, y también sirve para curar enfermedades. El matapalo tiene secretos desde el origen. Con el matapalo se prendía el fogón, la corteza tenía que estar muy seca y se debía mantener sin mojar durante el invierno. Ahora hay bastante matapalo pero está retirado de las comunidades, en lo profundo de los montes. La disponibilidad de los árboles está limitada por las talas de los bosques para los potreros que hacen los

colonos (*wowei*) en las zonas cercanas al resguardo, y también por las mismas comunidades (*jiwi*) que están cortando para sembrar el conuco. También el cambio climático está secando mucho estos árboles, y se requiere construir acuerdos internos de las comunidades para no cortar mucho los matapalos y cuidarlos.

● **Torito (*suwadi*):** En la antigüedad una mujer se tomó el *suwadi* y lo asó para comer. La mujer la cogió el *fobi* para comer, pero el *suwadi* quedaba crudo, así que volvió al fogón para asarlo, pero ya llevaba dos intentos y seguía quedando crudo. A la tercera vez, la mujer ya estaba cansada, botó para afuera el *fubi* y, de repente, apareció un niño; la señora cogió al niño lo llevó a donde su familia, la señora se llamaba Jeunaba y el niño se convirtió en Naconu. Hay pocos *suwadi* en el territorio y están en riesgo de desaparición. Se ha notado su disminución debido a la pesca para consumo y al aumento de la población. También se están afectando porque el clima está demasiado caliente, y por eso desaparecen. Se necesita cuidar los lugares donde ellos habitan, especialmente los caños durante tiempo de verano, para restringir su aprovechamiento y aumentar su cría.

● **Tejido ancestral:** Anteriormente era difícil para los indígenas la elaboración de los implementos e instrumentos. Los primeros hombres o personajes que existieron fueron los médicos tradicionales o chamanes, creados por dios mismo (*Nakuan*). Ellos fueron los primeros maestros de los demás seres humanos, así como la maestra de las artes o artesanías fue la araña quien enseñó a elaborar el vestuario, los implementos para cargar la fruta y otros como lo son el bolso, sombrero, estera, cargador, chinchorro, canasto, etc. Como no sabían fabricar cabuya o pita, aunque ya existían los materiales en la mata de moriche listos para su uso y las personas solo tenían que recolectar los materiales hechos, pero después de un tiempo una señora aprendió a elaborar las artesanías. Después que Dios y la araña se dieron cuenta de que habían aprendido a tejer, entonces Dios dijo “a partir de hoy, ustedes mismos van a sacar fibra de moriche”, y los materiales se desaparecieron de las matas de moriche.

El fuego de la candela: La primera que la gente comía crudas todas las comidas; la carne la asoleaban para poder comer durante largo tiempo. Así duraron varios siglos, cuando de pronto los médicos tradicionales detectaron a un señor que producía fuego, la candela. El señor se llamaba Nakuan, y entonces los médicos llegaron a robarle el fuego. Y así fue: se atrevió primero el pájaro carpintero e intentó robarle el fuego. Se fue volando, pero, como no le rinde en volar rápido, Nakuan lo alcanzó y le cortaron la cabeza. Por eso el carpintero tiene la cabeza roja, es por la sangre del golpe en la cabeza. Luego le tocó intentar a la paloma, ella lo agarró y se fue volando, y como a ella sí le rinde volar, pudo robarse el fuego y llegó a donde la familia y les dijo “aquí está el fuego y también sé cómo lo prendía él (Nakuan)”. La paloma agarró un palo seco de laurel y se puso a practicar, así como vio hacerlo y le funcionó. Así fue cómo se pudo obtener el fuego (*ine*) y desde ahí pudieron usar la candela.

La flecha, carrizo, maraca: Estos son los instrumentos que el niño puede utilizar, manipular, conocer y ejecutar. Estos instrumentos no se pueden manipular en las niñas menores de edad. El niño cuando tiene dos años en adelante, hasta los seis, con la supervisión del papá, si puede utilizar y ejecutar bien estos instrumentos.

Laguna (*puka*): Están afectadas por la sequía, por la disminución de los peces, las quemadas, las talas y la contaminación que hacen los mismos compañeros indígenas, pero también por actores foráneos que entran al territorio a saquear su riqueza. También están afectadas por el cambio climático y el calentamiento global que hace que las lagunas se sequen y los animales que habitan en ellas se mueran. En el territorio se cuenta con varias lagunas, algunas en buen estado y otras regulares. En estos ecosistemas se encuentran algunos animales como peces, galápagos, babillas y otros más, por lo que las lagunas son lugares prioritarios para la conservación. Hay que evitar la pesca excesiva por personas foráneas, porque llegan a las lagunas y utilizan mallas barredoras, no aptas para la pesca. Hay acuerdos orales que no se están cumpliendo y por eso hay que buscar nuevas estrategias. Es necesario aplicar reglas para proteger las lagunas: no aplicar barbasco, no pescar con malla pequeña o fina, no pescar de manera indiscriminada.

Bosques (*unu*): Están afectados por las talas de bosque, quema y venta de madera, que hace tanto las comunidades como los colonos (*wowei*) que promueven la venta de madera, así como por las sequías asociadas al calentamiento global y el cambio climático. Se necesita establecer reglas para no tumbear árboles por tumbear, restringir la tumba de monte para conucos y hacer las quemadas controladas, con la sanción de que quien queme sin consultar debe sembrar árboles. También se requiere realizar siembra de cultivos en sabana para que los montes se mantengan y pueda repoblarse.

Palma de cucurita (*najareboto*): Es útil para la alimentación y la artesanía, se puede hacer uso de las palmas de cucurita, hacer las prácticas culturales con ellas, pero sin hacer quemadas ni talarlas. También es importante, en los momentos de aprovechar la cucurita, aplicar las dietas para las mujeres con hijos recién nacidos y para los hombres, ya que hay una conexión espiritual con la cucurita por Ley de Origen. La cucurita se consigue por las orillas de los montes, y se debe buscar el repoblamiento de esa especie siendo un elemento importante para la vida de los indígenas. Estas palmas también se están afectando por las sequías y el calentamiento global. Se requiere no permitir la entrada de otras personas a la comunidad para que no tumben los árboles en busca de sus frutos, y aplicar otras formas de aprovechar esta palma sin necesidad de tumbearlas.

Sitios Sagrados: La violencia ha llevado a que los colonos se apropien del territorio ancestral, impidiendo que se hagan las visitas y recorridos por los Pueblos Indígenas. En las guerras que ocurrieron, los indígenas tuvieron temor de que los mataran y por eso migraron, y los colonos y terratenientes se adueñaron de esos Sitios Sagrados haciendo que los indígenas ya no puedan retornar a esos lugares. No se sabe el estado de varios Sitios Sagrados porque no se pueden visitar debido a las amenazas. Las organizaciones armadas ilegales, los finqueros, las petroleras y las arroceras están interesadas en que los Pueblos Indígenas no puedan ir a los Sitios Sagrados, lo que genera la pérdida de la conexión espiritual con aquellos lugares que conforman el territorio ancestral. Se debe visitar los Sitios Sagrados con la compañía de los sabios, médicos tradicionales y la guardia indígena.

Akane Unu: Cuentan los Yaruro que los mayores habían botado tres tipos de tierra desde lo alto a los seres humanos, quedando todos enterrados junto a los animales que existían. Cuando estaban debajo de la tierra, el matraco comenzó a excavar haciendo un pequeño tunel para salir a la superficie, detrás venía el ocarro, después la cucha abriendo un túnel más grande. Todos estos animales eran médicos tradicionales. Detrás de ellos venían los hombres, que ellos ya habían cumplido su trabajo tomando el camino para el lugar donde habitaban. También el capitán que quería salir a la superficie, pero por ser demasiado grande no pudo salir entonces los médicos le enviaban comida, pero se cansaron de esta situación y lo dejaron abandonado dentro de la tierra. Él se convirtió en *Ainawi*, una persona o espíritu que enferma a las personas que contaminan la naturaleza.

Ichojta Jinompeiba: Las guerras generaron el temor en los indígenas de que a los mataran, y así los colonos se adueñaron de esos lugares, y ya no se puede hacer uso de estos Sitios Sagrados con tranquilidad como se hacía antes. El Estado y los terratenientes, no permiten acceder a estos sitios que se visitaban tradicionalmente durante el verano, caminando, y en invierno navegando en canoas. Algunos ecosiste-

mas ligados a estos sitios, como los caños y esteros, se han secado, lo que limita la navegación en canoas para llegar a estos sitios sagrados. Se han logrado que la Alcaldía de Paz de Ariporo reconozca las correrías ancestrales del pueblo Maibén Masiware, y a partir de esto se ha logrado acordar reglas de convivencia y respeto mutuo con los colonos, para poder acceder a los Sitios Sagrados. Los acuerdos consisten en no matar los animales como ganado y los cerdos, y cazar poco mientras hacen la visita al sitio sagrado. La imposibilidad de acceder a estos sitios genera la pérdida de conexión espiritual y de las prácticas del conocimiento territorial, la autonomía en el idioma y el conocimiento sobre fuentes de alimentación que hacen parte de la cultura pero que sólo existen en este lugar.

Moriche (inojo): Es un elemento importante para todas las comunidades del resguardo, además de ser retenedora de agua, también aporta oxígeno, hábitat de animales, alimento y uso de su materia prima para artesanías y construcción de casas o chozas. En el territorio pareciera existir abundante moriche, pero su estado es crítico por las quemaduras y por la sobreexplotación que está ligada al aumento de la población. Una de las causas más relevantes de su deterioro son las quemaduras de sabana que realizan las mismas comunidades y que muchas llegan hasta los morichales. El cambio climático ha causado que la producción del moriche se disminuya porque en su tiempo de cosecha no hay agua o hay mucha inundación y la semilla no produce. Se han establecido reglas de manejo en las comunidades, pero a veces se incumplen, especialmente sobre las quemaduras que se hacen para que haya pastos nuevos para la ganadería, pero los incendios a veces se extienden y se queman los morichales. A veces no se puede comer el fruto de moriche porque los frutos se queman y no hay buena cosecha. A veces la cosecha es mala, ya que no hay buena producción de frutos. Se pueden recolectar las hojas para la artesanía sin necesidad de tumbear las palmas, pero a veces se tumban y eso acaba el moriche. Se requiere no quemar ni tumbear las matas de moriche, y conservar los que existen en territorio resguardado, también evitar la afectación que hacen los animales de cría como el ganado y los cerdos.



● **Sabana (ajibo):** Se queman mucho las sabanas, tanto por los *wowei* como por *jiwi*. En el invierno se puede quemar controladamente, mientras que en el verano no es recomendable quemar porque se puede acabar con todo. El cambio climático también afecta las sabanas porque se están secando los pastos naturales y las plantas medicinales están en ellas, y que son difíciles de recuperar porque no nacen otra vez, sino que se mueren totalmente. Es necesario regular las quemas y cuidar las sabanas para que las nuevas generaciones las conozcan libres de contaminación. Se requiere concientizar a las comunidades sobre la importancia de las sabanas y su afectación por las quemas. Es necesario promover en los colegios y escuelas las ideas de cuidado de las sabanas, y establecer restricciones para quemas en verano, además de hacer contra-fuegos en el mes de noviembre para evitar que las quemas se descontrolen.

● **Caraño:** Es un árbol que se utiliza como medicina tradicional. Los Sikuni lo utilizan para humear niños recién nacidos, a las niñas en la primera pubertad y a los jóvenes en cambio de su voz, además de otros usos medicinales. Este elemento es muy importante para los Pueblos Indígenas que aún lo conservan en los montes, pero es escaso y la mayoría está lejos del territorio resguardado; por ello se debe conservar de manera estricta, no quemarlo ni tumbarlo. Este árbol no se afecta por el verano ni el invierno, sólo es afectado por quema y tala. Hoy estos árboles se están secando mucho, y cuando retoñan otra vez la semilla también afecta y no crece, entonces nacen menos árboles. Se necesita realizar diálogos internos para evitar la quema y la tala de montes, para que las nuevas generaciones conozcan este árbol medicinal y puedan utilizarlo, ya que son muy importantes porque es medicina de la cultura. Cuando hay ribazones del pescado se puede recolectar el material, pero no se debe tumbar si el árbol se encuentra sino cuidarlos para que después bote la semilla.

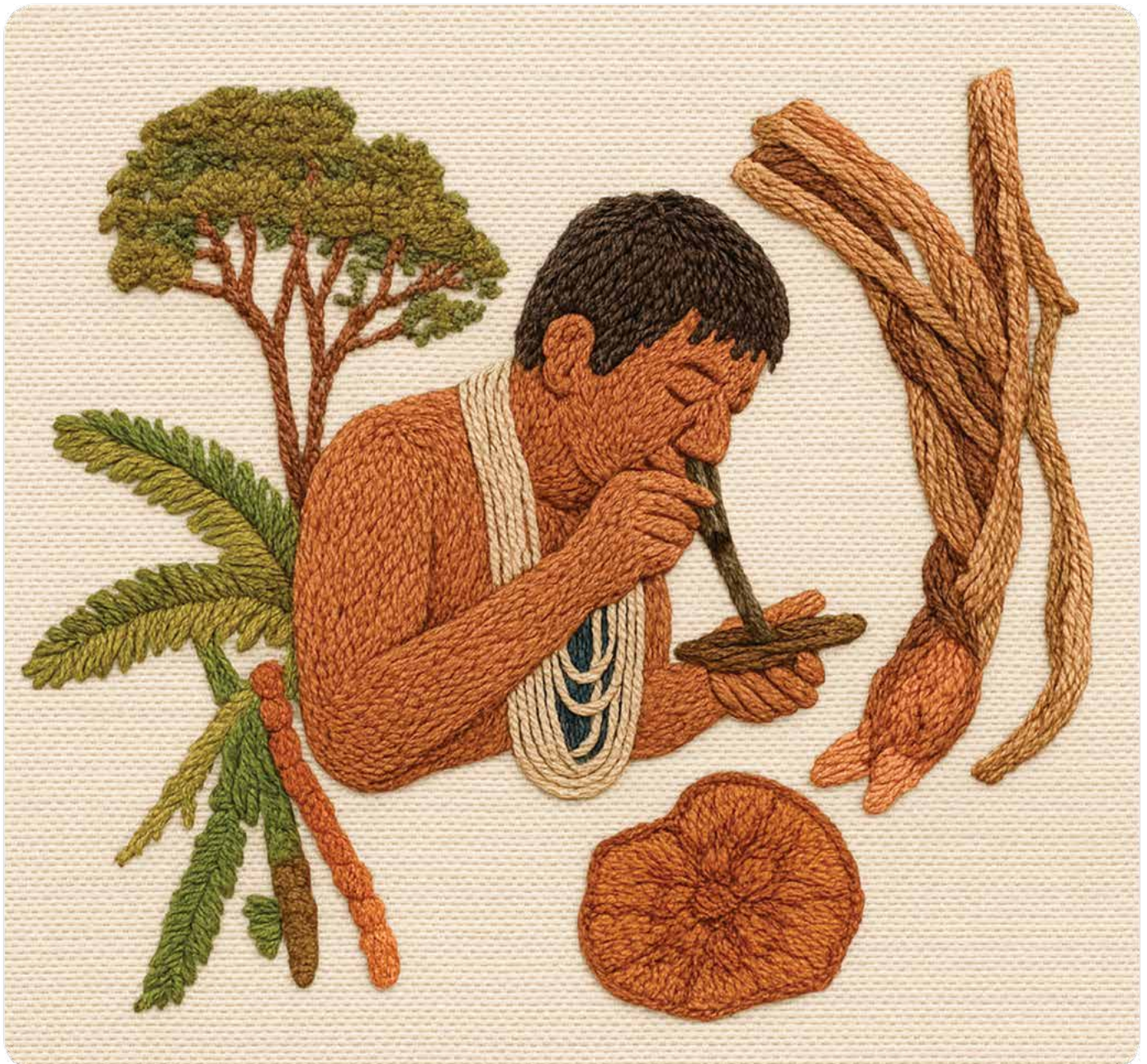
● **Danta (metsa):** Es un animal bastante escaso en el territorio, vive en el monte del río Meta. No hay suficiente bosque grande ni la alimentación apta para que ellos vivan, y por razones desconocidas

no se multiplican fácilmente. También los colonos (*wowei*) las matan porque les causan daños a los cultivos de piña y plátano, y se cortan sus caminos por las cercas eléctricas que ponen los finqueros. Su hábitat está afectado por las quemas, y por eso se van a otros lugares más altos. También el cambio del clima los afecta, en invierno, las inundaciones hacen que migren hacia banquetas donde hay frutas silvestres como jobas, piñas y moriche, y en verano también se afectan por las sequías y se ven muy pocos, y además las talas de bosque han destruido su hábitat, por eso los animales no permanecen en el territorio. Se debe establecer reglas para su conservación, ya que no hay necesidad de matarlas y es importante cuidarlas para las nuevas generaciones las conozcan. Se requiere prohibir por completo matar las dantas.

● **Caapi (kuipa):** Es una planta muy importante en la cultura porque se usa para el ritual de la primera pubertad y cuando se hacen bailes. Es una planta utilizada por los médicos tradicionales que la usan para curar el dolor de cabeza, para cuando los niños tienen rasquiña y para tratar otras enfermedades. Esta planta también tiene propiedades alucinógenas, por eso los médicos tradicionales lo usan para sus trances que los llevan a la comunicación con los espíritus, y comparten el caapi para hacer intercambio de saberes. Esta planta se utiliza para medicina y también cuando una persona va de visita a los sitios sagrados, para evitar que los malos espíritus de la naturaleza hagan daños a las personas y las comunidades. Sin caapi no se tiene poder para comunicarse con los espíritus y con la naturaleza. Ya casi no se ve esta planta y la consumen sólo los mayores. Al consumir caapi no se puede jugar con los espíritus porque se le puede causar daño. No hay suficiente caapi en el territorio porque la misma gente los corta y no dejan crecer la mata. No se puede cortar en el verano sino sólo en el tiempo de invierno. El cambio climático también afecta mucho la siembra de esta planta (kuipa). Se requiere lograr acuerdos entre todos para cuidar esta planta que es una medicina tradicional, restringiendo su uso para no cortar en mucha cantidad y sembrar en el mismo lugar donde se corta la mata.

● **Yopo y kuipa:** El yopo es un árbol medicinal que está afectado por las quemas y la tala de los bosques. Se consume por los médicos tradicionales junto con la *kuipa* para hacer el trabajo espiritual. También se usa para conseguir madera, lo que ha llevado a su pérdida en el territorio. Se requiere no tumban estos árboles en cantidad y buscar otras especies de árboles maderables que puedan reemplazar el uso del yopo para obtener la madera que necesitan los Pueblos Indígenas para sus usos tradicionales.

● **Bakatsolowa:** Es un ser espiritual del agua que se encuentra amenazado por la civilización y el abandono de las prácticas culturales. Está afectado porque los ríos se secan, y ellos son el hábitat de este ser espiritual es el agua. Se requiere practicar los rituales como lo hacían los antepasados, aunque se enfrenta el reto de la pérdida de los mayores sabedores que manejaban la totalidad del conocimiento, por lo que se requiere fortalecer la trasmisión de conocimientos a las nuevas generaciones.





● **Danza:** Se realiza en las temporadas de invierno y verano, pero están amenazadas por el abandono de las prácticas culturales debido a la civilización. Se necesita recalcar la importancia de las danzas, practicarlas, enseñarlas en las escuelas y en los hogares para que los niños y niñas las practiquen y dejen de sentir vergüenza en los momentos o espacios que se requiere hacer las danzas.

● **Ríos:** Los Pueblos Indígenas tienen una relación física y espiritual con el agua. El agua representa vida, por eso se cuida a través de los rituales como rezo en la primera pubertad, el nacimiento y el tratamiento de enfermedades. *Bakacholowa* es el ser espiritual que mantienen el agua. Actualmente se cuenta en el territorio con algunos ríos, pero están afectados por la pesca indiscriminada, especialmente la que hacen personas foráneas (*woweí*). Esto ha llevado los ríos se están secando desde sus cabeceras. También hay grandes empresas como arroceras y petroleras que pueden estar contaminando los ríos con algunos químicos. Los ríos también están siendo afectados por el cambio climático mucho debido a la sequía: los ríos están muy secos, los peces pueden morir y otros animales también. Existen ahora reglas y acuerdos en el resguardo para proteger los ríos, entre ellas la necesidad de acabar con la pesca de personas no indígenas, disminuir la contaminación y no talar los montes que están en las orillas de los ríos.

● **Aceite (*velanae*):** Es importante como árbol medicinal y maderable. No los afecta el cambio climático, es resistente al verano y al invierno. Su principal afectación es por la tala y la quema del bosque. Se requiere establecer límites para su tala y prohibir las quemas.

● **Romadizo:** Es una planta medicinal y todavía se encuentra en el territorio. El conocimiento indígena indica que se usa para controlar algunas enfermedades. Las quemas la afectan, pero es una planta abundante que se puede conseguir en cualquier momento que se necesita.

● **Cachicamo:** Es un animal de la sabana que sirve para la alimentación y para la medicina tradicional, para curar el dolor de oído. Tiene reglas culturales, los hombres que tienen las mujeres embarazadas no lo pueden comer porque se le puede causar daño a el niño o la niña. También se vende el cachicamo para conseguir ingresos que permitan comprar productos del mercado. Es un animal escaso debido a las quemas de sabana y a la caza indiscriminada. También los afecta mucho la sequía y el exceso de agua en el invierno por lo que migran a otros lugares. Se requiere acordar no destruirles su hábitat con las quemas, no cazarlos en cantidades grandes y dejarlos reproducir para que las nuevas generaciones lo consuman.



● **Conuco:** Se está cultivando en sabana, con el sistema de majadas, porque los montes han venido acabándose. Hay pueblos de tradición agrícola como los Sáliba, Sikuni y Piapoco, que preparan la tierra para sembrar los cultivos teniendo en cuenta la Ley de Origen. Los pueblos nómadas han venido aprendiendo la siembra del conuco desde hace décadas. Para la siembra es necesario tener en cuenta la menguante, durante los meses de abril y agosto que son los de cultivar conucos. Para la siembra se aplican las reglas culturales como el únuma, y teniendo en cuenta los rituales. En los conucos existe abundante yuca, pero su variedad es escasa; el plátano actualmente es escaso porque la tierra no es apta para este cultivo, pero algunas familias los mantienen; el maíz es escaso actualmente y no se puede sembrar en cualquier lugar. El cambio climático está afectando los cultivos por las sequías que afectan las cosechas. También los animales como los cerdos, las vacas, los loros afectan el conuco porque se lo comen, por lo que se requiere encerramiento de los conucos con alambre. El principal problema de los conucos es que los montes son escasos y las sabanas no tienen buenos nutrientes para que se produzcan los cultivos.



Estado de los elementos de la naturaleza

Como se ha evidenciado, los Sistemas de Conocimiento de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo tienen una altísima comprensión de la naturaleza. La valoración del estado de los elementos de la naturaleza se ha analizado con base en su abundancia o escasez en el territorio. Para la elaboración del POTA, varios pueblos analizaron las especies y ecosistemas que son conocidas en el marco de la cultura, y su escasez.

La tabla 1 contiene la síntesis del análisis realizado por los pueblos Amorúa, Wamona, Sáliba, Waupijiwi y Sikuni. La categorización de los elementos de la naturaleza se hizo de manera autónoma por cada pueblo, y los datos expresados en la tabla son una aproximación de las especies conocidas por cada cultura, sin negar que los datos dependen de la exhaustividad del análisis realizado por los pueblos; es decir, unos pueblos fueron más exhaustivos en su análisis, y otros menos. Sin embargo, la información recopilada y sistematizada permite analizar, en términos generales, la condición de escasez de especies en el territorio resguardado, de acuerdo con las categorías definidas.

Tabla 1: Elementos de la naturaleza conocidos por los Sistemas de Conocimiento y su estado

Pueblo	Cantidad de especies	Especies escasas	Proporción de escasez
Amorúa	119	84	70,6
Wamonae	213	94	44,1
Sáliba	69	42	60,9
Waupijiwi	58	34	58,6
Sikuani	193	111	57,5

En primer lugar, es importante considerar que los pueblos expresan una significativa escasez de los elementos de la naturaleza en el territorio resguardado. La menor proporción de escasez fue la del pueblo Wamonae que analizó que el 44,1% de los elementos de la naturaleza conocidos por su cultura son escasos en el territorio. Asimismo, el pueblo Amorúa analizó que el 70,6% de los

elementos de la naturaleza desde su cultura son escasos en el territorio.

A continuación, se detallan los elementos de la naturaleza conocidos desde los Sistemas de Conocimiento de cada pueblo y su escasez. La tabla 2 recopila el análisis realizado por el pueblo Amorúa.

Tabla 2: Elementos de la naturaleza conocidos por el pueblo Amorúa y su estado

Pueblo	Tipo	Cantidad	Escasas	Proporción de escasez
Amorúa	Aves	28	12	42,9
	Peces	26	23	88,5
	Árboles	28	19	67,9
	Animales	28	25	89,3
	Ecosistemas	9	5	55,6
Total		119	84	70,6

Para los Amorúa, los animales (89,3%) y los peces (88,5%) son los elementos de la naturaleza más escasos en el territorio. Las aves (42,9%) y los ecosistemas (55,6%) son los elementos de la naturaleza menos escasos en el territorio. Los elementos de la naturaleza escasos en el territorio, desde el análisis del pueblo Amorúa, son los siguientes:

Animales

89,3 %



Aves: Perdiz, Pato Güire, Pato Caretero, Pato Yagueso, Codua, Aruco, Matraco, Carpintero, Guacamayo, Perico, Gavilán, Cigüeña.



Peces: Bagre, Pavón, Cachama, Palometa, Sardinata, Sapuara, Yamu, Payara, Curito, Mojarra, Guabina, Cajaro, Agujón, Raya, Cucha, Temblador, Chúbano, Yague, Barbiancho, Cabeza Manteca, Masa Guaro, Raqui, Morocoto.

Aves

42,9 %

Peces

88,5 %

Ecosistemas

55,6 %



Árboles: Saladillo, Aceite, Congrio, Madroño, Cagüi, Alcornoco, Limón, Mamoncillo, Yopo, Cedro, Yarumo, Caraño, Cucurita, Laurel, Flor Amarillo, Pato Vacío, Platanoto, Cedro.



Animales: Chigüiro, Lapa, Zorro, Oso Hormiguero, Picure, Tigre, Oso Plamero, Venado, Erizo, Tigrillo, Danta, Cachicamo Montañero, Cajuche, Fara, Ardilla,

Armadillo, Ratón Grande, Ratón Sabanero, Ocarro, Morrocoy, Marrano, Galápaga Sabanera, Güío, Terecay.



Ecosistemas: Monte de Galería, Lagunas, Caño Fisto, Sabana, Río. La tabla 3 recopila el análisis realizado por el pueblo Wamonae.

Tabla 3: Elementos de la naturaleza conocidos por el pueblo Wamonae y su estado.

Pueblo	Tipo	Cantidad	Escasas	Proporción de escasez
Wamonae	Flora	57	43	75,4
	Aves	93	43	46,2
	Animales terrestres y acuáticos	63	8	12,7
	Total	213	94	44,1

Para los Wamonae, la flora (75,4%) son los elementos de la naturaleza más escasos en el territorio. Los animales terrestres y acuáticos (12,7%) son los elementos de la naturaleza menos escasos en el territorio. Los elementos de la naturaleza escasos en el territorio, desde el análisis del pueblo Wamonae, son los siguientes:



Plantas: Morichales, Palo de Aceite, Palma Real, Palma Cucurital, Palo Seigua, Piñaguela (fruto silvestre), Cupata (*Tsapure*), Cubarro (*Jojomo*), Madroña, Árbol Algarrobo, *Uxue*, *Weitecara*, *Abi*, *Vaca Itaxu* (Guayaba Sabanero), Árbol Guasimo (*Muthei*), *Camateri*, *Matsa*, *Jautsa Coteri*, *Üthübürü Kuey*, *Birwera*, *Jurey (Merey)*, Macucura, Tsime, Ollo, Yatsiro, Cutrathü, Jewana, Moñey, Jiwitsarto, Etethey, Ope Kam, Ana Pathey, Jero, No Bana, Coyoweri, Vacawü, Dowatsi Jam, Yopiru, Waü, Wübane, Maquirne, Ori Taoüwa.



Aves: Pon Thikua Jei, Pon Chechejei, Pon Bobojei (Fouto), Parto (Buo), Jetsoro (Pájaro Carpintero), Tomara Kukutiyo, Pin Pinbo, Bokiya, Jipirainto, Onto, Wayatuito, Kokorto, Wayuri, Wayübü, Taketake, Jotojoto, Jarku, Korokoro, Etsekuekue, Kokopi, Chenato, Ardori, Mami, Wepe, Wapeto,

Kuakuato, Pon Chipiyo Jei, Tsabokoto, Tsitsibauto (Picaflor), Boroito, Üthübürü, Manaku Tataro, Watsaraka, Tukuekue, Kotsara, Akataro, Naibü, Uni Uni, Tsoko, Ona (Loro), Maja (Guacamaya), Waxouto, Sikurunto.



Animales Terrestres Y Acuáticos: Pefobiyun, Maxune, Metsa, Mishipa, Muruwi, MUXÜBÜ, Patiri, Nonto.

La tabla 4 recopila el análisis realizado por el pueblo Sáliba.

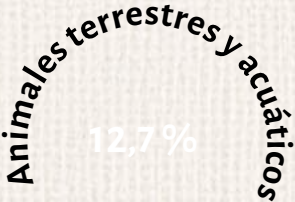


Tabla 4: Elementos de la naturaleza conocidos por el pueblo Sáliba y su estado.

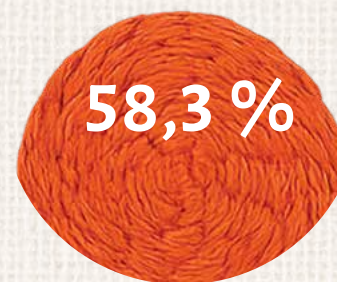
Pueblo	Tipo	Cantidad	Escasas	Proporción de escasez
Sáliba	Ecosistemas	12	7	58,3
	Seres espirituales	7	0	0,0
	Aves	23	16	69,6
	Flora	27	19	70,4
	Total	69	42	60,9

Para los Sáliba, la flora (70,4%) son los elementos de la naturaleza más escasos en el territorio. Los ecosistemas (58,3%) son los elementos de la naturaleza menos escasos en el territorio. Asimismo, los seres espirituales están completamente presentes en el territorio, siendo estos *Fainodu*, *Jamojamoli*, *Pupeloli*, *Ñulaîte*, *Kanakanali*, *Achete* y *Arresemi*. Los elementos de la naturaleza escasos en el territorio, desde el análisis del pueblo Sáliba, son los siguientes:

Flora



Ecosistemas



Aves: Pato Güire, Codua, Guacamaya, Perezosa, Pavos, Garzón, Garza Paleta, Cigüeña, Zamurita, Corocora, Pato Real, Piscua, Titiriji, Tirana, Búho, Aruco.



Flora: Palma, Aceite, Saladillo, Cachicamo, Carne Gallina, Dormidero, Yopo, Capi, Flor Amarillo, Guayabito, Algarrobo, Cagüi, Fwafwa, Arrayan, Majaguillo, Lechemiel, Limón, Naranja, Madrona.



Ecosistemas: Manantiales, Pantanos, Caños, Sabanas, Islas, Rabanales, Morichales.

La tabla 5 recopila el análisis realizado por el pueblo Waupijíwi.

Tabla 5: Elementos de la naturaleza conocidos por el pueblo Waupijíwi y su estado

Pueblo	Tipo	Cantidad	Escasas	Proporción de escasez
Waupijíwi	Animales, aves y peces	33	18	54,5
	Flora	25	16	64,0
	Total	58	34	58,6

Para los Waupijíwi, la flora (64,0%) son los elementos de la naturaleza más escasos en el territorio. Los animales, aves y peces (54,5%) son los elementos de la naturaleza menos escasos en el territorio. Los elementos de la naturaleza escasos en el territorio, desde el análisis del pueblo Waupijíwi, son los siguientes:



Animales, Aves Y Peces:

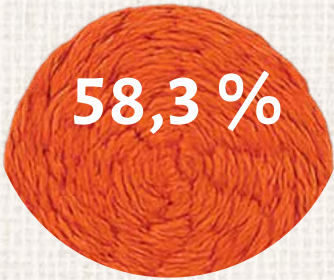
Pato, Venado, Danta, Babilla, Lapa, Oso Palmero, Oso Hormiguero, Chiguire, Chachicamo, Cajuche, Caribe, Ardilla, Mico, Mono, Cocodrilo, Garza, Mojarra, Bagre.



Flora



Ecosistemas



Flora: Moriche, Yopo, Congrio, Palo de Aceite, Flor Amarillo, Palma, Majawiyo, Alcornoco, Mata de Yuca, Ñame, Mata de Limonaria, Seje, Palma Real, Palma Africana, Mata de Mango, Palo Quince día.

La tabla 6 recopila el análisis realizado por el pueblo Sikuani.

Tabla 6: Elementos de la naturaleza conocidos por el pueblo Sikuani y su estado.

Pueblo	Tipo	Cantidad	Escasas	Proporción de escasez
Sikuani	Animales terrestres	28	21	75,0
	Animales acuáticos	38	29	76,3
	Aves	38	17	44,7
	Plantas	39	19	48,7
	Plantas medicinales	39	21	53,8
	Ecosistemas	11	4	36,4
	Total	193	111	57,5



Para los Sikuani, los animales terrestres (76,3%) y los animales acuáticos (75,0%) son los elementos de la naturaleza más escasos en el territorio. Los ecosistemas (36,4%) y las aves (44,7%) son los elementos de la naturaleza menos escasos en el territorio. Los elementos de la naturaleza escasos en el territorio, desde el análisis del pueblo Sikuani, son los siguientes:



Animales Terrestres:

Venado, Chigüiro, Oso Palmero, Lapa, Danta, Picture, Ardilla, León, Tigre, Tigrillo, Gato Servante, Zariguella, Chácharo, Cajuche, Morrocoy, Oso Hormiguero, Oso Melero, Cachicamo, Ocarro, Ratón Cury, Rabo Pelao, Cuerpoespin.



Animales Acuáticos:

Cachama, Mojarra, Coporo, Sapuara, Morocota, Bagre, Temblador, Panpano, Mije, Cajaro, Pezesapo, Yaki, Blanco Pobre, Paletón, Amarillo, Apuy, Dorado, Palometo, Cierro Copero, Cierro Caimán, Corbinata, Chorroscos, Doncella, Tonina, Babilla, Galápagos, Tortuga, Terecay.



Aves: Pavos, Guacamayas, Cascavientos, Gabán Huesito, Garzón, Cigüeña, Pato Real, Pato Coduo, Pato Zumbador, Perezoso, Lechuza, Tucán, Piscua, Kótera, Turupial, Colibrí, Choco.



Plantas: Congrí, Gaulero, Cachicamo, Guanábana, Guamo, Yopo, Jerva, Floramarillo, Churruway, Palma Real, Mojagüillo, Patevara, Guadua, Aceite, Cañafístol, Matapalo, Chicharo, Mataratón, Kiwi.



Plantas Medicinales: Limonaria, Colombiano, Sábila, Mejorana, Pasote, Limón Castillo, Tuna, Anís, Bejuco de Agua, Totumo, Noni, Batata, Berada, Yerbabuena, Acetaminofem, Baporud, Manirito, Brusca, Kuipa, PaloCruz, Gualanday

Animales terrestres

76,3 %

Animales acuáticos

75 %

Ecosistemas

36,4 %

Aves

44,7 %



Ecosistemas: Esteros, Humedales, Bosques, Caños

E Abundancia de vida en el territorio resguardado

Los Sistemas de Conocimiento de los Pueblos Indígenas identifican un conjunto de elementos de la naturaleza que son conocidos por las culturas, pero son escasos en el territorio resguardado. Varias de las especies de importancia para los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo se encuen-

tran dispersos por el territorio ancestral, pero en el interior del resguardo no están disponibles en abundancia.

Sin embargo, el Resguardo Indígena de Caño Mochuelo es territorio en el que se conserva una biodiversidad significativa de la región Orinoquia. Los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo han analizado que existe abundancia de las siguientes especies y ecosistemas:



Aves: Pajuil, Paloma, Garza Morena, Garza Chusmita, Gabán, Pájaro Guaco, Garzón, Loro, Gaviota, Alcaraván Playero, Bujío, Chiricoca, Chenchena, Chiguare, Gavilán, Zamuro, Guacharacas, Maracanas, Pericos, Tautacos, Coclí, Neguere, Wapeto, Carpintero.



Árboles y plantas: Guásimo, Chaparro, Algarrobo, Cometur, Malagueto, Chácaro, Origüelo, Romadizo, Laurel, Jobo, Bototo, Cañafistol, Palo de Boya, Chaparro, Quincedia, Salado, Guasimo, Araca, Manaco, Manacanilla, Huescapescado, Choparo, Paralejo, Arrayán, Wero, Guayaba, Pebontillo, Caraemone, Valeriana, Albahaca, Lengua Suegra, Ají, Papaya, Coñafloa, Cilantrón, Mastranto, Pepamato, Caraño.



Animales terrestres y acuáticos: Araguato, Perro De Agua, Mato, Iguana, Raya, Pavón, Tortuga, Galápago, Cachicamo, Ratón, Vaca.



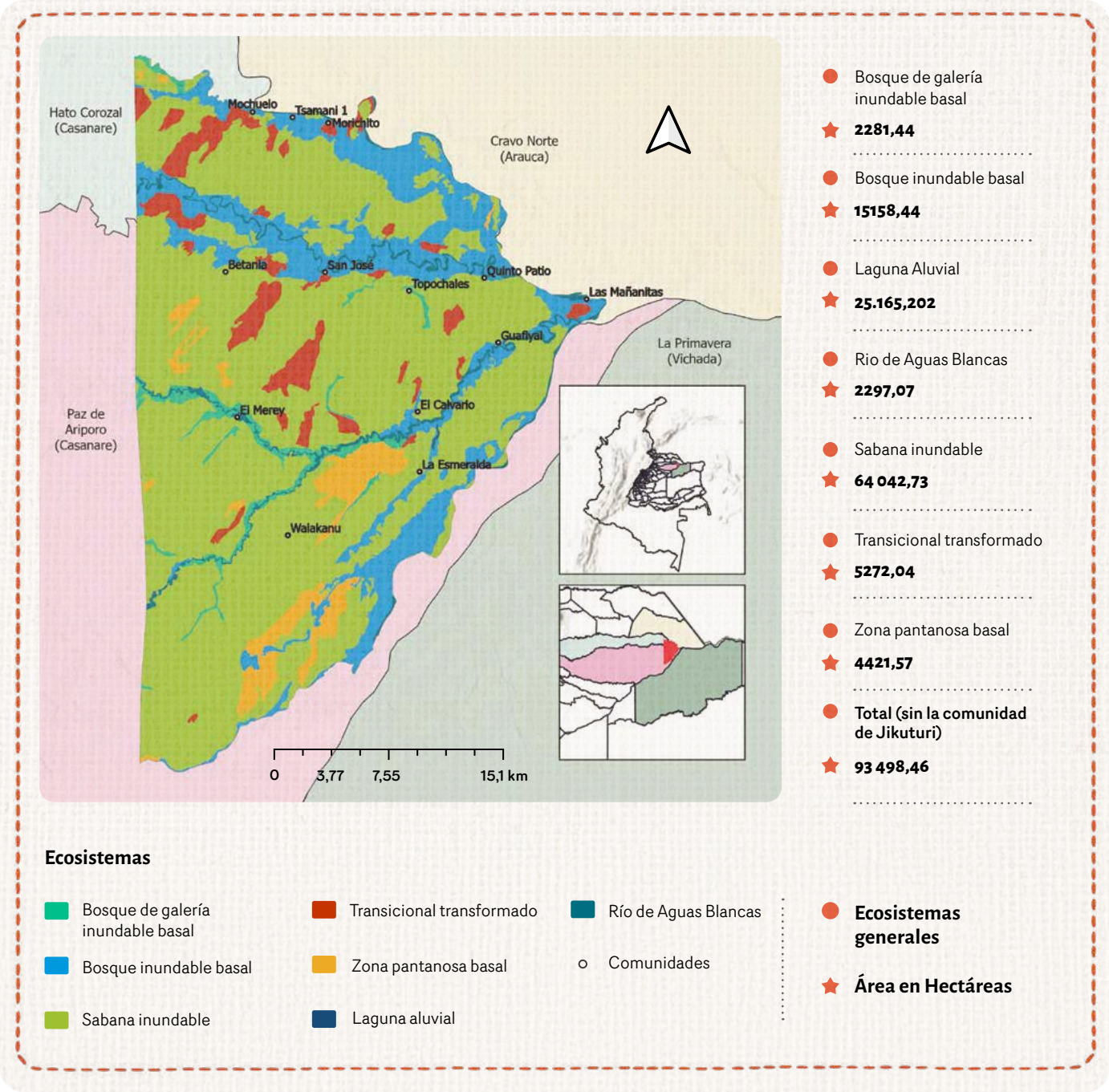
Ecosistemas: Sabanas Inundables, Bosques Inundables, Chaparrales, Humedales, Lagunas, Bosque de Galería, Esteros, Rebalses.



Peces: Caribe, Torito, Guabina, Caribe, Raya, Chúbanos, Agujón.



Mapa 2: Distribución de Ecosistemas generales y Comunidades en el Resguardo Caño Mochuelo.



La abundancia de especies y ecosistemas reportada es muestra de la existencia una biodiversidad significativa en el territorio, aunque no implica que estén distribuidas en la totalidad del resguardo como sucede con las lagunas y los bosques inundables cuya ubicación se asocia a los cauces de los ríos. De forma similar, las especies reportadas como escasas también

pueden estar presentes en el Resguardo, aunque en una medida que no se considera abundante, aun cuando puede haber zonas muy localizadas donde se concentra esas especies, como pasa con los moriches, las palmas de cucurita, o las toninas, que están en lugares muy precisos del territorio resguardado, pero no en todas las comunidades y por eso son escasas.

F La interpretación de los cambios en la dinámica natural

Los Pueblos Indígenas, con fundamento en los Sistemas de Conocimiento, concuerdan en entender la tierra, el agua, los animales y las plantas del territorio, no como recursos sino como seres vivientes que tienen también una existencia espiritual que es compartida con los seres humanos, y esto implica tener y aplicar unas reglas de acción, la Ley de Origen, que es lo que ha permitido a los indígenas vivir en armonía con la naturaleza durante generaciones, y es por esto que la mayor biodiversidad del planeta se encuentra en los territorios indígenas.

Los Sistemas de Conocimiento, que se basan en una profunda espiritualidad para comprender la realidad, han permitido entender e interpretar las dinámicas naturales bajo una lógica diferente a la científica occidental, pero que han logrado profundos conocimientos que luego son reelaborados por la ciencia, como ha sucedido con la etnobotánica en investigación sobre las propiedades medicinales de las plantas. Los mayores, los sabios y sabias, son quienes portan y mantienen esos Sistemas de Conocimiento que han sido legados de generación en generación desde el origen, y que tienen una serie de códigos para su transmisión, incluyendo la lengua propia de cada pueblo, el lenguaje de la naturaleza y los calendarios ecológicos- culturales.

Este lenguaje se basa en leer las señales que dan los ciclos naturales y en comunicarse con la naturaleza en un plano espiritual. La naturaleza brinda diferentes mensajes sobre lo que sucede en el territorio para la vida comunitaria y personal, y parte del conocimiento que manejan los mayores consiste en saber cómo interpretar esos mensajes.

A partir de este lenguaje, se pueden identificar los cambios que ocurren en el territorio, y que se contrastan con los calendarios ecológicos-culturales que recopilan el conocimiento tradicional de los ciclos de la naturaleza que se han presentado de forma estable. En este orden, se pueden identificar cambios a partir de los siguientes indicadores culturales:



Los pájaros ya no cantan en las épocas que solían hacerlo.



Las lluvias no llegan cuando las esperan para sembrar.



Los peces no suben por el río en los tiempos tradicionales.



Las plantas medicinales se están volviendo escasas.

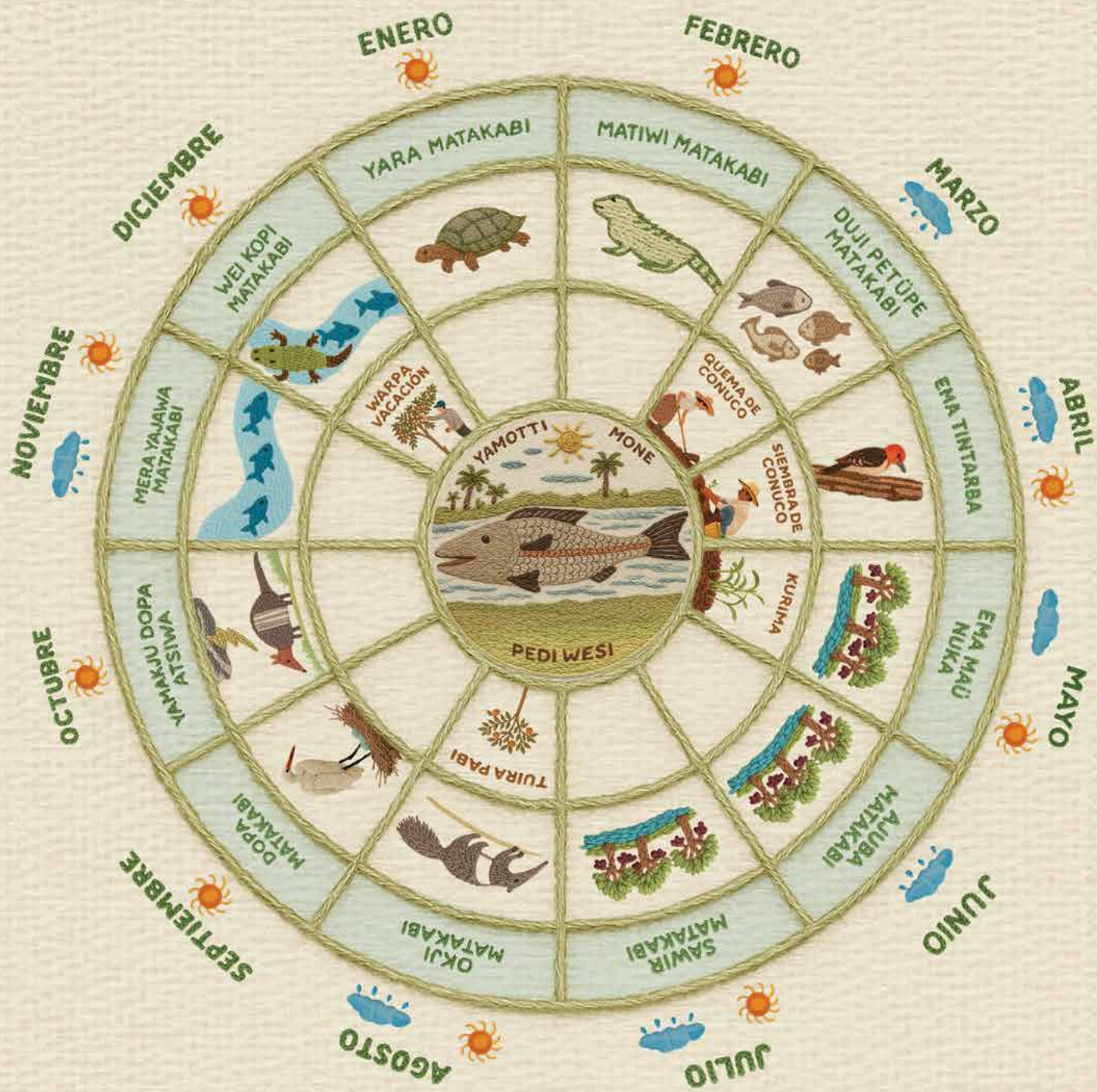


Los animales modifican sus comportamientos habituales.

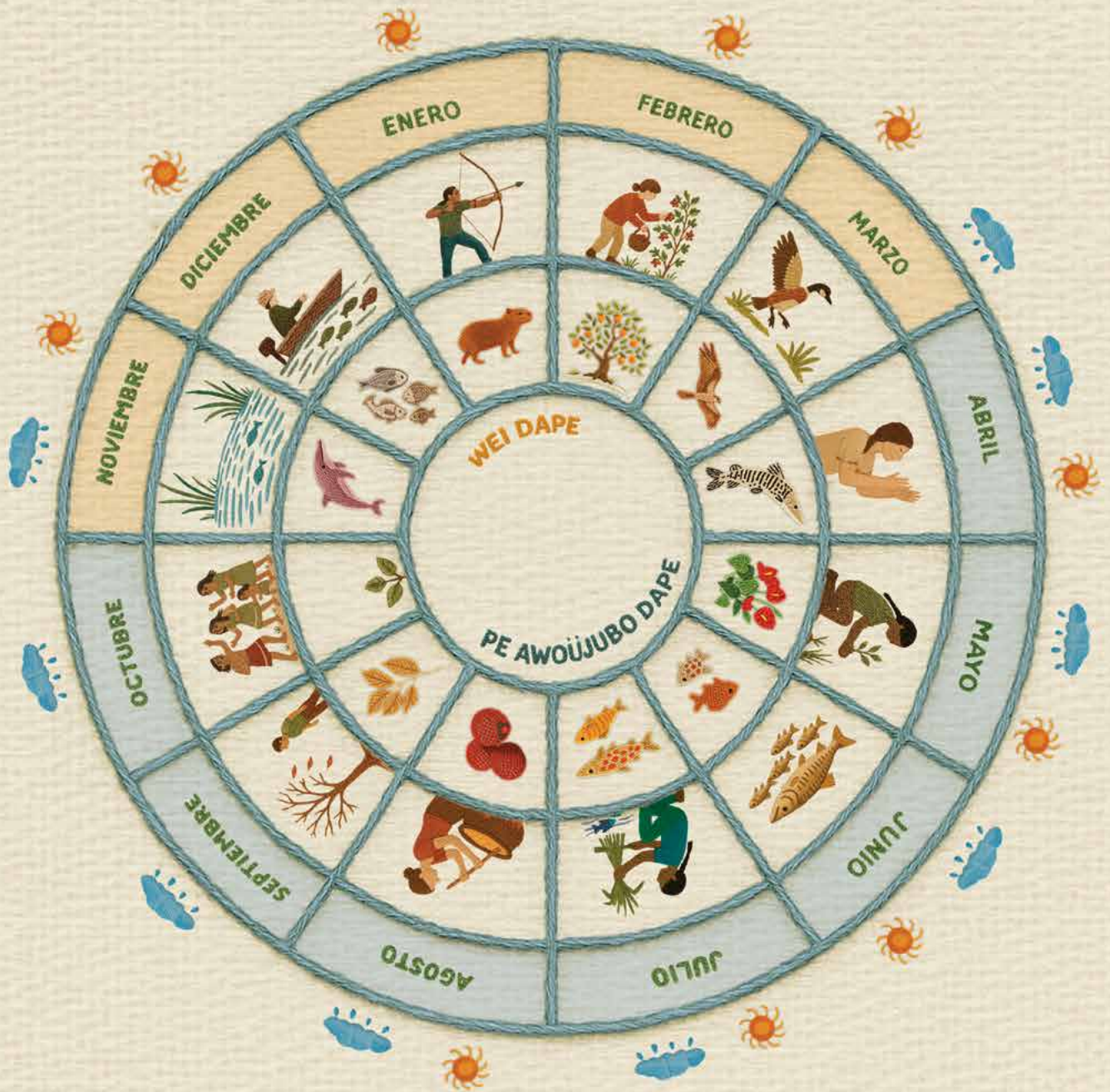
Para los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo, estos cambios no sólo son fenómenos físicos sino manifestaciones de un desequilibrio espiritual. La interpretación de las señales de naturaleza es un sistema de monitoreo cultural que tiene como línea base el calendario ecológico-cultural, que define las épocas regulares del ciclo anual con los dos grandes momentos del invierno (abril – octubre) y el verano (noviembre – marzo).

A partir del calendario, con la observación especializada de la naturaleza que hacen los médicos tradicionales y la comunidad en su conjunto sobre aspectos concretos como el ciclo hidrológico y el comportamiento de las aves, los peces, animales y plantas, los Pueblos Indígenas pueden evaluar los cambios territoriales y ambientales que están ocurriendo y establecer estrategia de adaptación a través del ordenamiento territorial.

Calendario Ecológico Wei Dape



Calendario Ecológico WaÜ Pijiwi



Cambios del calendario ecológico-cultural

La interpretación de las señales de la naturaleza desde los Sistemas de Conocimiento ha permitido a los Pueblos Indígenas identificar que las condiciones ambientales actuales están cambiando respecto de lo estipulado en el calendario ecológico-cultural.

Los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo reconocen cuatro factores que alteran las dinámicas culturales alrededor del calendario ecológico-cultural, que está definido por Ley de Origen:

1

En primer lugar, la disminución del territorio ancestral implica que varias prácticas culturales como los recorridos al Sistema de Sitios Sagrados no se estén realizando actualmente, y esto también tiene implicaciones sobre la soberanía alimentaria, sobre el acceso a la oferta ambiental y la sobreexplotación de la naturaleza.

2

En segundo lugar, los procesos interculturales de contacto, evangelización y sedentarización forzada, la educación formal y el acceso a tecnologías de la información, ha hecho que las personas indígenas abandonen poco a poco las prácticas culturales asociadas al calendario ecológico-cultural, lo que tiene efectos no sólo en la transmisión del conocimiento, sino también en la sostenibilidad misma del territorio, porque se deja de atender los fundamentos culturales y espirituales del ordenamiento territorial que mantienen el equilibrio ambiental.

3

En tercer lugar, el crecimiento poblacional de las comunidades indígenas sedentarizadas aumenta la presión sobre los ecosistemas y las especies, lo que conlleva a su sobreexplotación y agotamiento, incluso usando técnicas tradicionales de como la cacería con arco y flecha o la pesca con arpón o anzuelos.

4

En cuarto lugar, se presenta un cambio en las dinámicas mismas de la naturaleza, con alteraciones sobre el régimen de lluvias, el caudal de los ríos y el comportamiento de las especies de flora y fauna, cuyos efectos se van acumulando hasta alterar las condiciones ambientales del territorio en su conjunto.

Estos cuatro factores, interpretados desde la integralidad, se combinan entre sí, formando una dinámica de transformación acelerada de las condiciones ambientales del territorio que es necesario comprender y contrarrestar.

Los indicadores culturales que se establecen en los Sistemas de Conocimiento a través de los calendarios ecológico-culturales permiten detallar las dimensiones específicas de la transformación de las condiciones ambientales del territorio:

● Se está presentando un cambio de la dinámica de búsqueda/recolección (*jeita*) de frutas, animales, tubérculos y plantas medicinales, que ya no se está haciendo en los meses correspondientes porque las especies están modificando su ciclo natural de floración. Los Wamonae y los Maibén Masiware afirman que hoy en día no se dan las cosechas o no se dan las frutas como estaba en las épocas del calendario ecológico-cultural. Por ejemplo, antes los tubérculos estaban listos para recogerse en el mes de abril, pero a hora se dan en mes de junio, y esto dificulta y cambia las dinámicas comunitarias de recolección de alimentos.

● El pueblo Wamonae ha encontrado cambios en las dinámicas naturales asociadas al trabajo de pesca. Antes, cuando comenzaban los primeros aguaceros del invierno ocurría una ribazón (*boupae*) de peces que nadaban contracorriente, pero ahora el invierno no inicia con la misma intensidad y el río crece y baja, lo que impide la subienda de peces y su aprovechamiento a través de la pesca tradicional. Este desequilibrio ecológico provoca escasez y dificulta la obtención de alimentos que incrementa los niveles de desnutrición de la población indígena.

- El pueblo Wamonae ha evidenciado un incremento general de la temperatura, lo que genera sequías más intensas, especialmente durante el verano, y esto hace que los humedales se sequen y el agua no se mantenga en el territorio como antes en los esteros y lagunas.
- El pueblo Sikuni ha notado un cambio en el régimen de lluvias, lo que ha afectado los cultivos y las actividades de recolección de frutas y materiales para implementos tradicionales. El calendario ecológico-cultural Sikuni establece las épocas de adecuadas para la agricultura, pero los cambios en las lluvias hacen que no se obtengan buenas cosechas. Este mismo fenómeno ha sido analizado por el pueblo Amorúa que afirma un cambio de las épocas de siembra y de cosechas por variación del clima.
- El pueblo Yamalero, de tradición nómada recolectora, ha encontrado cambios en la época de cosechas de frutas de recolección por variaciones drásticas de sequías y lluvias. Esto también ha afectado los cultivos de pan coger porque cuando hace mucho sol se secan los cultivos y cuando llueve mucho se ahogan las semillas, lo que dificulta las actividades agrícolas.
- El pueblo Waupijíwi analiza que su calendario ecológico-cultural ha cambiado por los límites territoriales y el confinamiento en el resguardo, que los obligó a realizar actividades de producción agrícola en momentos específicos de trabajo para obtener la alimentación, y pasar de recolectores y nómadas a semisedentarios. Las variaciones climáticas dificultan la producción agrícola en mayor medida para las poblaciones de tradición nómada, lo que agrava las limitaciones para acceder a los alimentos.
- En el pueblo Maiben Masiware según su calendario ecológico-cultural hace correrías ancestrales en invierno y verano a Sitios Sagrados y de Origen como *sinajto*, el Caño La Fortaleza y el Picapico para hacer bailes, rituales, compartir, y narrar arrullos, mitos, historias y la Ley de Origen. En invierno el recorrido se solía hacer en canoa, pero la pérdida de caudal del río Ariporo y la sequía de las sabanas y humedales que antes se inundaban por completo dificulta su navegación en canoa hacia los Sitios Sagrados en invierno, lo que afecta la transmisión del conocimiento y la identidad cultural. Antes todo se inundaba en mes de junio, pero hoy en día la mayor inundación llega hasta agosto lo que no corresponde con el momento de visita de los sitios sagrados, e impide hacer las prácticas culturales de armonización para que las personas cumplan la Ley de Origen.



Causas de los cambios en el calendario ecológico-cultural

La explicación de los cambios en las dinámicas naturales interpretadas desde los calendarios ecológico-culturales se fundamentan en los Sistemas de Conocimiento de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo, y en particular en su relación espiritual con el territorio para mantener el equilibrio natural. A partir de estos conocimientos, se concluye que la transformación de las dinámicas naturales se debe a las siguientes causas generales que comprometen a la humanidad en su conjunto:



Esta forma de comprender la realidad de las causas de las transformaciones ambientales permite concluir como postulado político para contrarrestar la crisis ambiental lo siguiente:

Se requiere reconstruir de la relación espiritual entre el ser humano y la naturaleza para lograr un equilibrio ambiental, a partir del fortalecimiento y recuperación de las prácticas culturales de manejo del territorio y de la realización de actividades productivas acordes con ciclos naturales, basados en la decisión autónoma de los Pueblos Indígenas sobre el gobierno propio de sus territorios y territorialidades.

Al analizar el origen de estos procesos de cambio de las dinámicas naturales, los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo identifican una responsabilidad compartida con el resto de la sociedad colombiana y de la humanidad.

Por un lado, existe un ámbito interno de ruptura del equilibrio con la naturaleza que se refiere a situaciones donde algunos integrantes de las comunidades indígenas hacen un mal manejo de los elementos naturales, como la caza excesiva de las especies animales, o la tala de bosques y las quemadas de sabanas; que son situaciones que se agravan con el crecimiento de la población indígena en el territorio resguardado.

Por otro lado, existe un ámbito externo de las afectaciones ambientales que está relacionado con el modelo de desarrollo y producción enfocado en la explotación desordenada de la naturaleza a nivel mundial, incluyendo la pérdida masiva de biodiversidad en el planeta y el cambio climático por el calentamiento global producto de las emisiones de gases de efecto invernadero de la economía mundial basada en el petróleo y otros combustibles fósiles.

Las dinámicas globales de producción industrial y sus efectos sobre el planeta tienen efectos sobre los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo y sus condiciones de vida en el territorio, ya que se ha identificado un proceso de cambio climático, interpretado desde las variaciones sobre el calendario ecológico-cultural, que se entiende está asociado al calentamiento global, lo que ha transformado las dinámicas ecológicas que determinan prácticas culturales como la casería, recolección, y la siembra de cultivos, que se afectan por las variaciones en los ciclos regulares de lluvias e inundación, la transición verano-invierno y las crecientes de ríos.

En este sentido, los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo plantean que el calendario ecológico-cultural ha cambiado por el calentamiento global: *Nakua abejyajwa atou*.

El cambio climático es interpretado, entonces, como una enfermedad de la Madre Tierra causada por haber olvidado el respeto y la reciprocidad que debe existir entre todos los seres. Por esto, la solución no está exclusivamente en implementar medidas técnicas de mitigación y adaptación, sino que requiere recuperar la conexión espiritual entre los seres humanos y la naturaleza, y lograr el entendimiento profundo de la naturaleza es un todo interconectado.

El origen de las graves problemáticas ambientales a nivel global como la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, de acuerdo con los Sistemas de Conocimiento de los Pueblos Indígenas, es una crisis del modelo de civilización y los valores que se imponen sobre cómo habitar el planeta: cuando el ser humano no indígena entiende la naturaleza como algo para explotar, como un recurso económico, y no como algo sagrado que cuidar, se rompe la armonía y se origina la crisis ambiental que ahora afronta la humanidad.

En el territorio, los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo han tenido experiencias sobre el desarrollo de esa lógica económica de depredación de la naturaleza. Por un lado, el desarrollo de la industria petrolera en la Orinoquia, y los procesos de prospección sísmica y explotación de petróleo y gas cerca del territorio en Casanare y Arauca, han demostrado que la extracción de la sangre de la tierra (petróleo) afecta los ecosistemas, genera pérdida de la biodiversidad y produce el despojo de los territorios tradicionales de los Pueblos Indígenas, como es la situación del pueblo Hitnu en la laguna de El Lipa.

La devastación de la naturaleza por intereses económicos también se ha evidenciado para los Pueblos Indígenas por las actividades de pesca comercial que realizan persona foranes del territorio (*wowei*), que arrasan con cantidades importantes de peces dificultando la práctica cultural de la pesca con efectos significativos sobre la cantidad de alimentos disponibles para los pueblos en su territorio a partir de la oferta ambiental de los ecosistemas.

Sin embargo, los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo también comprenden que existe una desarmonía en el manejo ambiental del territorio por algunos integrantes de las comunidades. Esto se plantea al analizar la situa-

ción de los incendios de las sabanas, cuyo uso descontrolado genera grandes afectaciones sobre los ecosistemas y las especies. Si bien el fuego ha sido usado ancestralmente para abrir terrenos para la siembra de conucos, y también como medio de comunicación (señales de fuego y humo) y para facilitar labores de caza, actualmente se presenta una gran cantidad de incendios que no corresponden con esas prácticas tradicionales de uso del fuego, sino que son acciones arbitrarias y sin fundamento. Esta situación está obligando a los Pueblos Indígenas a planear medidas comunitarias de control de los incendios que eviten los daños sobre la naturaleza.

Otra de las desarmonías notorias a nivel territorial sobre el manejo de la naturaleza por los Pueblos Indígenas está referido a la recolección, debido a que los Sistemas de Conocimiento establecen técnicas con las cuales aprovechar los árboles frutales y las palmas como la cucurita y el moriche sin necesidad de acabar con las plantas, pero algunas personas de las comunidades están optando por tumbiar los árboles frutales y las palmas, porque hace menos difícil apropiarse de los frutos y los materiales que aplicando las técnicas culturales, sin considerar que con ello se está destruyendo la fuente permanente de frutos y materiales.

La resolución de estas problemáticas internas de manejo ambiental del territorio parte del ejercicio autónomo de la Autoridad Ambiental Indígena y el fortalecimiento del Gobierno Propio de las comunidades en relación con el ordenamiento territorial. Sin embargo, la Autoridad Ambiental Indígena se ha visto limitada por la imposición de otros mecanismos de gobierno y autoridad sobre las comunidades, especialmente sobre la territorialidad ancestral, que corresponden a las maneras como se hace el relacionamiento y la coordinación con las entidades del Estado.

Estas dificultades de relacionamiento y reconocimiento de la autoridad indígena son problemáticas de diálogo intercultural que impiden la coordinación efectiva entre el Gobierno Indígena y las entidades del Estado. Las políticas públicas suelen implementarse sin considerar los fundamentos y las prácticas culturales de los Pueblos Indígenas, como se evidencia en los programas coordinados por las entidades estatales para atender a la población in-

fantil, donde se aplican en los procesos de alimentación minutas tipo que no desarrollan un enfoque diferencial, y terminan imponiendo la dieta alimentaria no indígena, generando una profunda transformación en los patrones culturales de alimentación y cuidado infantil que, al final, generan dependencia y rompen con la identidad cultural.

Situaciones similares ocurren con el proceso educativo o con la atención en salud, pero también con las políticas nacionales y regionales de ordenamiento territorial que desconocen, por ejemplo, la relación espiritual de los Pueblos Indígenas con el Sistema de Sitios Sagrados, imposibilitando el acceso y manejo de estos territorios por parte de los pueblos, e impidiendo así la trasmisión de conocimientos y la realización de prácticas culturales que fundamentan el ordenamiento ambiental y comunitario de los Pueblos Indígenas sobre sus territorios. Por tal razón, es necesario fomentar procesos de diálogo intercultural que permitan establecer acuerdos con el Estado y las poblaciones no indígenas para garantizar el manejo adecuado del territorio de acuerdo con los Sistemas de Conocimiento Indígenas.



Mecanismos culturales para el monitoreo y manejo de los cambios ambientales

El conocimiento Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo sobre la naturaleza se sustenta en el papel de los médicos tradicionales que, según los Tsiripo y los Maibén Masiware, realizan una comunicación con la Madre Tierra y los seres espirituales de la naturaleza que permite mantener la armonía y el equilibrio con la naturaleza. Los Yamalero reafirman la importancia de los sabedores ancestrales en el monitoreo de los cambios ambientales, ya que el médico tradicional, a partir de su conocimiento, le ayuda a la comunidad a entender el ciclo del tiempo que se va a enfrentar.

La principal advertencia de los médicos tradicionales del pueblo Yamalero está asociada con las narraciones de origen, en particular por la conciencia de posibles cambios drásticos en las condiciones ambientales, tal como se afirma en la narración sobre la inundación de la tierra y el origen de los animales, la cual permite analizar que en un futuro próximo puede presentarse un cambio drástico, específicamente una sequía

de dimensiones catastróficas en el planeta, y esa posibilidad obliga a realizar acciones para mitigar ese riesgo.

Los Waupijiwi concentran su accionar en el fortalecimiento de las tradiciones y prácticas culturales, para fortalecer la autonomía para pervivir en la globalización económica. En el mismo sentido, los Maiben Masiware afirman que los sabios o mayores indígenas han estado muy pendientes de mantener el equilibrio con la naturaleza a través de los rezos, ritos, bailes y danzas, con un trabajo espiritual que busca que el territorio indígena, los ecosistemas y especies de flora y fauna que los componen, estén bien y que se mantenga el respeto por la biodiversidad para proteger la vida e identidad cultural de las nuevas generaciones.

De igual forma, los Wamonae expresan que continúan realizando las prácticas culturales de acuerdo con el calendario ecológico, especialmente la *yaweiba*, que es una danza que se realiza para la recolección de frutas, tubérculos y otros alimentos, así como para la caza y pesca. Además, todavía se emplean las armas tradicionales como la puya, el arco y la flecha para labores de cacería y pesca, que se emplean de acuerdo con el calendario ecológico, siendo más apropiada la cacería en época de verano, que inicia en diciembre y termina en marzo.

Los Sikuni también se basan en la orientación de los mayores, en especial sobre su preocupación porque los cultivos no han sido igual de productivos que antes debido a que las lluvias son muy escasas y esto altera las cosechas, generando una crisis alimentaria de difícil manejo. Por esto, algunos mayores (sabios) realizan rezos y otras prácticas culturales (cantos), y son quienes orientan las fechas para trabajar los cultivos, tratando de adaptarse a los cambios en el clima y la alteración de los ciclos naturales, teniendo en cuenta que, si las actividades de siembra de cultivo no se hacen en el momento adecuado, no es posible obtener una buena cosecha.

Sin embargo, el monitoreo de los cambios ambientales que hacen los médicos tradicionales y su manejo por medio de las prácticas culturales tiene dos limitaciones importantes: Primero, los cambios ambientales a nivel global y territorial tienen efectos que pueden resultar impredecibles, por lo que es difícil proyectar respuestas efectivas de larga duración a los cambios ambientales en el territorio ya que no se tiene certeza sobre los efectos y afectaciones que se generan por la transformación del ambiente.

La segunda limitación es analizada por el pueblo Amorúa que afirma que la nueva generación no presta mucha atención a las prácticas culturales y los Sistemas de Conocimiento debido a la situación de aculturización y colonización del pensamiento indígena y, por ello, no se logra implementar el manejo tradicional de la naturaleza generando las transformaciones ambientales que limitan el bienestar de los Pueblos Indígenas. Por esta razón, se plantea la necesidad de fortalecer los procesos de transmisión de conocimientos y educación propia, que son la base para continuar cumpliendo la Ley de Origen y mantener así la vida en el territorio.

J Afectaciones de los elementos de la naturaleza por los cambios ambientales

Como se ha expuesto, los Pueblos Indígenas tienen un gran conocimiento de las dinámicas naturales y los usos de la naturaleza que les permiten vivir en el territorio manteniendo la armonía y el equilibrio ecológico. Sin embargo, las transformaciones ambientales que se han analizado generan alteraciones en la manera como los indígenas se relacionan con la naturaleza y acceden a los elementos que ésta les brinda para su vida.

En la actualidad, las intensas sequías han alterado la dinámica de los ecosistemas, y la falta de agua ha causado que los animales y las plantas cambien sus ciclos de reproducción, y eso dificulta el repoblamiento natural de las especies y disminuye la vitalidad de los ecosistemas, y además limita el acceso de los indígenas a elementos de la naturaleza que sirven para las prácticas culturales debido a que no se encuentran en el medio ecológico circundante. A causa de las restricciones ecológicas sobre las prácticas culturales, los seres espirituales de la naturaleza (*ainawi*) comienzan a “flechar” a la población indígena que sufre los castigos de la naturaleza por el incumplimiento de la Ley de Origen.

Los castigos de la naturaleza pueden materializarse en enfermedades y conflictos sociales, pero también en la dificultad de conseguir alimentos bajo las técnicas tradicionales de caza, pesca, recolección y cultivo, que dependen por completo del estado de salud de los ecosistemas. Las alteraciones de las dinámicas naturales, interpretadas a partir del calendario ecológico-cultural, genera efectos encadenados en el bienestar de las comunidades; por ejemplo, los tiempos de repro-

ducción de las especies de animales eran bastante precisos, pero en los últimos tiempos se han modificado y, por esto, las épocas culturales que eran propicias para la cacería ahora no lo son porque los animales están en reproducción, y esos cambios dificultan el manejo tradicional de la naturaleza por los Pueblos Indígenas y su soberanía alimentaria. Como se ha analizado, estas mismas alteraciones de los ciclos naturales de reproducción suceden con las plantas de recolección y los cultivos, y ello complejiza aún más la obtención de alimentos.

A continuación, se analizan las afectaciones que los cambios ambientales han generado sobre los elementos de la naturaleza prioritarios para los pueblos indígenas.



1

ANIMALES

Con el transcurrir de los años, se ha visto que la naturaleza se ha venido agotando en el territorio, siendo muy notoria para los Pueblos Indígenas la disminución de los animales de cacería y los peces, en particular por la sobreexplotación que sucede con el aumento de la población indígena y con el ingreso de personas ajenas al territorio en busca de estas especies, particularmente pescadores que comercializan los peces del territorio indígena en los centros urbanos de la Orinoquia.

En el territorio aún existen los mismos animales y plantas, pero no en la misma cantidad que antes, donde la fauna era abundante. El incremento de la población indígena tiene como efecto que se reduce el territorio indígena en su oferta ambiental debido a que hay una mayor presión sobre los ecosistemas, animales y plantas, que a su vez modifican sus comportamientos y ciclos naturales, dificultando el aprovechamiento sostenible de la naturaleza.

Estos cambios se han advertido por la llegada al territorio de animales que no estaban antes como los cafuches y el pez arapaima, mientras que otras especies han desaparecido por completo de la zona como el ocarro (armadillo gigante), y otros animales que son básicos en la dieta de la población indígena han tenido una reducción significativa como son el venado, el chigüiro, la lapa, el oso, el cachicamo y el galápago. En este sentido, los Pueblos Indígenas plantean una situación de riesgo de extinción de estas especies a nivel local.

Los Maiben Masiware afirman que en el año 1980 la gente cazaba con facilidad animales chigüiros, lapa, picture, venado, tortugas, pero con el crecimiento de la población indígena se han agotado por la permanente de caza y pesca, que es la principal fuente de proteínas en la dieta indígena. A esto se suma que la cacería y la pesca también se ha estado realizando con técnicas inadecuadas según los fundamentos culturales, como el sacrificio de animales hembra que rompe totalmente la reproducción de la especie, y por eso se consolida la tendencia a la disminución de la fauna.

Si bien se entiende que hay una situación crítica con respecto a la fauna, los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo también han planteado alternativas para evitar su desaparición en el territorio, partiendo de la idea de que todavía existen la mayoría de animales y, aún con la disminución de su población, se puede promover su repoblamiento a partir del trabajo de ordenamiento territorial y de educación ambiental desde los Pueblos Indígenas, incluyendo el perfeccionamiento de los reglamentos comunitarios de uso de la naturaleza para regular las actividades de caza y pesca, y a través de alternativas de alimentación como cultivos a pequeña escala de yuca, maíz, piña y plátano, y la cría de especies menores como gallinas que garanticen la proteína animal sin necesidad de depender de las especies silvestres.

En términos generales, respecto de los cambios ambientales que afectan a fauna, se tienen las siguientes conclusiones:



Varios de los animales de caza tradicional han cambiado sus rutas y migrado hacia otras zonas.



Algunas especies de peces han presentado reducciones significativas de sus poblaciones, rompiéndose el equilibrio de los ecosistemas acuáticos.



Las aves han modificado sus comportamientos a partir de los cambios en el clima, lo que es interpretado desde los Sistemas de Conocimiento como un indicador natural del cambio ambiental.

2 PLANTAS

Las plantas en el territorio indígena de Caño Mochuelo también han tenido cambios significativos, especialmente el agotamiento de algunas especies por la sobreexplotación, en particular los árboles maderables como el saladillo, el congrio y el aceite. Los árboles maderables que se utilizan para construcción de viviendas ya no se logran conseguir debido a que las áreas de bosque se han visto reducidas por la necesidad de suelos aptos para la siembra de conucos.

Otro cambio significativo en la flora es la disminución de las plantas medicinales, de las que se mantienen algunas en el territorio, pero otras de gran valor medicinal sólo se permanecen en los territorios ancestrales fuera del manejo de los Pueblos Indígenas. Estas plantas tienen una gran importancia cultural para practicar la medicina tradicional, en especial el yopo y la kuipa, que son indispensables para los rituales de sanación y la conexión espiritual con los seres de la naturaleza.

Al respecto, se entiende que cada planta medicinal tiene su propio espíritu que debe ser respetado y consultado para que la medicina sea efectiva. Por esto, existen protocolos culturales para la recolección de plantas medicinales, incluyendo los momentos apropiados según los ciclos lunares y las oraciones o cantos necesarios para que las plantas activen sus propiedades medicinales. El agotamiento de plantas medicinales y la restricción para acceder a los Sitios Sagrados y el territorio ancestral conlleva a una pérdida de los conocimientos culturales sobre la medicina propia, lo que tiene efectos graves en la autonomía del manejo de la salud por parte de los pueblos indígenas.

Como conclusiones sobre los cambios relacionados con la flora en el territorio, se tienen:



Las plantas medicinales tradicionales escasean o han desaparecido, siendo particularmente grave la disminución del yopo y el moriche.



Los árboles frutales silvestres ahora producen frutos en épocas diferentes, lo que indica una transformación de las condiciones ambientales del territorio y la pérdida de prácticas culturales para su uso y aprovechamiento, en especial las regulaciones surgidas del calendario ecológico-cultural.



Los materiales tradicionales para construcción y la elaboración de artesanías se han vuelto escasos en el territorio, limitando la transmisión del conocimiento cultural.

3

ECOSISTEMAS

Los cambios en las condiciones de la flora y la fauna en el territorio indígena están asociados a transformaciones ocurridas a nivel de los ecosistemas.

Sobre el agua y los sistemas hídricos se resalta la importancia cultural de ecosistemas como los ríos, caños y morichales, que son arterias vitales del territorio fundamental para el sustento físico de la población indígena y para la conexión espiritual con la naturaleza. En los Sistemas de Conocimiento existen rituales específicos que se deben realizar antes de pescar o utilizar los cuerpos de agua, pidiendo permiso a los espíritus guardianes (*ainawis*) y estableciendo límites en la cantidad de peces que se pueden extraer. Los seres protectores del agua determinan los momentos apropiados para la pesca y manejo general de los ecosistemas acuáticos, pero los procesos de aculturización han generado que se abandone esa conexión espiritual con la naturaleza, haciendo que el agua y los peces sean manejados de manera insostenible, lo que se agrava con los cambios en el régimen de lluvias e inundaciones de los que se reporta una disminución de la cantidad de agua existente en el territorio durante las temporadas de invierno y verano.

Estas transformaciones del ciclo hidrológico también están relacionadas con los procesos de devastación de la naturaleza que ocurren fuera del territorio indígena, como la deforestación en la montaña (los Andes orientales) afecta los nacimientos de agua y también altera los ciclos de lluvia y “los ríos voladores” asociados a los bosques. Asimismo, los grandes monocultivos de arroz en la cuenca del río Ariporo cambian los patrones del cauce de los caños y ríos, alteran la dinámica de los humedales y lagunas, y también reciben altas cargas contaminantes por agroquímicos y pesticidas que afectan la calidad del agua. Además, núcleos urbanos como Cravo Norte hacen vertimientos directos de aguas residuales domésticas sobre el río Cravo Norte como afluente del río Casanare, lo que genera una contaminación de las aguas en estos ecosistemas.

Sobre la situación ambiental del agua, se tienen las siguientes conclusiones:



Los caños y ríos han variado sus ciclos de creciente y bajante, alterando todas las relaciones ecológicas de las especies y ecosistemas.



Se está presentando el secamiento de las fuentes de agua tradicionales como ríos, caños, lagunas y esteros, durante épocas en las que antes permanecían con agua suficiente.



La calidad del agua se ha deteriorado por la contaminación, y esto afecta tanto a la fauna como a los seres humanos que la requieren para vivir.

En cuanto a los ecosistemas terrestres como las sabanas y los bosques, los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo manifiestan que tienen una gran importancia cultural, porque son despensas naturales que proveen plantas medicinales, materiales para construcción, artesanía, y lugares para la caza tradicional. Existe una conexión cultural con estos ecosistemas por la presencia de espíritus que habitan en ciertos árboles y en lugares específicos del bosque y sabana, los cuales deben ser respetados y consultados antes de realizar cualquier intervención.

Los bosques son especialmente importantes para la alimentación, no solo por los elementos alimenticios que pueden existir en ellos, sino especialmente porque son la fuente de suelos fértiles para la agricultura de panco-ger. Culturalmente, la intervención de los bosques para la



siembra de cultivos se hace implementando un sistema de rotación en el uso de diferentes áreas del bosque para el establecimiento de conucos, permitiendo así la regeneración natural y manteniendo el equilibrio ecológico; sin embargo, con la limitación del territorio y el crecimiento poblacional, esta rotación no ha podido implementarse de manera óptima para lograr la regeneración natural, haciendo que haya una degradación de los bosques de galería y los suelos que no solo afecta la biodiversidad sino también la soberanía alimentaria.

Como alternativa a la tumba y quema de bosques para la agricultura, los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo han adoptado la técnica de siembra de conucos en sabana a través del majadeo, que requiere tener disponibilidad de ganaderías que se encierran para que su excremento sirva

de abono de pequeñas áreas de sabana en donde se siembran los cultivos, aunque este sistema no tiene la misma productividad que los conucos en bosques de galería por las diferencias de los nutrientes del suelo.

Por otro lado, los morichales son entendidos como ecosistemas de gran importancia cultural porque proveen a los Pueblos Indígenas de recursos fundamentales como fibras y materiales para la elaboración de artesanías, frutos silvestres, y son refugio para especies animales importantes para la alimentación. Los morichales son ecosistemas de conexión especial con los seres espirituales de la naturaleza, y allí se realizan ceremonias y rituales importantes para la cultura y se hace la transmisión del conocimiento tradicional. Las prácticas tradicionales de cosecha de moriche aseguran la ecología de las palmas

y el mantenimiento del ecosistema; sin embargo, estas prácticas se han abandonado de forma paulatina afectando la estructura de los morichales y la disponibilidad de las palmas de moriche, por lo que se plantea la necesidad de un fuerte trabajo de restauración de estos ecosistemas y de regulación comunitaria sobre su uso.

Las sabanas inundables también han tenido cambios importantes en sus dinámicas ecológicas, particularmente la disminución de las zonas de inundación que está ligado a los cambios en los patrones de lluvia y al incremento de la temperatura. También se analiza que la construcción de infraestructura de hidrocarburos, la expansión agroindustrial y la ganadería extensiva con desecación de humedales y drenaje de sabanas en la región Orinoquia está alterando los flujos naturales del agua, lo que produce que las sabanas se sequen rápidamente y no tengan zonas de reserva de agua, alterando toda la dinámica ecológica y cultural ligada a la inundación de la Llanura, y especialmente la disponibilidad de agua en el territorio durante el verano.

Sobre las transformaciones de las sabanas inundables, se concluye lo siguiente:



Los ciclos de inundación natural se han alterado, y eso afecta a toda la vida animal y vegetal que depende de ellos.



Están ocurriendo quemaduras naturales por el calor extremo y la sequía de las sabanas en momentos en los que antes estaban inundadas, lo que incrementa la afectación del territorio por incendios, incluyendo aquellos provocados por los seres humanos.



Los esteros y bajos se están secando antes del tiempo regular conocido a través del calendario ecológico-cultural, lo que limita la disponibilidad de agua para los ecosistemas, la flora, la fauna y los seres humanos.



La fauna que habita los ecosistemas de sabana inundable ha modificado sus patrones de comportamiento que dependen de las transiciones de inundación y drenaje natural de las sabanas, lo que genera una ruptura del equilibrio ecológico en el territorio y limita la soberanía alimentaria de los Pueblos Indígenas.

Los conucos y chagras en bosque galería son interpretados como un sistema socio-ecológico que está asociado a la dinámica natural de los bosques y al uso rotativo del suelo para permitir su regeneración natural. Sin embargo, los conucos también se están viendo afectados por los cambios ambientales del territorio, como las sequías prolongadas que afectan la yuca brava, el plátano y otros cultivos, y que contrasta con el fenómeno contrario de lluvias intensas e inesperadas que hace que se pudran las semillas o se dañen los cultivos jóvenes. Estos cambios en los ciclos naturales dificultan saber cuándo es la época propicia para sembrar y cosechar, siendo ahora una actividad con un alto nivel de incertidumbre que antes estaba claramente interpretada por el calendario ecológico cultural. Además, estas variaciones climáticas han hecho que aparezcan nuevas plagas que afectan los cultivos tradicionales, limitando la disponibilidad de alimentos y la soberanía alimentaria.



4

SERES ESPIRITUALES

Como se ha expuesto, los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo sustentan su vida a través de un relacionamiento espiritual con la naturaleza, que está definido por la Ley de Origen desde la cual se conoce la existencia de seres espirituales (*ainawi*) que actúan como guardianes del territorio y regulan las actividades de las comunidades para mantener el equilibrio ecológico y natural.

En este sentido, las transformaciones ambientales descritas sobre la flora, la fauna y los ecosistemas, no son fenómenos aislados sino la manifestación de un desequilibrio generalizado que afecta la totalidad de la vida y compromete la relación de los seres humanos con la naturaleza. Por tal razón, los procesos de adaptación a las transformaciones ambientales no pueden concentrarse de manera exclusiva en la adaptación física, sino que requieren también de una adaptación espiritual para reconstruir el equilibrio y la armonía en el relacionamiento con la Madre Tierra.

La relación espiritual con la naturaleza se reconstruye a través del fortalecimiento de las prácticas culturales y la transmisión de los Sistemas de Conocimiento de los Pueblos Indígenas, pero es un asunto que no es responsabilidad ex-

clusiva de los indígenas, sino que requiere una transformación de la estructura de valores con la que se gobierna a la humanidad y el planeta en su conjunto, ya que las transformaciones ambientales y climáticas son efecto de un modelo civilizatorio que es altamente contaminante del ambiente, basado en la minería, la deforestación, la contaminación hídrica, la destrucción de la flora y fauna, y la producción masiva de basuras. Estas mismas afectaciones ambientales son percibidas por los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo en la región Orinoquia, ya que se trata de procesos económicos que tienen una dimensión globalizada pero también una transformación a escala regional y local.

En este orden, los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo se proponen fortalecer las prácticas culturales de manejo y ordenamiento ambiental, adaptadas a las nuevas condiciones ambientales y sociopolíticas de la actualidad, pero teniendo como principio rector la reconstrucción de la relación espiritual con la naturaleza, y esto implica el reconocimiento de la existencia de los seres espirituales, y las prácticas culturales de manejo espiritual de la naturaleza a través de bailes, rezos, rituales y, principalmente, los recorridos por el Sistema de Sitios Sagrados para su cuidado material y espiritual.

El Sistema de Sitios Sagrados de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo se encuentra en su mayor proporción fuera de los límites del Resguardo Indígena de Caño Mochuelo, por lo que están expuestos a la destrucción por parte de actores socioeconómicos no indígenas que carecen del conocimiento para mantener el relacionamiento espiritual que este tipo de sitios requieren. La ignorancia también le impide reconocer a los no indígenas que los Sitios Sagrados son de especial importancia para mantener el equilibrio ambiental a nivel territorial y planetario, y por esto pueden resultar transformados o destruidos en función de la lógica de enriquecimiento y sobreexplotación de la naturaleza.

Dentro del análisis realizado por los Pueblos Indígenas se han identificado unos factores de alteración de los Sitios Sagrados, como son la transformación del régimen hídrico por el desarrollo de actividades económicas, particularmente la captación insostenible del agua y su contaminación con actividades agropecuarias y agroindustriales; la expansión de la frontera agrícola que fragmenta el territorio, en especial el cultivo de arroz que se hace sobre los humedales con altísima contaminación y la ganadería extensiva con mejoramiento de potreros que requiere el drenaje de los humedales y las sabanas inundables; además de la apertura de vías que ha transformado de manera radical las condiciones ecológicas de las sabanas y, en particular, sus dinámicas naturales de inundación y drenaje, junto del deterioro de los ecosistemas de bosques y morichales que protegen los lugares sagrados que son, también, lugares de alta biodiversidad.

Así, se entiende que el Sistema de Sitios Sagrados de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo se encuentran amenazados por las siguientes transformaciones ambientales:



Los morichales se están deteriorando en sus condiciones ecológicas por sequías más intensas.



Los lugares ceremoniales cerca de los ríos se están inundando en épocas inusuales.



Los caminos tradicionales para llegar a Sitios Sagrados se han vuelto intransitables por variaciones en las dinámicas de inundación y eso impide recorrerlos.



Las plantas sagradas y medicinales han cambiado sus ciclos naturales o han desaparecido del territorio.

Estas transformaciones ambientales del Sistema de Sitios Sagrados tienen profundos efectos en las dimensiones espiritual y cultural de los Pueblos Indígenas, y también en su vida cotidiana y en la organización social.

En la espiritualidad, se reportan las siguientes afectaciones por las transformaciones ambientales del Sistema de Sitios Sagrados:



Se ha perdido la comunicación con los espíritus del agua y la tierra que guían a los Pueblos Indígenas sobre las actividades de siembra, recolección, caza y pesca, lo que afecta la obtención de alimentos para las comunidades.



Se ha generado un debilitamiento de la conexión de los Pueblos Indígenas con los Sitios Sagrados, lo que debilita la relación espiritual con la naturaleza y el ordenamiento territorial de la Ley de Origen.



Se presentan dificultades para realizar ceremonias y rituales tradicionales en los momentos adecuados del calendario ecológico-cultural porque los ciclos naturales están alterados, lo cual debilita la comunicación espiritual con los seres de la naturaleza que es indispensable para mantener el equilibrio ecológico.



Se ha generado una ruptura en el proceso de transmisión del conocimiento a través de los recorridos a los Sitios Sagrados y se han olvidado los parámetros culturales de la autoridad tradicional, dejando relegados a los abuelos, abuelas y sabedores en los procesos organizativos comunitaria y en el relacionamiento espiritual con la naturaleza.



Los Sistemas de Conocimiento de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo también se han afectado por las transformaciones ambientales del territorio y del Sistema de Sitios Sagrados:



Existe confusión e incertidumbre sobre los calendarios ecológicos-culturales, ya que las épocas tradicionales no coinciden con los ciclos de la naturaleza.



Los jóvenes de las comunidades han venido perdiendo interés en el conocimiento tradicional porque algunas predicciones ya no funcionan como antes debido a la incertidumbre que genera las transformaciones ambientales.



La no disponibilidad de plantas medicinales y su pérdida gradual por cambios en sus ciclos ecológicos o por su desaparición en el territorio hace que se pierda el conocimiento sobre las plantas medicinales y las prácticas culturales que se deben emplear para poder usarlas de manera efectiva en la curación y prevención.

Las transformaciones ambientales también afectan la vida cotidiana de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo de la siguiente manera:



Los cambios en la sabana están limitando las actividades culturales de caza y recolección cuando las quemadas naturales ocurren en momentos inadecuados por sequías extremas que antes no se presentaban.



La transformación acelerada de los morichales hace que varias fuentes de vida y alimento ligados a estos ecosistemas no puedan utilizarse por los pueblos.



Existe una variación de los ciclos de los ríos que afecta la pesca y la capacidad de los Pueblos Indígenas para movilizarse por el territorio.



Se está modificando el comportamiento de los animales en sus procesos reproductivos y migratorios, lo que afecta la disponibilidad de animales de caza y se limita la soberanía alimentaria.



Se están presentando enfermedades nuevas que llegan con los cambios de temperatura y humedad y que afectan a cultivos, plantas, animales y a los seres humanos.

Por último, las transformaciones ambientales del territorio y el Sistema de Sitios Sagrados también han afectado la organización social de los Pueblos Indígenas:



Está ocurriendo un debilitamiento de prácticas comunitarias como el únuma debido a que los tiempos de siembra y cosecha se ha vuelto impredecibles.



Ha sido necesario modificar las formas tradicionales de construcción de viviendas porque los materiales naturales escasean, generando limitaciones para construir viviendas dignas con autonomía.



Se están incrementando los conflictos comunitarios y con otras poblaciones no indígenas cuando se hace la búsqueda de alimentos, tanto en el resguardo como por fuera de éste, debido a la poca disponibilidad animales, peses y frutos silvestres.

Estas transformaciones ambientales, en su conjunto, configuran una situación de vulnerabilidad de las comunidades relacionadas con los cambios ambientales y climáticos que están ocurriendo en el territorio y en el planeta, en especial porque los modos de pervivencia física y cultural de los Pueblos Indígenas están altamente ligados a la oferta ambiental que depende del equilibrio ecológico en el territorio.





POTA

PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
AMBIENTAL DEL
TERRITORIO
INDÍGENA DE
CAÑO MOCHUELO



Situación de las comunidades



Comunidades y cambio climático

Como se ha analizado, el cambio climático es un factor que genera vulnerabilidad en los pueblos indígenas. La vulnerabilidad no es sólo una condición física o material, sino la configuración de un estado de desequilibrio en la relación con el territorio y los seres que lo habitan, que se produce por el debilitamiento de los lazos que unen a la humanidad con la Madre Tierra, y por el abandono de los conocimientos ancestrales que le han permitido a los Pueblos Indígenas vivir en armonía con la naturaleza de manera milenaria.

La vulnerabilidad para los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo también es perder la capacidad de adaptación a las condiciones naturales de la Orinoquia como se ha hecho por varias generaciones. Cuando los cambios son rápidos y drásticos, como está sucediendo actualmente, el conocimiento tradicional no logra ajustarse fácilmente para responder a las nuevas dinámicas, y por eso se ello conlleva a un debilitamiento espiritual y cultural de los pueblos.

Sin embargo, más allá de que los criterios culturales para comprender la naturaleza (como el calendario ecológico-cultural) no logren responder a las dinámicas del cambio ambiental acelerado, los Sistemas de Conocimiento de los Pueblos Indígenas sí contienen mecanismos que favorecen la rápida adaptación a los cambios, y en particular contienen principios y fundamentos culturales que permiten ver las salidas a la crisis climática y de biodiversidad a nivel global, como son las nociones de lograr un equilibrio estable entre la existencia humana y las dinámicas ecológicas, o revalorar la naturaleza desde una perspectiva espiritual consciente del sentido ético y político que implica proteger la vida y el territorio, sin la sobreexplotación ni el consumismo desmedido que gobierna actualmente el planeta.

La vulnerabilidad, asociada a las transformaciones ambientales, se genera con la ruptura del tejido de relaciones y conocimientos que permiten mantener un equilibrio con el territorio, que también tiene que ver con la pérdida de la capacidad de entender y convivir con la naturaleza según los Sistemas de Conocimiento. No obstante, desde una mirada cultural-espiritual, las transformaciones de las condiciones ambientales y climáticas son señal de que el territorio y la naturaleza están enfermas, y son una advertencia sobre la necesidad de

transformar las trayectorias actuales de deterioro de los ecosistemas y el ambiente y consolidar nuevos equilibrios ecológicos que permita la vida de los humanos, las especies y los seres espirituales de la naturaleza.

De esta manera, los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo han interpretado las características de la vulnerabilidad asociada a las transformaciones ambientales y el cambio climático cuando se configuran las siguientes situaciones:

-  No es posible predecir el clima usando los indicadores naturales que fueron enseñados por abuelos desde los Sistemas de Conocimiento como son el comportamiento de ciertas aves o la floración de determinadas plantas.
-  Los Sitios Sagrados donde se realizan las ceremonias y rituales culturales se encuentran afectados por sequías o inundaciones inusuales.
-  Las plantas medicinales que se usan para curar enfermedades se vuelven escasas o cambian sus ciclos naturales.
-  Los animales que son parte de la dieta tradicional modifican sus rutas migratorias o desaparecen del territorio.
-  Los cultivos tradicionales ya no crecen como antes porque los tiempos de siembra que se conocen desde el calendario ecológico-cultural ya no coinciden con los ciclos de lluvia.

Como se ha referido, estas condiciones de vulnerabilidad tienen efectos en el relacionamiento espiritual de los Pueblos Indígenas con la naturaleza, pero también en las dinámicas de transmisión de los Sistemas de Conocimiento, y en la alimentación y la salud propia, lo que representa, a su vez, una disminución de la autonomía y el Gobierno Propio de los Pueblos Indígenas sobre su territorio.

La superación de las condiciones de vulnerabilidad de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo parte de mejorar su capacidad de adaptación a partir de los procesos autónomos de Gobierno Propio, para lo cual se requiere conocer de manera detallada las condiciones de vida de las comunidades indígenas de Caño Mochuelo y, así, plantear mecanismos y estrategias de adaptación y superación de la vulnerabilidad con base en los Sistemas de Conocimiento de los Pueblos Indígenas.

B Condiciones socioambientales de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo

La acción colectiva de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo para el ordenamiento ambiental del territorio requiere comprender la situación socioambiental de las comunidades. Para hacer esa caracterización los promotores ambientales de

cada comunidad aplicaron una ficha comunitaria que recopila la información sobre la población, rangos de edad, prácticas económicas, infraestructura, acceso a agua potable y saneamiento básico, estado de los elementos de la naturaleza, reglamentaciones de manejo ambiental-territorial y relacionamiento con las entidades del Estado.

La tabla 7 presenta la información sobre las familias en la comunidad y el número de personas:

Tabla 7: Familias y personas por comunidad en el Resguardo Indígena de Caño Mochuelo.

Nº	Comunidad	Número de familias en la comunidad	Proporción de Familias	Número de personas en la comunidad	Proporción de personas
1	Belén de las Mañanitas	16	1,50	72	1,70
2	Betania	48	4,62	187	4,30
3	El Merey	49	4,70	184	4,30
4	Ge Tsamani	123	11,70	462	10,70
5	Guafillal	24	2,30	90	2,10
6	Jikuturi	27	2,60	53	1,20
7	La Esmeralda	85	8,10	398	9,20
8	Mardue	30	2,90	185	4,30
9	Mochuelo	241	23,0	920	21,30
10	Morichito	145	13,80	699	16,20
11	Quinto Patios	12	1,10	45	1,00
12	San José del Ariporo	127	12,10	592	13,70
13	Topochales	15	1,40	52	1,20
14	Únuma - El Calvario	35	3,30	162	3,80
15	Walakanü Tomara	71	6,80	217	5,00
Total general		1048	100,00	4318	100,00



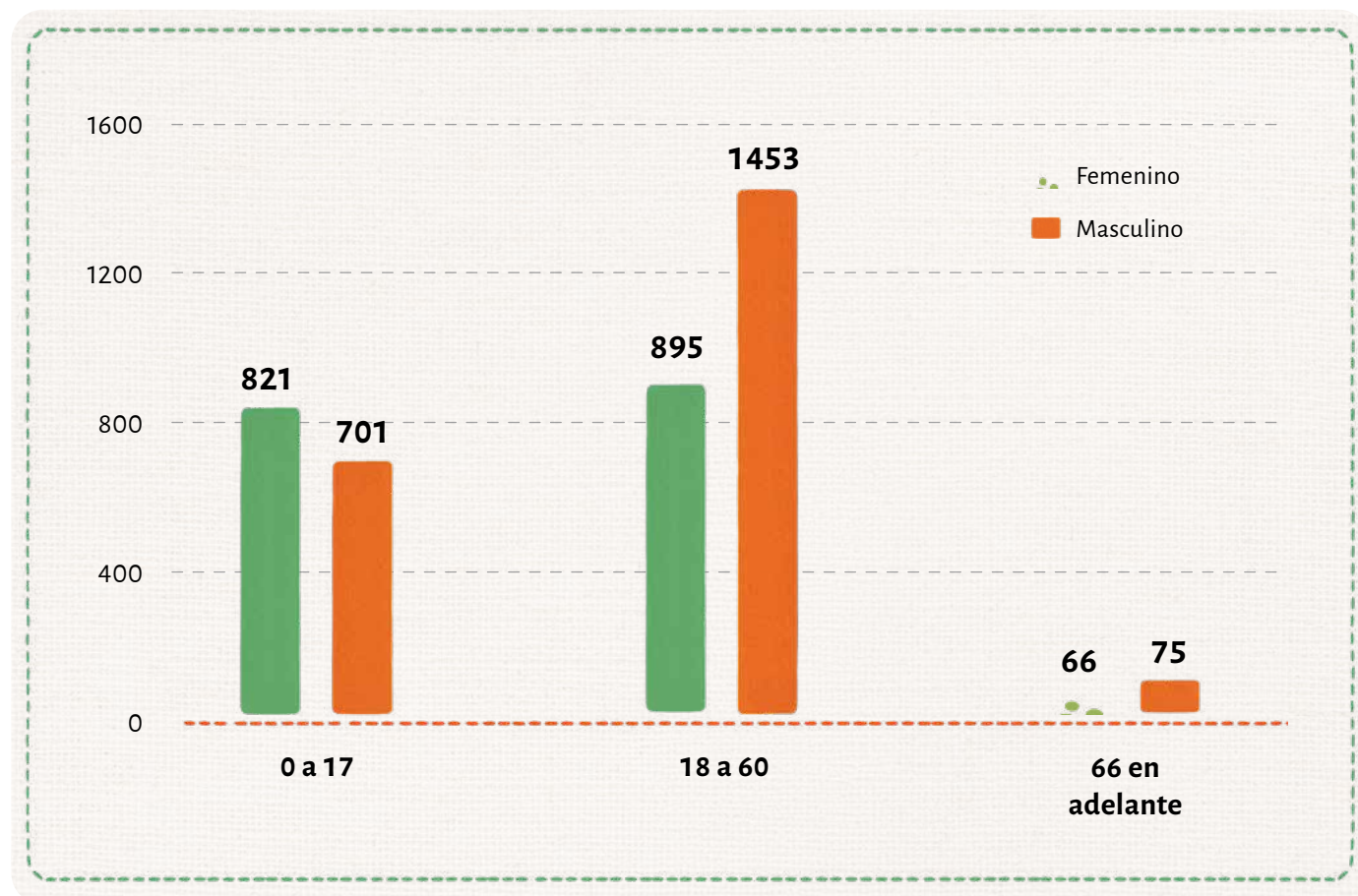
De las comunidades caracterizadas, Mochuelo, del pueblo Wamonae, presenta la mayor proporción de familias y población, siendo el 23,00% y el 21,30% del total, respectivamente, seguido por las comunidades de Morichito (pueblo Sáliba con 13,80% de las familias y 16,20% de las personas), San José del Ariporo (pueblo Maibén Masiware con el 12,10% de las familias y el 13,70% de las personas) y Ge Tsamani (pueblo Sikuni con el 11,70% de las familias y el 10,70% de las personas), que constituyen las comunidades más grandes en familias y población del Resguardo Indígena de Caño Mochuelo.

En contraposición, la comunidad Quinto Patios, del pueblo Yamalero, presenta la menor proporción de familias con el 1,10% y su población representa el 1,00% del total. La comunidad de Guafillal, del pueblo Tsiripo, tiene el 2,30% de las familias y el 2,10% de la población. Este último dato es muy importante porque el pueblo Tsiripo de Guafillal es la única comunidad de este grupo étnico existente en el mundo, y se encuentra en riesgo de exterminio físico y cultural, lo que es una situación que comparten el pueblo Waupijiwi, Yaruro y Yamalero, aunque estas poblaciones son un poco más robustas y se encuentran otros asentamientos pequeños en el Vichada (Waupijiwi en Aguaver-

de, municipio de la Primavera), y en la cuenca de los ríos Cinaruco y Capanaparo en Venezuela (Yaruro y Yamalero). El pueblo Piapoco, si bien es pequeño en Caño Mochuelo, tiene una población significativa en varios resguardos indígenas de Meta y Vichada, por lo que no tienen esa misma característica de riesgo de exterminio físico y cultural que los pueblos Tsiripo, Yaruro, Yamalero y Waupijiwi, con poblaciones bastante reducidas.

En cuanto a la distribución de población por rango de edad, se contó con información de 11 comunidades, exceptuando al pueblo Tsiripo que no presentó información. Al respecto, se encuentra que el 37,95% de la población registrada se encuentra entre los 0 y los 17 años, mientras que el 58,54% corresponde a población entre 18 y 60 años y el 3,52% es población de 60 años en adelante.

Sobre esta distribución, en la población infantil y juvenil tiene una mayor preponderancia el género femenino (821 niñas frente a 701 niños), pero en la población adulta la población masculina es casi el doble de la población femenina (895 mujeres frente a 1453 hombres), y en los adultos mayores la distribución es más o menos similar (66 abuelas frente a 75 abuelos), como se aprecia en el gráfico 1.

Gráfico 1: Distribución de la población de Caño Mochuelo por edad y género.

Estos datos indican que existe una diferencia significativa entre las mujeres y los hombres en edad adulta, lo que puede tener implicaciones en las dinámicas de natalidad y en las prácticas culturales asociadas a la conformación de parejas y familias. Asimismo, es importante considerar el número reducido de abuelos y abuelas en el resguardo, quienes son portadores de los Sistemas de Conocimiento Indígena y que están presentes en el resguardo en una proporción pequeña, lo que sugiere la urgencia de intensificar las políticas que promuevan su bienestar y acceso a la alimentación y la salud, así como fomentar la transmisión del conocimiento a las nuevas generaciones.

Sobre la composición por grupos étnicos, es importante resaltar que las comunidades de Caño Mochuelo, si bien están divididas por la pertenencia a grupos étnicos, no son completamente homogéneas. Por ejemplo, en la comunidad de Getsemani se reportan no solo personas

Sikuani, que es la mayoritaria, sino también Sáliba, Yaururo, Amorúa, Waupijiwi, Piapoco y Achagua (una familia y siete personas), el cual es un pueblo que se considera desaparecido desde hace siglos. Asimismo, en la comunidad Walakanú Tomara, del pueblo Sikuani, se reporta la presencia de personas de la etnia Hitnu (1 familia y 3 personas), que es un pueblo que habita en el departamento de Arauca, además de personas *wowei* o no indígenas (10 personas sin familia), lo que también se reporta en La Esmeralda, del pueblo Amorúa, donde habitan 7 no indígenas sin familia, y en Morichito, del pueblo Sáliba, donde hay 8 no indígenas sin familia.

Finalmente, sobre la pertenencia étnica, es bastante importante considerar la situación de San José del Ariporo, que es perteneciente al pueblo Maibén Masiware, pero al analizar la composición de esta población, la comunidad reporta la existencia de la etnia Maibén, con 18 familias y 90 personas,

la etnia Masiware con 20 familias y 110 personas, la etnia Podipokji con 40 familias y 134 personas, la etnia Jiwenkji con 20 familias y 40 personas, y la etnia Yarwodtokji con 5 familias y 20 personas.

Esto se explica porque la comunidad de San José del Ariporo y el pueblo Maibén Masiware es la unión de varios pueblos diferentes que habitaban las sabanas y humedales del río Ariporo en grupos independientes entre sí, aunque con una misma afinidad cultural, y que por efectos de la colonización de su territorio ancestral y el genocidio terminaron asimilándose como Maibén Masiware; aunque la historia de su conformación como culturas independientes, incluyendo variaciones lingüísticas y fonéticas de sus idiomas, no ha sido del todo comprendida, pero es una comunidad multiétnica que se conforma por 5 pueblos distintos que, tras su sedenta-

rización forzada, terminaron siendo denominadas como Maibén Masiware o, también, Podipodi Masiwar.

Las comunidades de Caño Mochuelo también informaron sobre las personas con capacidades diversas o excepcionales, reportando 4 personas en Ge Tsamani, 1 persona en la comunidad Únuma, 3 personas en La Esmeralda, 7 personas en Mochuelo y 7 personas más en San José del Ariporo. Sobre sus condiciones, especificaron la existencia de personas con capacidades diversas productos de trauma, autismo leve, deformidad en los dos pies y otras condiciones físicas, incluyendo limitaciones visuales, auditivas y cognitivas y en su movilidad por condiciones en las rodillas y piernas, lo que también requiere diseñar políticas con enfoque diferencial para garantizar el Buen Vivir de estas personas.

Gráfico 2: Valoración de importancia de actividades productivas por los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo.

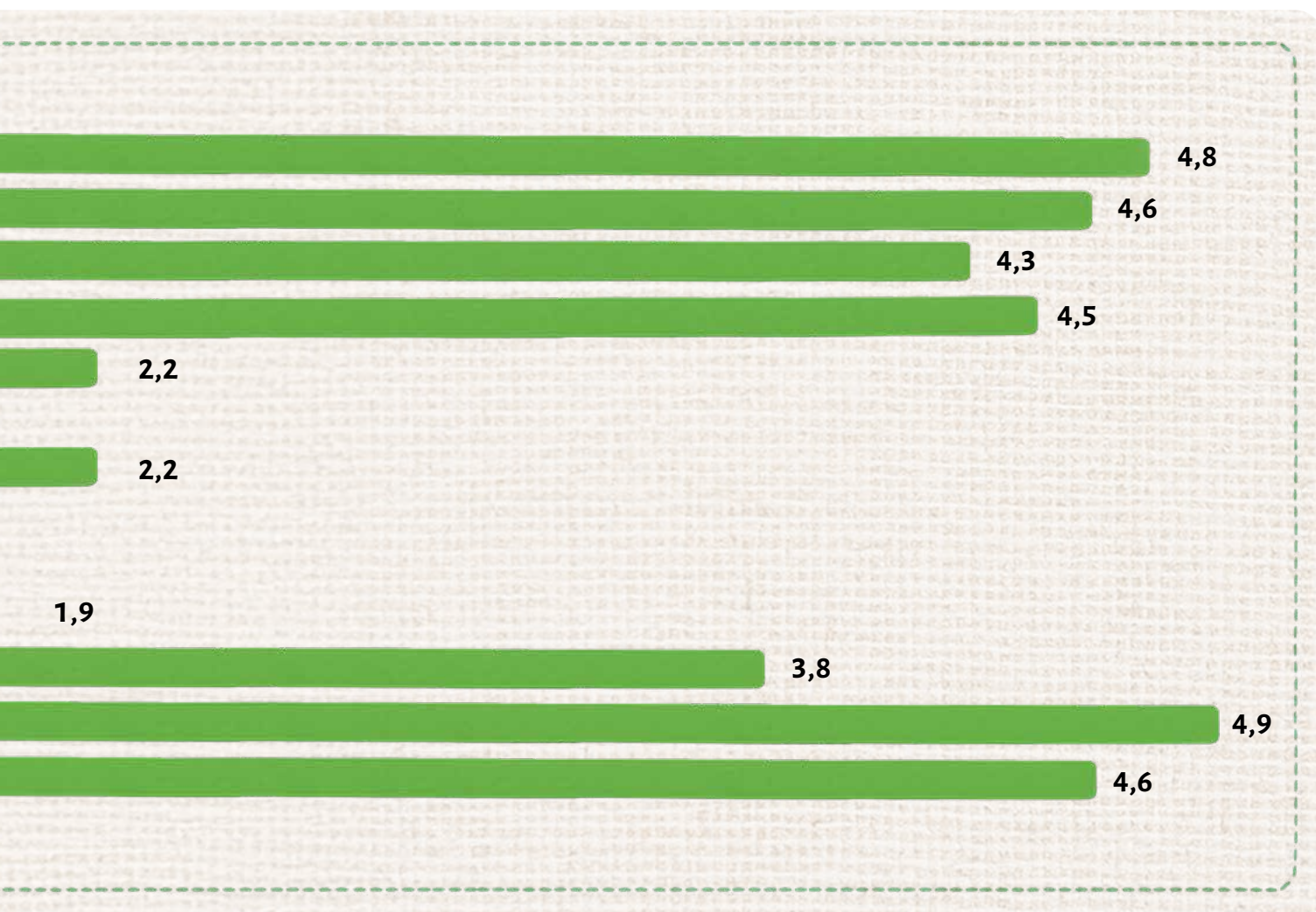


Con respecto a las actividades económicas realizadas por los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo, las comunidades calificaron el nivel de importancia de las actividades económicas de acuerdo con una puntuación de cero (0) a cinco (5), siendo cero nada importante y cinco totalmente importante. La ponderación de la calificación dada por las comunidades de Caño Mochuelo se registra en el gráfico 2.

Como se evidencia, las actividades económicas o productivas de mayor importancia para los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo están relacionadas con las prácticas culturales que permiten la subsistencia y el Buen Vivir, siendo la medicina tradicional la actividad de mayor importancia con una calificación promedio de 4,9, seguido por la case-ría con calificación de 4,8, la artesanía y recolección con ca-

lificación de 4,6, la agricultura para consumo con 4,5, y la pesca para consumo con calificación de 4,3.

Esta calificación da cuenta de la importancia de las actividades económicas tradicionales asociadas a la autonomía y soberanía alimentaria, lo que contrasta con las actividades comerciales como la agricultura para el comercio con calificación de 2,2, la ganadería propia con calificación de 2,2, la venta de servicios locales como ser motorista y guadañero con calificación de 1,9, el jornaleo en fincas con calificación de 1,7 o la pesca para el comercio calificada con 1,3 en su nivel de importancia. Por último, se resalta que la venta de maderas apenas es calificada en su importancia con 0,1, lo que indica que no es una actividad que suelen realizar los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo.



Asimismo, es significativa la calificación que las comunidades de Caño Mochuelo le otorgan a la docencia con un 3,8, siendo un servicio de carácter intercultural que tiene un impacto económico representativo en las comunidades, toda vez que la existencia de etnoeducadores significa no solo la posibilidad de desarrollar una educación propia e intercultural, sino que también es una fuente estable de ingresos para algunas familias que genera una dinámica económica en las comunidades con una importancia mayor a otras actividades de carácter comercial, aunque en un nivel menor que las actividades tradicionales, como se ha analizado.



Con respecto a la situación alimentaria, las comunidades de Caño Mochuelo indicaron que las principales fuentes de alimentos son las derivadas de la agricultura de subsistencia, particularmente el cultivo de yuca brava de la que se desprende la alimentación con casabe, mañoco y yare, además de la yuca dulce, el plátano, la batata, el ñame, la ahuyama, el ají y el maíz, junto con los alimentos obtenidos a través de la recolección como la cucurita, tubérculos como el *jemona* y *yatsido*, y otras raíces, frutos y pepas silvestres de acuerdo con la época de cosecha. Estos alimentos se complementan con proteínas de origen animal como el pescado y la carne de chiguire, picure y cafuche. A la dieta tradicional también se han incorporado alimentos como el arroz, la panela, el azúcar, el café y la carne de ganado vacuno.

Sin embargo, es significativo el hecho de que la totalidad de comunidades caracterizadas reportan que los alimentos son insuficientes para un promedio del 53% de la población indígena, es decir que un poco más de la mitad de la población carece de alimentos, siendo las comunidades de Mochuelo y Mañanitas las que reportan una insuficiencia de alimentos permanente, mientras que las 10 comunidades restantes afirman que la carencia de alimentos es de carácter temporal, particularmente durante las épocas de invierno, entre junio y octubre, frente a lo cual se plantea como alternativas el fortalecimiento de la ganadería, tanto para el abastecimiento de carne como para el cultivo con la técnica de majadeo, además de la cría de especies menores y la promoción de cultivos de pan coger, junto con el mejoramiento de las vías de transporte terrestre y fluvial para habilitar la comercialización de productos agrícolas como el plátano y la yuca, además de intervenir sobre la organización comunitaria para evitar el hurto y las afectaciones de los cultivos (conucos) familiares y comunitarios.

Con respecto a la infraestructura comunitaria, el gráfico 3 establece la categorización de distintos tipos de infraestructura existentes en Caño Mochuelo. Se resalta, en primer lugar, el déficit de alcantarillado, que es calificado como inexistente para el 83,3% de las comunidades, mientras que el acueducto y los centros de salud son inexistentes en el 58,3% de las comunidades. Las escuelas son calificadas como inexistente o malas en el 50% de las comunidades, y el manejo de basuras es inexistente o malo para el 66,6% de los casos. Asimismo, los salones comunitarios son inexistentes o malos en el 75% de las comunidades, y las viviendas son malas para el 58,3% de las comunidades.

Gráfico 3: Categorización de tipos de infraestructura existentes en Caño Mochuelo.

En definitiva, se ha encontrado un déficit casi absoluto de infraestructura comunitaria. Sólo el 8,3% de las comunidades califica como buenas de las escuelas, acueductos e infraestructura para el manejo de basuras, mientras que se afirma en el 16,7% de las comunidades que los puertos son buenos, frente al 50% de las comunidades que no cuentan con puertos adecuados. Los avances en vivienda y escuelas son mayoritariamente precarios, aunque el 33,3% de las comunidades afirma tener viviendas regu-

lares, y el 41,7% plantea tener escuelas regulares. En todo caso, la infraestructura comunitaria puede considerarse deficiente e inadecuada en términos generales para todo el resguardo indígena de Caño Mochuelo.

Esta carencia de infraestructura tiene repercusiones significativas en las condiciones ambientales del territorio de Caño Mochuelo y son factores estructurales que tienen también efectos en la salud de las comunidades.

Únicamente la comunidad de La Esmeralda cuenta con un acueducto mientras que las comunidades de Getsemani, Las Mañanitas, Mochuelo, Únuma y Morichito se abastecen de agua a partir de pozos profundos y puntillos, pero las demás comunidades se abastecen de los ríos, manantiales y aljibes, debiendo transportar el agua con baldes, siendo esta una labor que realizan principalmente las mujeres.

En cuanto al saneamiento básico, sólo la comunidad de La Esmeralda cuenta con alcantarillado, mientras que en San José del Ariporo y en Morichito algunas familias cuentan con baterías sanitarias que funcionan con pozos sépticos. Sin embargo, la gran mayoría de la población de Caño Mochuelo hace sus necesidades fisiológicas a campo abierto, en las sabanas y bosques cercanos a las comunidades.

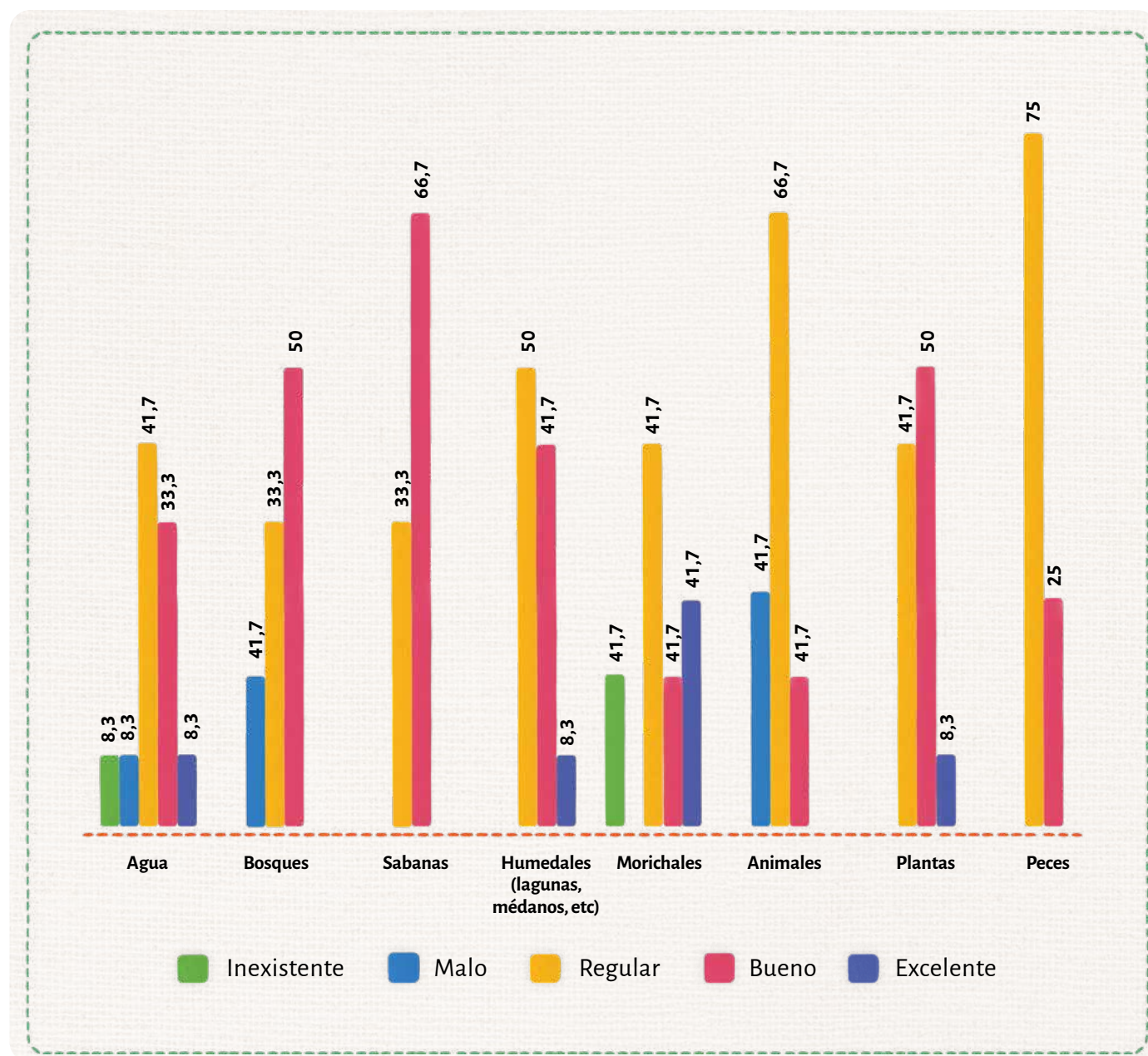
Sobre el manejo de las basuras, mayoritariamente se opta por enterrarla o quemarla, o en su defecto se arroja a campo abierto, siendo responsabilidad de cada familia su manejo, mas no como un proceso colectivo de clasificación y tratamiento de basuras, lo que configura un problema latente que amenaza la sostenibilidad ambiental en el territorio indígena por la saturación de basuras, particularmente alrededor de las comunidades más pobladas.



Las fuentes de combustible para cocinar también tienen repercusiones ambientales, toda vez que se usa principalmente la leña tomada de los bosques y las sabanas del resguardo, aunque las familias que logran obtener ingresos por actividades como la docencia suelen adquirir pipetas de gas con las cuales cocinan, pero es un combustible poco utilizado frente a la alta demanda existente por parte de las comunidades para conseguir combustible para cocinar. De igual manera, el acceso a energía eléctrica está limitado para unas cuantas familias que logran adquirir paneles solares, pero no existen soluciones de carácter colectivo y masivo para surtir de energía a las comunidades.

A pesar de la alta demanda de leña para cocinar y de la presión sobre los ríos, humedales y acuíferos por la carencia de agua potable y saneamiento básico, las comunidades de Caño Mochuelo hacen una evaluación positiva del estado de los elementos de la naturaleza, como se recoge en el gráfico 4. El 50% de las comunidades califica el estado de los bosques como bueno, aunque el 50% restante los valora como en estado regular (33,3%) o malo (16,7%); mientras que las sabanas se caracterizan como en buen estado por el 66,7% de las comunidades, siendo el elemento de la naturaleza que parece encontrarse en mejor condición de todos los que fueron analizados. De igual manera, el 41,7% de las comunidades pondera que los humedales se encuentran en buen estado y el 8,3% los califican como en excelente estado, así como las plantas que se califican en buen estado por el 50% de las comunidades y en excelente estado por el 8,3%.

Sin embargo, algunos elementos de la naturaleza se encuentran limitados en su disponibilidad en el territorio, particularmente los peces que son calificados como en estado regular por el 75% de las comunidades, y también sucede con los animales que se encuentran en estado regular según el 66,7% de las comunidades, mientras que el 16,7% afirma que los animales se encuentran en estado malo, lo que refleja una situación de degradación o agotamiento de elementos de la naturaleza que son fundamentales para la soberanía alimentaria de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo y para la sostenibilidad ambiental del territorio, y que se encuentran en una condición más crítica que el resto de elementos analizados.

Gráfico 4: Estado de los elementos de la naturaleza en Caño Mochuelo.

Los morichales, los humedales y el agua son otros elementos calificados mayoritariamente como en estado regular por las comunidades. Si bien el 50% de las comunidades valora los humedales como en un estado bueno o excelente, el 50% restante afirma que se encuentran en condiciones regulares. Algo similar sucede con los morichales, sobre los cuales el 41,7% de las comunidades los califica como en estado bueno o excelente, pero otro 41,7% de comunidades plantea que se encuentran

en estado regular, y el 16,7% lo evalúa como inexistente. Asimismo, el agua se valora como en estado regular por el 41,7% de las comunidades, mientras que el 16,6% la califica como en estado malo o inexistente. Esta disparidad en la valoración da cuenta de que los elementos de la naturaleza no están distribuidos de manera homogénea para las comunidades, sino que algunas tienen mejor acceso a la oferta ambiental y otras no, particularmente sobre los morichales, los humedales y el agua.

Otra de las condiciones socioambientales analizadas es el ámbito territorial de las comunidades con respecto a las reglas para su manejo ambiental. En primer lugar, las comunidades de Caño Mochuelo han realizado acuerdos de distribución del territorio resguardado con jurisdicciones comunitarias definidas a través de líneas imaginarias. De las 12 comunidades que reportaron información, 8 (66,67%) afirmaron tener claridad sobre los límites de su comunidad, mientras que una comunidad, Las Mañanitas, no dio respuesta, y 3 (25%) afirmaron no tener claridad sobre los límites, que son las comunidades de Betania, San José del Ariporo y Únuma.

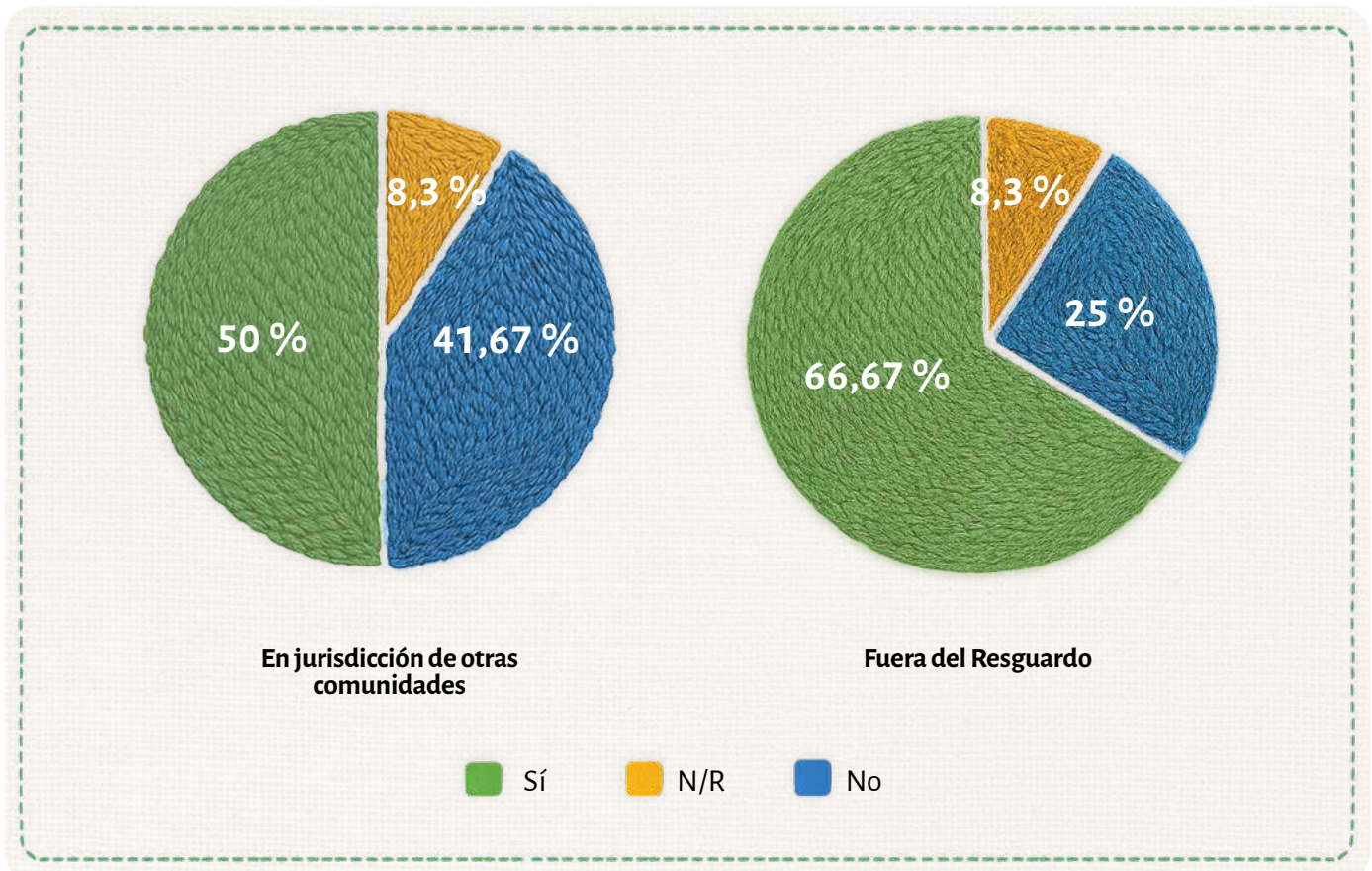
El manejo de los ecosistemas en el interior de estas jurisdicciones comunitarias también tiene características importantes a analizar. El 75% de las comunidades afirmaron tener bosques de uso común, mientras que dos comunidades (16,67%) no dieron respuesta y una comunidad (8,33%), Betania, manifiesta no tener bosques de uso común, sino que su uso está restringido. Asimismo, las sabanas también son de uso común para el 75% de las comunidades, mientras que

una comunidad (8,33%) no respondió, y dos comunidades (16,67%), El Merey y Guafillal, manifestaron que las sabanas no tienen uso común. Por último, el 83,33% de las comunidades afirmaron que no tienen distribución de las sabanas por fincas, y el 16,67% no dio información al respecto.

Lo anterior denota que para los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo se mantiene una concepción colectiva del territorio a nivel comunitario y que los derechos de acceso a los recursos naturales son acordes con la propiedad colectiva del resguardo indígena, y el establecimiento de límites entre las comunidades tienen implicaciones en materia de jurisdicción y ámbito del ejercicio de la autoridad más que ser restricciones para el acceso y aprovechamiento de los elementos de la naturaleza.

El gráfico 5 da cuenta de la dinámica de uso de los elementos de la naturaleza por parte de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo más allá de los límites imaginarios definidos entre las comunidades y los límites del resguardo indígena.

Gráfico 5: Uso de elementos de la naturaleza en jurisdicción de otras comunidades y fuera del resguardo de Caño Mochuelo.





El 50% de las comunidades afirmaron usar elementos de la naturaleza que se obtienen fuera de los límites de las jurisdicciones comunitarias, especialmente por actividades de cacería y recolección. En este sentido, la comunidad de Ge Tsamani afirmó utilizar elementos de la naturaleza que se obtienen en las jurisdicciones comunitarias de Morichito, Betania y Mardúe; la comunidad de Guafillal dijo utilizar elementos naturales que obtienen en jurisdicción de Quito Patio y Topochales; la comunidad de Únuma afirmó usar elementos de Morichito y San José; la comunidad de La Esmeralda dijo usar elementos de la naturaleza existentes en jurisdicción de Walakanu, Únuma y San José; la comunidad de Mochuelo aprovecha elementos de Mardúe, Morichito y Ge Tsamani; la comunidad de Morichito expresa utilizar los ríos y sabanas de las comunidades aledañas como Ge Tsamani y San José del Ariporo; y la comunidad de San José utiliza elementos de la naturaleza existentes en Morichito, Merey, Betania, Topochales y Calvario.

Esta situación se sustenta en la cultura cazadora-recolectora de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo y en las limitaciones de la oferta ambiental existente en el territorio resguardado que hace que algunos ecosistemas y especies se encuentren disponibles en la jurisdicción de unas comunidades, pero no en la jurisdicción de otras. Sin embargo, la oferta ambiental es limitada para el conjunto de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo que se encuentran imposibilitados de acceder de manera libre a la mayoría de su te-

rritorialidad ancestral. Por esto, el 66,67% de las comunidades afirma utilizar elementos de la naturaleza que obtiene fuera del territorio resguardado.

Especialmente en Hato Coroza, en el Hato Mochuelo y El Brillante; en Paz de Ariporo en los caños El Estado, La Salvación, Fortaleza, Picapica, en los Morichales y las veredas Montañas del Totumo y Las Guamas; en el Vichada sobre el Hato San Jorge y en Aguaverde, y en Arauca en la costa norte del río Casanare en las áreas aledañas al Distrito de Manejo Integrado Cinaruco-Capanaparo. Si bien estas zonas están fuera del territorio resguardado como propiedad colectiva a favor de los pueblos de Caño Mochuelo, ello no implica que no correspondan con su territorialidad ancestral de la cual fueron despojados de manera violenta, y por esto continúan haciendo un uso consuetudinario de estos territorios, incluso a pesar de las amenazas de colonos y actores armados.

Como es de esperarse, las dificultades para el acceso y uso de elementos de la naturaleza para las comunidades de Caño Mochuelo por las restricciones sobre el territorio ancestral y el carácter limitado de la oferta ambiental, genera situaciones de conflictividad en varios niveles, como se aprecia en el gráfico 6. En el ámbito comunitario, el 58,33% de las comunidades afirmaron la existencia de conflictos ambientales en el interior de las comunidades, mientras que el 41,67% afirmó la existencia de conflictos ambientales tanto con otras comunidades del resguardo como con gente de fuera del resguardo.

Gráfico 6: Conflictos socioambientales en el Territorio Indígena de Caño Mochuelo.



Los conflictos en el ámbito comunitario se presentan por situaciones de quemas de sabana y bosques, por pesca y caza indiscriminada y el uso inadecuado de lagunas y esteros, y por prácticas de recolección de cucurita y moriche que impiden la reproducción de estas palmas. El principal mecanismo para la resolución de este tipo de conflictos es a través de reuniones o asamblea comunitarias en las que las autoridades comunitarias (capita-

nes, consejos de autoridades) son encargadas de generar el escenario y fomentar el diálogo para la resolución de las controversias a partir de acuerdos que regulen el uso de los elementos de la naturaleza y la aplicación de sanciones.

A nivel del resguardo, los conflictos ambientales que involucran a una o varias comunidades son parecidos

a lo analizados en el ámbito comunitario. La cacería indiscriminada y la tumba de palmas en actividades de recolección son problemáticas que se presentan tanto en el interior de las comunidades como en las áreas administradas por otras comunidades. También se ha presentado venta de maderas por una comunidad que son tomadas de la jurisdicción de otra, como le ha ocurrido al pueblo Tsiripo de Guafillal. Este tipo de problemáticas se tratan de resolver en primer lugar a través del diálogo entre las autoridades de las comunidades y, si ello no logra resultados, con la participación de la junta de cabildo del Resguardo de Caño Mochuelo.

Sin embargo, más allá de estos problemas por el uso de elementos de la naturaleza como la flora o la fauna, también se presentan controversias por la definición de límites del territorio de propiedad colectiva. Por un lado, los límites imaginarios de las jurisdicciones de las comunidades no están claros en todos los casos, como ya se ha analizado, y esto pone en entredicho el control jurisdiccional de algunas áreas o ecosistemas, como ocurre con la laguna Popayán que está en el límite indefinido entre las comunidades de San José y Betania, y sobre el cual no hay claridad de los derechos a su uso a pesar de que ambas comunidades son del pueblo Mai-bén Masiware.

En este sentido, las controversias son por la interpretación de las restricciones que estos límites generan para que la población de otras comunidades acceda a los elementos de la naturaleza que están en el resguardo, lo que también se complejiza aún más con la intención de establecer fincas ganaderas en las sabanas que definen también límites, muchas veces con el uso de cercas, y que puede llegar a interpretarse como una forma de apropiación individual de la propiedad colectiva. Frente a estas problemáticas, se plantea como mecanismo de resolución el diálogo entre comunidades y autoridades, con mediación y liderazgo de la junta de cabildo y la Asamblea General de Caño Mochuelo, para establecer acuerdos que definan la manera de administrar el territorio para todas las comunidades.

En el ámbito del territorio ancestral, los conflictos ambientales tienen un carácter intercultural, toda vez que parten de la prohibición que hacen las personas no indígenas o *wowei* de pisar el territorio ancestral, en lo que consi-

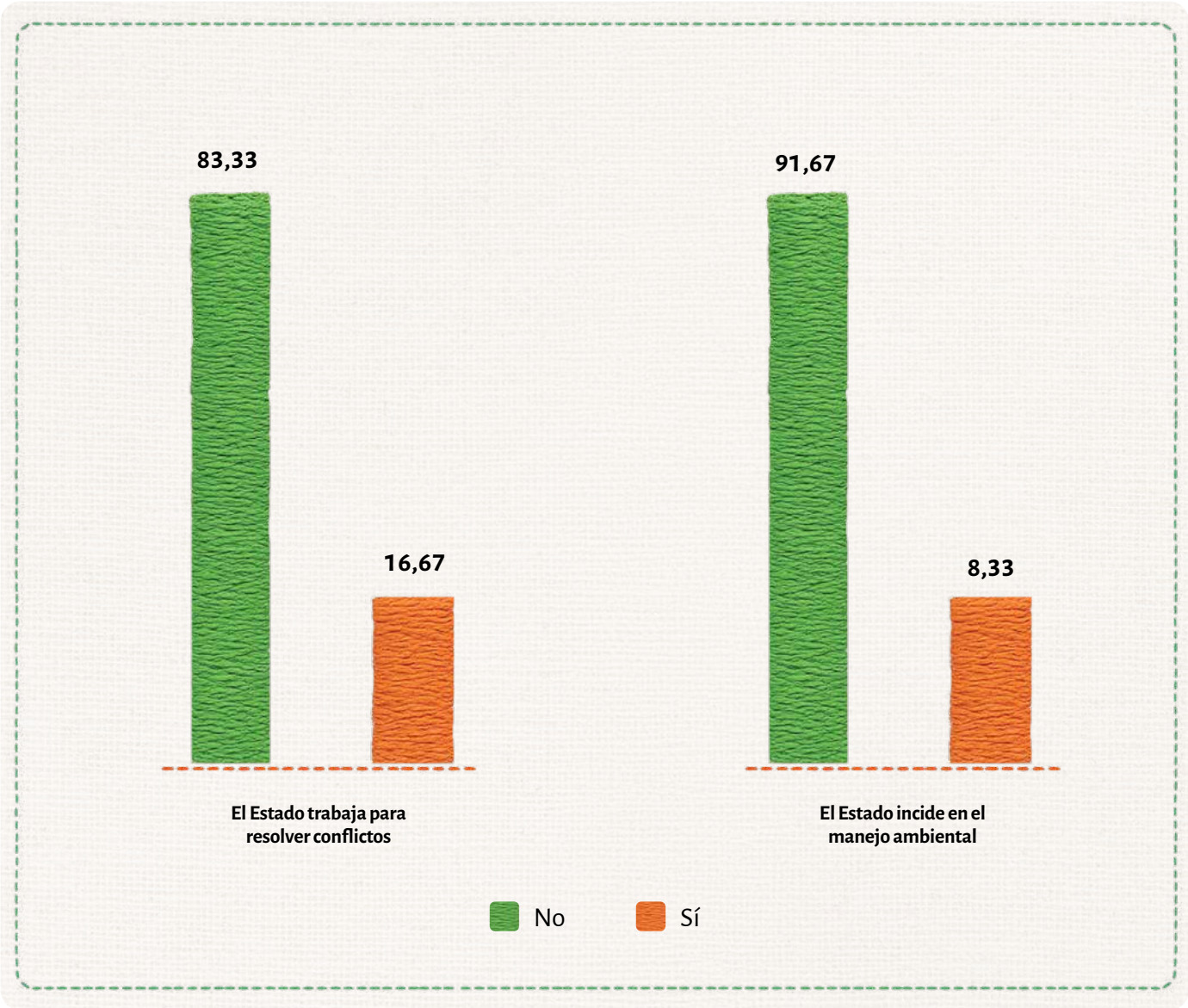
dera son fincas de su propiedad, e impedir a los indígenas utilicen los elementos de la naturaleza que allí se encuentran como la flora y la fauna que hace parte de la dieta tradicional, y cuyo trasfondo es el conflicto por las ganaderías bajo la afirmación de que son cazadas por los indígenas, en una controversia que se repite de manera cíclica desde hace varios siglos. La situación adquiere matices bastante violentos, debido a que los no indígenas o *wowei* se valen de amenazas para tratar de controlar el tránsito de los indígenas sobre el territorio ancestral; e incluso esas amenazas han sido reafirmadas por actores armados ilegales que prohíben a los indígenas salir del resguardo so pena de sufrir atentados contra su vida e integridad colectiva y personal, lo cual fue registrado por la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana de Inminencia 020 de 2024².

Aparte de estos conflictos, también se presentan situaciones en las que personas no indígenas ingresan al territorio resguardado para apropiarse de elementos de la naturaleza que tienen un valor comercial, particularmente la pesca y el saqueo de maderas en los bosques de galería, que se hace sin permiso ni consulta de las comunidades y genera graves afectaciones en la soberanía alimentaria de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo que dependen de la oferta ambiental del territorio para su sustento.

En este orden, se ha planteado reiteradamente la necesidad de establecer mecanismos de diálogo intercultural y resolución pacífica de conflictos que permitan acuerdos entre los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo y las poblaciones no indígenas sobre el acceso al territorio ancestral para la realización de prácticas culturales, y sobre el respeto al territorio resguardado para controlar la pesca y tala indiscriminada con fines comerciales. Sin embargo, estos escenarios no han sido posibles de gestar, en parte por la omisión de la intervención de las autoridades estatales competentes para este tipo de conflictos, como se evidencia en el gráfico 7.

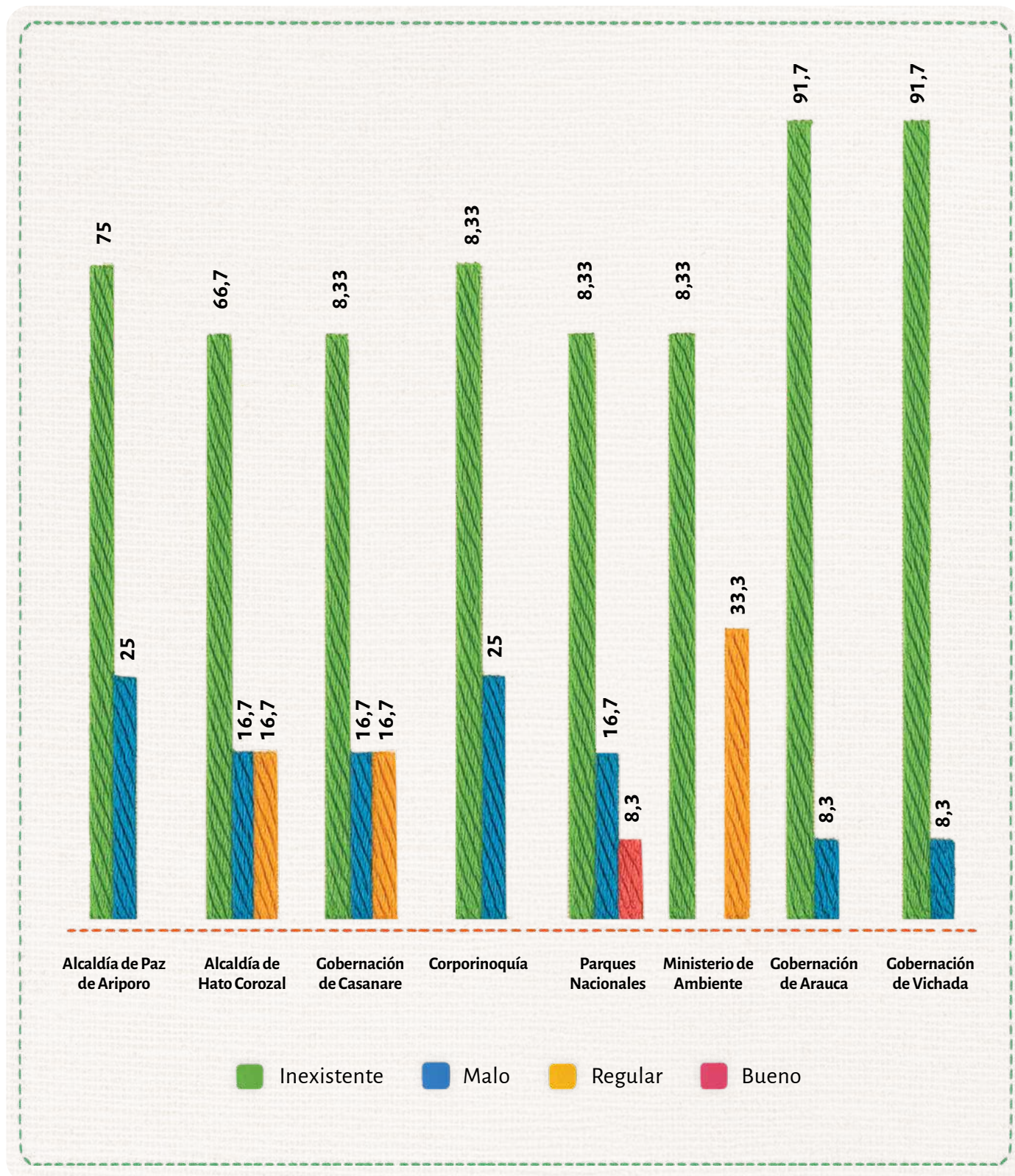
2. Véase: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/020-24.pdf>

Gráfico 7: Intervención del Estado en la resolución de conflictos socioambientales y en el manejo ambiental del Territorio Indígena de Caño Mochuelo.



El 83,33% de las comunidades manifiesta que el Estado no hace ningún tipo de trabajo para resolver los conflictos ambientales, y el 91,67% de las comunidades afirma que el Estado no tiene incidencia en el manejo ambiental del territorio; lo que permite afirmar que el Estado no tienen ningún tipo de presencia efectiva en esta zona de la Orinoquia colombiana en términos de autoridad y gestión ambiental. Las comunidades que expresaron algún tipo de trabajo del Estado para gestionar estos conflictos afirman

que se han realizado actividades de control de pesca y de tala, y también capacitaciones a las comunidades, aunque estas actividades son afirmadas por una pequeña proporción de las comunidades, lo que permite suponer que se trataría de actividades bastante puntuales y poco reiteradas que logren resolver la magnitud de los conflictos ambientales existentes en el territorio. El gráfico 8 recoge la evaluación que hacen las comunidades de Caño Mochuelo sobre su relacionamiento con las entidades del Estado.

Gráfico 8: Relacionamiento con las entidades del Estado competentes en temas ambientales.

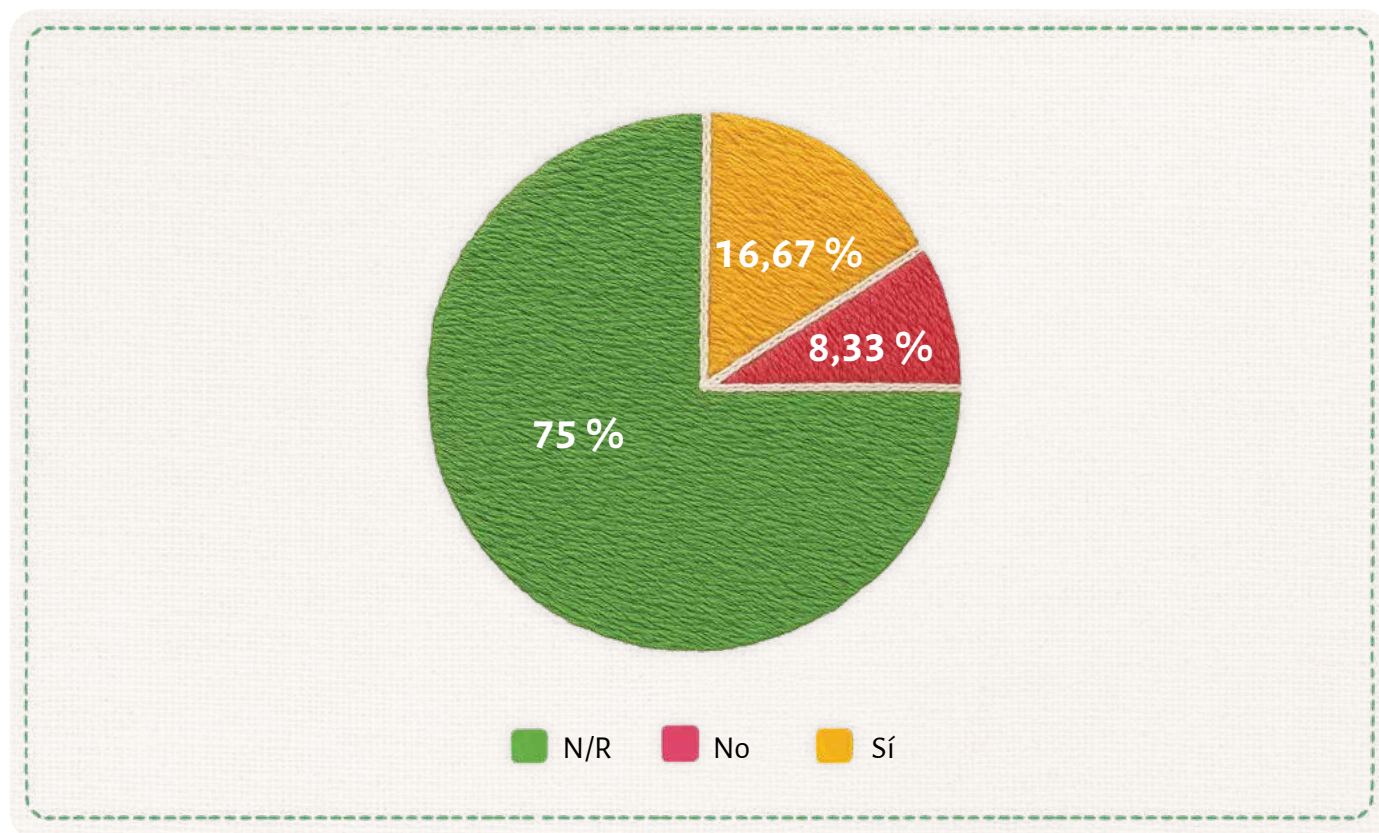
Es significativo que el relacionamiento con las Entidades Territoriales como los municipios de Paz de Ariporo y Hato Corozal son calificadas mayoritariamente como inexistentes o malas, al igual que con la Gobernación de Casanare, que son entidades que tienen una altísima responsabilidad en la garantía de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo, pero que tienen un relacionamiento roto con el gobierno indígena y las comunidades. Las gobernaciones de Arauca y Vichada también son entidades territoriales que están llamadas a establecer mecanismos de coordinación para atender situaciones que comprometen a los pueblos de Caño Mochuelo y ocurren en sus jurisdicciones, en municipios como Arauca, Cravo Norte y La Primavera, pero el relacionamiento es calificado como inexistente por el 91,7% de las comunidades y malo por el 8,3% restante.

Asimismo, la autoridad ambiental regional, Corporinoquia, es valorada en su relación como inexistente por el 75% de las comunidades y como mala por el 25% restante, mientras que el Ministerio de Ambiente se califica tiene un relacionamiento regular por el 33,3% de las comunidades. La única entidad estatal valorada con un relacionamiento

menos negativo que las anteriores es Parques Nacionales Naturales, que está encarada de gestionar el Distrito de Manejo Integrado Cinaruco-Capanaparo, en Arauca, en una zona que es parte del territorio ancestral de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo. Sobre Parques, el 66,7% de las comunidades afirmaron un relacionamiento inexistente, el 16,7% un relacionamiento malo, y un 8,3% de las comunidades afirmaron un relacionamiento regular y un relacionamiento bueno, respectivamente.

A partir de la realidad de una precaria presencia institucional del Estado colombiano en esta parte de la Orinoquia colombiana, se entiende que el ejercicio del control territorial y la autoridad ambiental ha recaído exclusivamente en los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo, con todas las limitaciones que pueden enfrentar en materia organizativa y de financiamiento. En este orden, el ejercicio de la autoridad ambiental indígena se ha dado a partir de la autonomía de los Pueblos Indígenas con fundamento en sus Sistemas de Conocimiento y prácticas culturales para la definición de reglamentos comunitarios sobre el uso de los elementos de la naturaleza, como se observa en el gráfico 9.

Gráfico 9: Existencia de reglamentos comunitarios para el manejo ambiental.

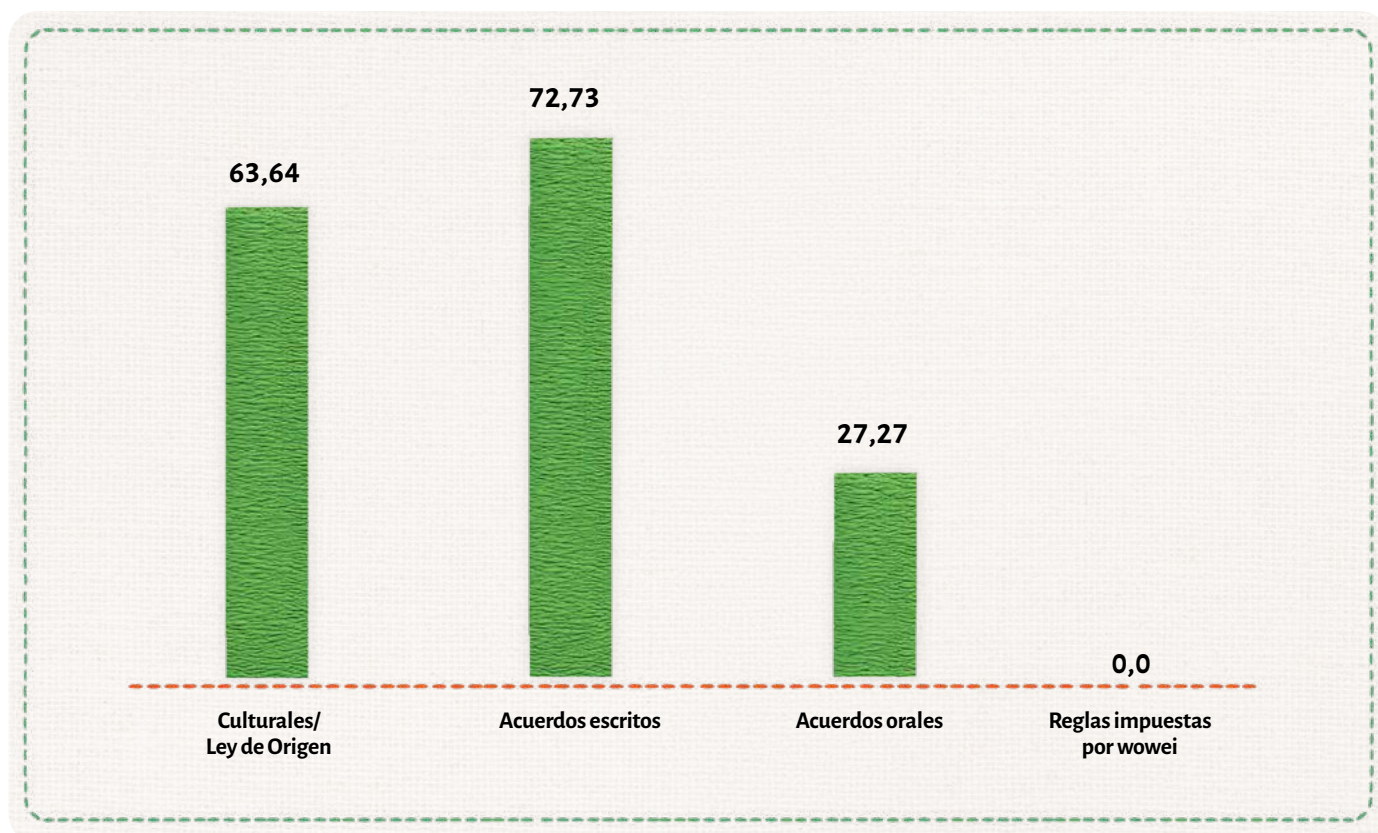




El 75% de las comunidades indígenas de Caño Mochuelo cuentan con reglamentos sobre el manejo del territorio y los elementos de la naturaleza. Estos reglamentos no son estandarizados sino que corresponden a las dinámicas culturales y organizativas de las comunidades. En este sentido, el 63,64% de los reglamentos comunitarios se basan en los fundamen-

tos culturales y la Ley de Origen, y el 72,73% corresponden a acuerdos escritos mientras que el restante 27,27% son acuerdos orales. Ninguna de las reglamentaciones comunitarias corresponde a normas impuestas por los *wowei* o no indígenas, sino que se han definido de manera autónoma por los Pueblos Indígenas, como se aprecia en el gráfico 10.

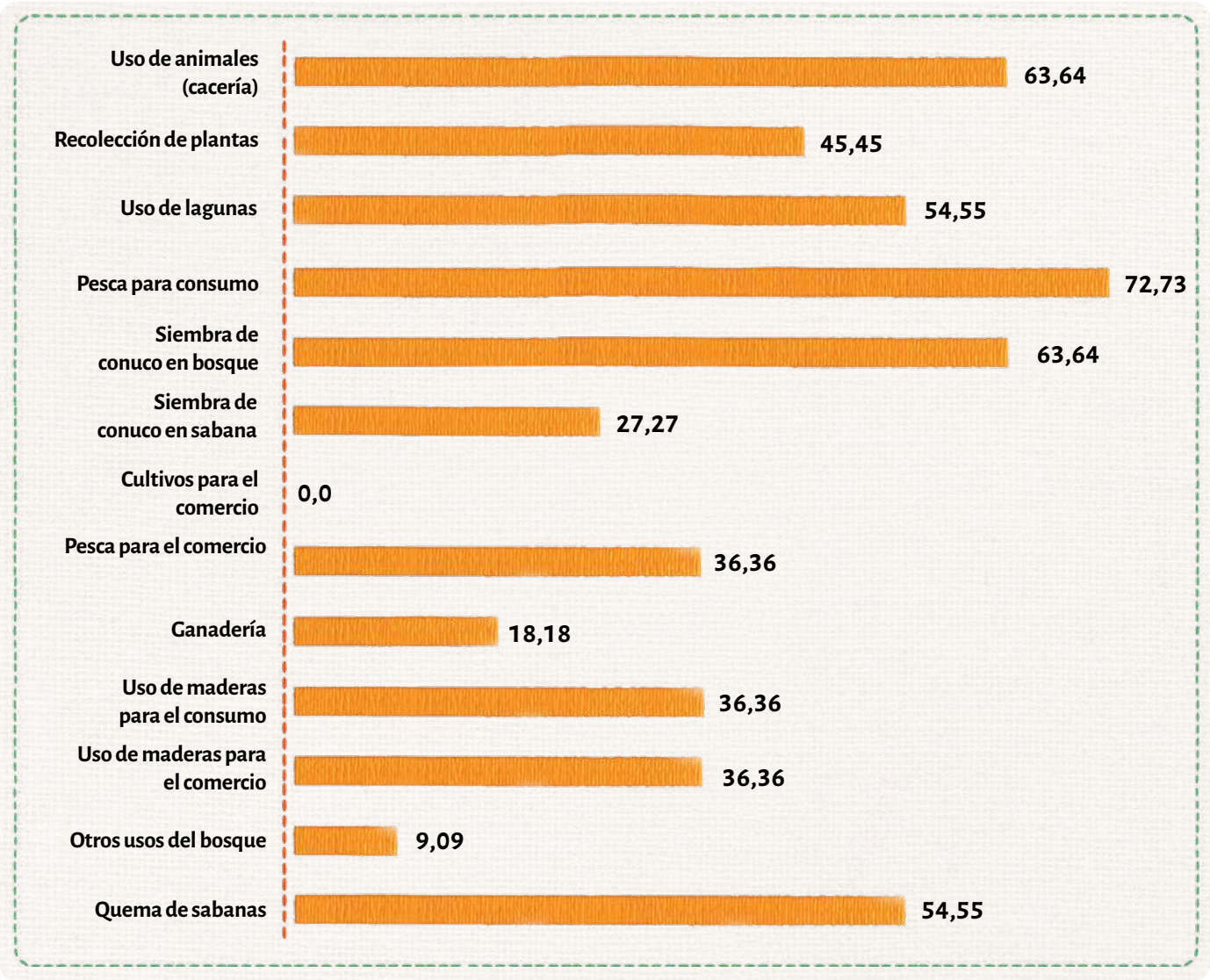
Gráfico 10: Tipos de reglamentos comunitarios existentes en Caño Mochuelo.



Los reglamentos comunitarios regulan una amplia variedad de asuntos ambientales que son importantes para las comunidades de Caño Mochuelo, como se recoge en el gráfico 11. Lo más reiterado, es la regulación sobre las actividades de pesca para el consumo familiar y comunitario (72,73% de los reglamentos), seguido por el uso de anima-

les en casería (63,64%) y la siembra de conuco en los bosques de galería (63,64%), el uso de las lagunas (54,55%), la quema de sabanas (54,95%) y la recolección de plantas (45,45%); que son actividades asociadas a las prácticas culturales de alimentación de los Pueblos Indígenas.

Gráfico 11: Tipo de asuntos de manejo ambiental reglamentados a nivel comunitario en Caño Mochuelo.



En contraste, las actividades que no son mayoritariamente tratadas por los reglamentos comunitarios están relacionadas a prácticas que son novedosas en la cultura de los pueblos indígenas como la pesca para el comercio, el uso de maderas tanto para el comercio como para el consumo comunitario, la siembra de cultivos en sabana, la ganadería, u otros usos del bosque como la extracción de resinas,

cortezas, entre otros. Esto no significa que no sean actividades que requieran una reglamentación comunitaria, sino que las reglamentaciones no han sido generadas todavía por las comunidades.

Bajo los parámetros analizados, la autoridad ambiental ha venido siendo ejercida directamente por las comunidades

y el Gobierno Indígena, más aún cuando el Estado tiene una presencia muy limitada en el territorio. El fundamento de la autoridad ambiental indígena son los Sistemas de Conocimiento sobre los que se realiza el ejercicio comunitario de reglamentación, que no es nada diferente al establecimiento de acuerdos autónomos sobre cómo manejar la naturaleza. Al respecto, el 91,67% de las comunidades plantean que el proceso de elaboración de reglamentos se hace con participación de la comunidad en el marco de reuniones y asambleas comunitarias donde todas las personas pueden opinar y tomar parte de la decisión sobre las reglamentaciones a partir del diálogo. Los miembros de las comunidades tienen la facultad también de promover la actualización de los reglamentos de acuerdo con las necesidades existentes, junto con la facultad de establecer sanciones frente al incumplimiento de los acuerdos.

Según la caracterización realizada, el 75% de las comunidades manifestaron hacer un control o monitoreo del cumplimiento de los reglamentos, mientras que el 16,67% dijo no hacerlo y una comunidad (8,33%) no respondió. El seguimiento se suele realizar por medio de reuniones comunitarias en las que se evalúa el cumplimiento de los acuerdos, y con el trabajo de las autoridades indígenas junto con la guardia indígena o los alguaciles. Cuando se evidencia el incumplimiento de los acuerdos, las autoridades investigan la responsabilidad de la falta y exponen sus conclusiones a la asamblea comunitaria, a un comité de justicia propia o a un consejo de mayores, según sea el modo de organización de cada comunidad.

Asimismo, el 66,67% de las comunidades manifestaron tener sanciones frente al incumplimiento de los reglamentos, el 25% dijo no tener sanciones y una comunidad no respondió. Las sanciones generalmente se refieren a la reposición de los elementos de la naturaleza que fueron afectados, principalmente sobre la quema de bosques y sabanas se debe reponer la cobertura vegetal con procesos de reforestación de árboles maderables, frutales y medicinales, o con trabajos comunitario. También algunas comunidades contemplan castigos de carácter político, como la inhabilidad para ejercer posiciones de autoridad. Este tipo de sanciones ambientales también se relacionan con los reglamentos comunitarios de carácter social que regulan la aplicación de la Jurisdicción Especial Indígena, por lo que no son exclusivamente de carácter ambiental, sino que también se desarrollan frente a otro tipo de vio-

laciones a las reglas comunitarias sobre asuntos de justicia o derechos humanos, y ello varía en cada comunidad.

Por esto, la facultad de sancionar recae en la autoridad indígena. El 58,33% de las comunidades manifestaron aplicar las sanciones contempladas, mientras que el 16,67% dijeron no hacerlo, y otro 16,67% no pueden aplicarlas porque son comunidades que no tienen sanciones establecidas, mientras que una comunidad no dio información al respecto. En la mayoría de los casos, las sanciones se aplican por la autoridad comunitaria, especialmente por decisión de las asambleas comunitarias, y son ejecutadas por las autoridades tradicionales y políticas (capitanes, junta de capitanía, consejo de mayores, sabios) junto con las guardias indígenas. En casos de mayor gravedad o que sean superiores al ámbito comunitario, la Junta de Cabildo del resguardo de Caño Mochuelo o la Asamblea General del Resguardo son las autoridades facultadas para la aplicación de sanciones como parte del ejercicio del Gobierno Propio.





Mecanismos de adaptación a los cambios ambientales desde el Gobierno Propio

Como se ha visto, los cambios ambientales generan riesgos y amenazas sobre las comunidades indígenas ya que su pervivencia física y cultural se basa en mantener una relación armónica y equilibrada con el territorio, por lo que cualquier tipo de cambio ambiental puede tener efectos importantes sobre la vida de los Pueblos Indígenas. Por esta razón, en Caño Mochuelo se ha planteado la necesidad de establecer estrategias de adaptación, que no es abandonar las formas de vida tradicionales sino fortalecerlas y enriquecerlas a partir de las nuevas experiencias interpretadas desde los Sistemas de Conocimiento y los principios culturales como, por ejemplo, trabajar de manera coordinada entre los Pueblos Indígenas por mantener equilibrio y reciprocidad con la naturaleza.

Por otro lado, la adaptación es un proceso colectivo que requiere la acción y la participación conjunta de las comunidades, desde los mayores que guardan la sabiduría ancestral hasta los niños y jóvenes que aportan nuevas perspectivas. Por esto, la adaptación es, sobre todo, un proceso político – organizativo a través del cual el Gobierno Indígena establece los parámetros de la acción colectiva de las comunidades para contrarrestar los riesgos y amenazas surgidas por los cambios ambientales, y disminuir así su vulnerabilidad en aras de proyectar la pervivencia física y cultural de los Pueblos Indígenas.

El análisis realizado desde los Sistemas de Conocimiento permite identificar posibles estrategias de adaptación a los cambios ambientales para evitar mayores afectaciones sobre el buen vivir de las comunidades, como se establece en la tabla 8.

Tabla 8: Estrategias de adaptación a los cambios ambientales en Caño Mochuelo.

Categoría	Cambio ambiental	Amenazas	Posibles estrategias
Temperatura y sequía	Aumento de la temperatura cambio en el calendario ecológico	Reducción de disponibilidad de agua, afectación de conuco y fauna local; quemas e incendios	Uso eficiente del agua, restauración especies nativas, intercambio de semillas, acuerdos de manejo del fuego, cortafuegos en verano
	Prolongación de períodos secos	Pérdida de cultivos yuca maíz, conucos, escasez de agua y de alimentos para las comunidades y animales	Conucos Sistemas agroforestales, bosques alimenticios, buena cosecha en momentos de abundancia
Inundaciones y lluvias	Aumento de lluvias, inundaciones	Daños a vivienda, a cultivos, conucos, y sistemas productivos	Restaurar con plantas de zonas inundables: congrio, saladillo, moriche. No construir en zonas de inundación.
	Cambios del comportamiento de lluvias	Desbordamiento, corrientes no comunes, flujos en la sabana cambian	Restauración en moriches, esteros y en bosques de galería del resguardo.
Elementos de la naturaleza	Pérdida, disminución, o aumentos de plagas, alteración de los calendarios ecológicos	No hay disponibilidad para cacería, disminución de la pesca, palmas, tubérculos, frutales.	Monitoreo comunitario de los elementos de la naturaleza y calendario ecológico, protección de ecosistemas estratégicos del resguardo.
Medios de vida	Pérdida de prácticas tradicionales	Dependencia y aculturización de occidente	Transmisión intergeneracional de conocimiento y saberes- sistemas de conocimientos.
Gobierno propio	Mayor presión	Conflictos entre las 15 comunidades del resguardo, mayor presión al monte y los caños.	Implementar el Plan de Ordenamiento Territorial del resguardo, acuerdos y reglas de manejo desde los sistemas de conocimientos de los 10 pueblos indígenas de Caño Mochuelos.

La implementación de estas estrategias de adaptación a los cambios ambientales para preservar y reestablecer el equilibrio y la armonía a nivel territorial a partir del Gobierno Propio, incluyendo la definición, cumplimiento y monitoreo de

las reglamentaciones comunitarias, no puede plantearse en abstracto sino referidas a zonas o áreas específicas del territorio, las cuales se definen en la zonificación de ordenamiento territorial.



POTA
PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
AMBIENTAL DEL
TERRITORIO
INDÍGENA DE
CAÑO MOCHUELO

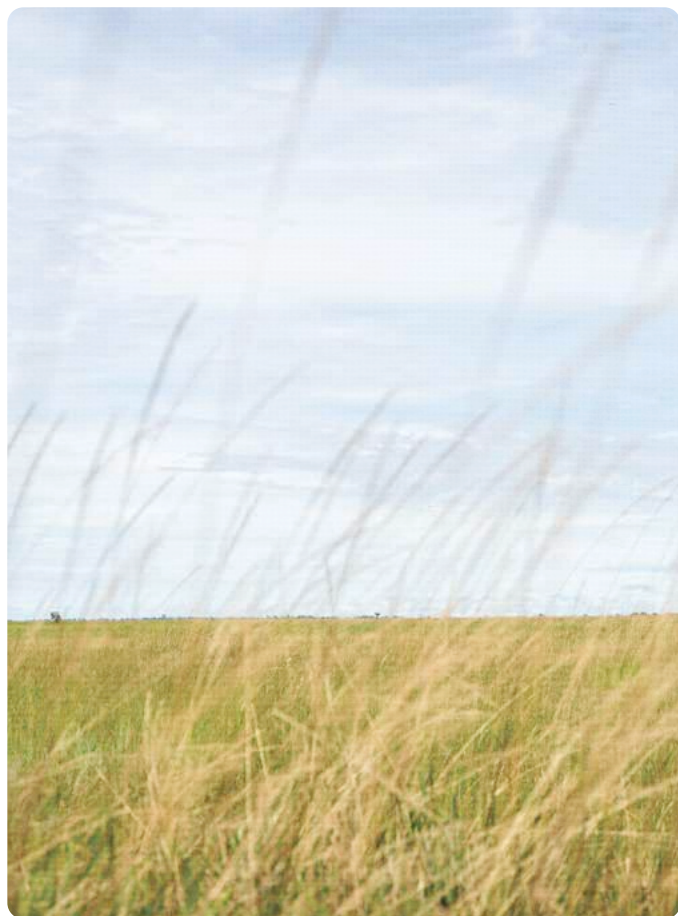
Zonificación



La zonificación consiste en la representación de los acuerdos que han establecido las comunidades y autoridades indígenas para hacer el manejo del territorio de Caño Mochuelo, tanto en el ámbito de cada una de las comunidades como entre ellas.

El referente básico para la zonificación es el área del Resguardo Indígena de Caño Mochuelo, sobre la cual se han configurado los acuerdos entre las comunidades para definir sus jurisdicciones, pero también marca los límites de la propiedad colectiva de los Pueblos Indígenas sobre la tierra, lo que no implica que corresponda con su territorialidad definida por zonas de uso y el Sistema de Sitios Sagrados que se encuentra fuera del resguardo.

En este sentido, más allá de la noción de propiedad colectiva o propiedad privada, se considera como fundamento para la zonificación la Ley de Origen y el Derecho Mayor de los Pueblos Indígenas que sustenta la relación histórica, de carácter cultural y espiritual, con el territorio ancestral; pero también los principios de la función social y ecológica de la propiedad que están consagrados en la Constitución Política de Colombia, además de la protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana que es el sustento para la interpretar los límites de la propiedad privada en el país desde el constitucionalismo.



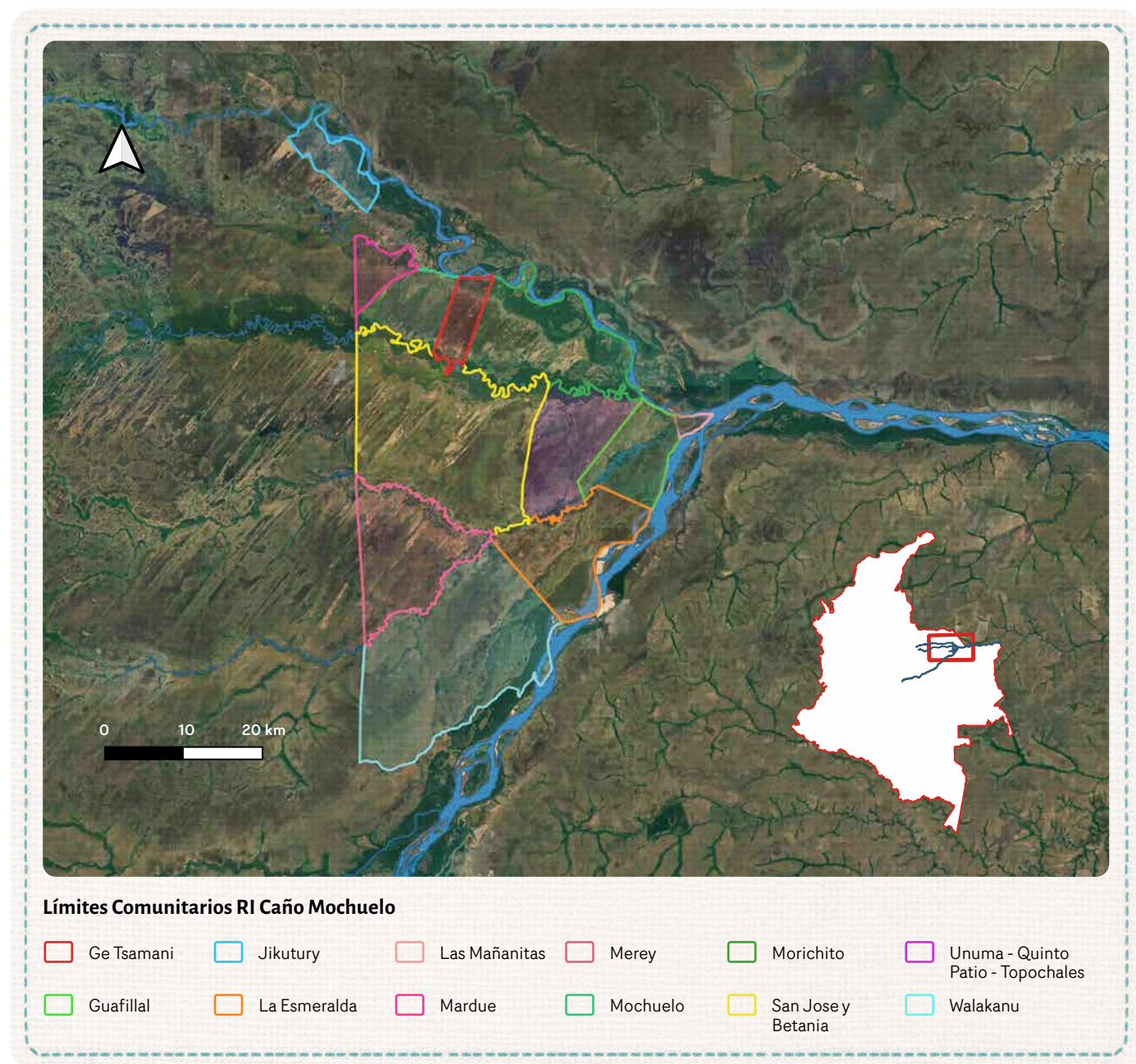
Por esto, en la zonificación también se establecen las áreas de uso tradicional y permanente de los pueblos indígenas que están fuera del resguardo de Caño Mochuelo, así como la territorialidad asociada al Sistema de Sitios Sagrados de los diferentes pueblos que lo habitan, con el propósito de plantear mecanismos de coordinación que permitan el acceso y protección de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas sobre estos lugares.

En consecuencia, la zonificación es un proceso que se hace en varias escalas: inicia con el ámbito comunitario, se agrega en el ámbito territorial del Resguardo de Caño Mochuelo, y establece una prospectiva de salvaguarda y restitución del territorio ancestral con base en los Sistemas de Conocimiento de los Pueblos Indígenas.

A Jurisdicciones comunitarias

Las comunidades de Caño Mochuelo han estructurado acuerdos de división del territorio resguardado sobre límites imaginarios que establecen el ámbito jurisdiccional de cada comunidad. Estas divisiones tienen su origen en el proceso de conformación del Resguardo Indígena de Caño Mochuelo, en el año 1986, a partir del saneamiento de la llamada “Reserva Indígena del Oriente de Casanare”, que finalizó con la constitución de la propiedad colectiva a favor de los Pueblos Indígenas sobre una pequeña proporción del territorio ancestral.

Las autoridades de Caño Mochuelo, en el marco de la Asamblea General del Resguardo, reiteradamente han expresado que el propósito de esta división comunitaria no es restringir la propiedad colectiva a favor de los pueblos de Caño Mochuelo, sino delimitar ámbitos jurisdiccionales en los cuales las autoridades comunitarias son las encargadas de cuidar el territorio. En este sentido, el primer acuerdo de ordenamiento territorial consiste en los límites comunitarios que definen las áreas en las cuales las comunidades ejercerán su autoridad indígena para el cuidado y la protección del territorio, especialmente frente a las posibilidades de ocupación del resguardo o de explotación de la naturaleza por poblaciones colonas. Así, en Caño Mochuelo se han consolidado las jurisdicciones comunitarias que se aprecian en el mapa 3.

Mapa 3: Jurisdicciones comunitarias en el Resguardo Indígena de Caño Mochuelo.

Existe claridad sobre el propósito de la división territorial, hay límites de las jurisdicciones comunitarias que no han sido definidos por completo, particularmente en el área en que están ubicadas las comunidades Únuma, Quito Patio y Topochales, de los pueblos Yaruro y Yamalero, y en el área de las comunidades Betania y San José del Ariporo, del pueblo Maibén-Masiware. La revisión y verificación de los acuerdos para la definición de las jurisdiccio-

nes comunitarias por parte de las autoridades indígenas es un proceso que se plantea como implementación de las estrategias establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Caño Mochuelo.

A partir de los acuerdos vigentes, se tiene la siguiente distribución de jurisdicciones comunitarias organizadas para cada pueblo indígena:

Tabla 9: Área de las jurisdicciones comunitarias en el Resguardo Indígena de Caño Mochuelo.

Nº	Comunidad	Pueblo	Área (ha)	Proporción
1	Únuma - Quinto Patio - Topochales	Yaruro y Yamalero	7.697,55	7,9
2	Morichito	Sáliba	11.052,14	11,3
3	Walakanu	Sikuani	21.581,61	22,1
4	Jikutury	Wamonae	2.905,86	3,0
5	Guafillal	Tsiripo	5.056,61	5,2
6	Mochuelo	Wamonae	4.250,88	4,4
7	La Esmeralda	Amorúa	8.590,48	8,8
8	Las Mañanitas	Piapoco	416,85	0,4
9	Mardue	Wamonae	2.076,77	2,1
10	San José y Betania	Maibén Masiware	21.760,82	22,3
11	Merey	Waupijiwi	9.817,72	10,1
12	Ge Tsamani	Sikuani	2.337,10	2,4
Total			97.544,41	100,0

Si bien está delimitado el ámbito jurisdiccional de las comunidades, las autoridades indígenas han planteado la necesidad de continuar con el proceso de revisión de las jurisdicciones que aún no han sido definidas entre Únuma, Quinto Patio y Topochales, así como entre San José del Ariporo y Betania; pero también se ha identificado la necesidad de revisar y reafirmar los acuerdos ya existentes entre comunidades sobre diferencias en la interpretación de los límites, pero particularmente sobre los conflictos ambientales existentes entre comunidades que están relacionados con el uso de elementos de la naturaleza que hacen algunos miembros de las comunidades en otras jurisdicciones comunitarias, como ya se ha analizado.

Para esto, se parte de la claridad de que las jurisdicciones comunitarias son límites establecidos para el cuidado del territorio por las autoridades indígenas de cada pueblo, pero no implican una restricción en el acceso y uso por otros integrantes de los pueblos de Caño Mochuelo siem-

pre y cuando respeten los reglamentos de la comunidad y los acuerdos establecidos por la Asamblea General de Caño Mochuelo como máxima autoridad del Territorio Indígena.

Los conflictos entre comunidades identificados en el proceso de zonificación se refieren, principalmente, al aprovechamiento insostenible de la palma de cucurita en la jurisdicción comunitaria de Morichito, la venta de madera en la jurisdicción comunitaria de Guafillal, y el aprovechamiento de algunos ganados y cultivos en la jurisdicción comunitaria de La Esmeralda. En el marco de la Asamblea General de Caño Mochuelo, se han estructurado acuerdos generales entre todas las comunidades para resolver este tipo de situaciones, que serán descritos en el capítulo de Autoridad Ambiental Indígena, teniendo como base el principio de que el resguardo es propiedad colectiva de los Pueblos Indígenas y que las jurisdicciones comunitarias son para el cuidado del territorio por las autoridades indígenas.

B Tipos de zonas en el ordenamiento territorial de Caño Mochuelo

El pensamiento colectivo de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo ha buscado consolidar un ordenamiento territorial que responda a las necesidades y retos actuales a nivel territorial, para lo cual se han unificado las categorías de zonas que establecen los usos del territorio por parte de las comunidades:



Zona de asentamiento

Es donde se ubica la comunidad y habita la mayoría de la población en casas tradicionales o interculturales cercanas entre sí, y donde se brindan los principales servicios sociales, especialmente la educación a través de las escuelas comunitarias. En esta zona hay necesidad de garantizar el acceso a agua potable y saneamiento básico, hacer un manejo adecuado de basuras y construir o mejorar la infraestructura familiar y comunitaria como viviendas, escuelas, centros de salud, entre otras.



Zona de conservación y uso tradicional

Es donde se ubica la biodiversidad y los ecosistemas que permiten el bienestar de las comunidades como los bosques, morichales, lagunas y humedales, que están definidos para ser cuidados y protegidos por los habitantes de la comunidad a partir de acuerdos validados por las autoridades tradicionales. La conservación no significa que los elementos de la naturaleza no puedan usarse, sino que su uso tiene que hacerse con las prácticas tradicionales, evitando la destrucción de los ecosistemas y cumpliendo con los acuerdos establecidos para su manejo y cuidado a través de los reglamentos comunitarios, especialmente con el permiso de las autoridades tradicionales. En las zonas de conservación y uso tradicional se pueden realizar actividades tradicionales como.

- **Cacería:** En estos lugares se encuentran los animales para cazar, principalmente bosques y sabanas, y allí se puede encontrar proteínas animales para la alimentación de los Pueblos Indígenas utilizando técnicas tradicionales de cacería y respetando los reglamentos comunitarios.
- **Recolección de frutos silvestres:** Allí existe gran variedad de frutas silvestres que pueden ser recolectados utilizando las técnicas tradicionales de acuerdo con el calendario ecológico y los reglamentos comunitarios.
- **Recolección de cucurita:** Donde existe abundante palma de cucurita puede ser recolectada en los tiempos de cosecha aplicando las técnicas tradicionales sin tumbar las palmas y respetando los reglamentos comunitarios.
- **Cultivo y Producción Conuco:** La siembra de conuco o cultivos tradicionales se hace en bosques debido a los nutrientes del suelo. En vista del aumento de la población y el deterioro de los bosques, se busca mejorar la disposición de nutrientes en las sabanas mediante majadeos para no cultivar en bosque, aunque es un proceso gradual por lo que los bosques siguen siendo utilizados como parte del sistema alimentario propio de los Pueblos Indígenas, lo que no puede entenderse como deforestación sino como parte de la soberanía alimentaria. Ante el deterioro de los bosques, se hace indispensable mejorar su conservación regulando el uso tradicional para la siembra de conucos, como una estrategia que busca asegurar la soberanía alimentaria a largo plazo.
- **Recolección de tubérculos:** En los bosques, bajos y sabanas existen tubérculos que son recolectados por las comunidades, en especial las de tradición nómada, y que deben ser conservados para garantizar la alimentación propia.
- **Recolección de moriche:** Los morichales es donde se hace recolección del fruto del moriche y de sus hojas y tallo para usos alimentarios y la elaboración de artesanías, y donde se genera el agua indispensable para el equilibrio natural y el mantenimiento de la vida.

Pesca: En los cuerpos de agua como ríos, caños y lagunas las comunidades indígenas realizan la pesca con técnicas tradicionales y de bajo impacto en la población de peces, siendo indispensable su cuidado para la soberanía alimentaria.

Recolección de yopo: En los lugares donde hay árboles de yopo cuyas semillas son recolectadas para el uso tradicional sin que esto afecte los bosques, y que es necesario para mantener y transmitir los Sistema de Conocimiento de los Pueblos Indígenas que permiten el relacionamiento espiritual con la naturaleza.

Reforestación nativa y regeneración natural: Las zonas de conservación, por su oferta ambiental, son fundamentales para la vida de los Pueblos Indígenas por lo que allí se hacen usos como el aprovechamiento domestico de maderas y leña, o la apertura de áreas de cultivo en las zonas boscosas de acuerdo con los reglamentos comunitarios y los Sistemas de Conocimiento. Por esta razón, también son lugares donde se puede realizar actividades de reforestación con especies nativas para mantener el equilibrio de la naturaleza o procesos de regeneración natural permitiendo que los ecosistemas descansen y se regeneren bajo sus propias dinámicas ecológicas.



Zona de restauración y cuidado especial

Es donde existen ecosistemas y biodiversidad que han sido alterados por acciones como la tala, las quemas o el cultivo, y que requieren de un cuidado especial por todas las personas de las comunidades, con un alto grado de conciencia y responsabilidad, para lograr que las plantas y los animales se regeneren y se mantengan resguardados, por lo que no se puede cortar las plantas ni cazar los animales para que allí la biodiversidad aumente. Estos lugares, usualmente aledaños a las zonas de asentamiento, pueden ser bosques que se tumbaron para cultivo, y por esto se prohíbe talar para lograr la recuperación de bosque y de árboles muy importantes

como el congrio; o también pueden ser morichales y curitales que han sufrido quemas y talas, y que se deben dejar quietos para restaurar estas plantas que son muy importantes para la alimentación, la economía y techo para vivienda. Se debe evitar las quemas en dicha zona para su restauración natural y promover la siembra de especies de plantas medicinales o la reintroducción de animales y peces para su repoblamiento.



Zonas de uso agrícola y pecuario

Es donde se pueden realizar actividades culturales y productivas para la vida de los Pueblos Indígenas, como cazar, pescar, recolectar, establecer cultivos (yuca, plátano, maíz etc.), criar ganaderías, siempre utilizando la naturaleza de forma moderada para evitar que se destruya según los fundamentos y principios culturales y los Sistemas de Conocimiento, especialmente los calendarios ecológicos. En estas zonas se habilita dos tipos de procesos productivos importantes:

Ganadería y majadeo: Son las sabanas de las comunidades, se proyecta que todas las comunidades puedan tener ganaderías para la obtención de comida, ingresos económicos y para mejorar los suelos de sabana para la siembra de conucos a través de la técnica de majadeo.

Producción en bajos: Son sabanas que en invierno se inundan por completo y en el verano permanecen secas, que pueden ser utilizados para la pesca y recolección y para el suministro de pastos para el ganado vacuno durante el verano.



Zona de uso cultural y espiritual

Son lugares que conectan con la ancestralidad a partir de las narraciones de Ley de Origen o espacios donde están presentes elementos naturales que los mayores usan para realizar

prácticas culturales que permiten el relacionamiento espiritual con la naturaleza para lograr el Buen Vivir de las comunidades y la pervivencia de las culturas indígenas. Estas zonas están tanto dentro como fuera del territorio resguardado, y para su acceso a ellas se requiere la autorización de los médicos tradicionales y la realización de prácticas como recorridos, bailes, rezos y rituales. La delimitación de estos lugares, varios de ellos despojados a través del genocidio, es un proceso por realizar en el marco de la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, con el propósito de garantizar su cuidado y protección a través del diálogo intercultural.



Zona de uso tradicional y constante fuera del resguardo

Son lugares que están fuera del territorio resguardado pero que son utilizados tradicionalmente por los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo de manera constante a partir de sus Sistemas de Conocimiento y del respeto a los calendarios ecológico-culturales. Estas zonas pueden ser lagunas, bosques, morichales, cucuritales, sabanas e islas que están cerca del Resguardo y que los Pueblos Indígenas

siguen utilizando en la actualidad a pesar de las amenazas de los actores externos. Allí se hacen las prácticas tradicionales de cacería, pesca, recolección y siembra de cultivos.



Ámbito territorial del Territorio Indígena de Caño Mochuelo

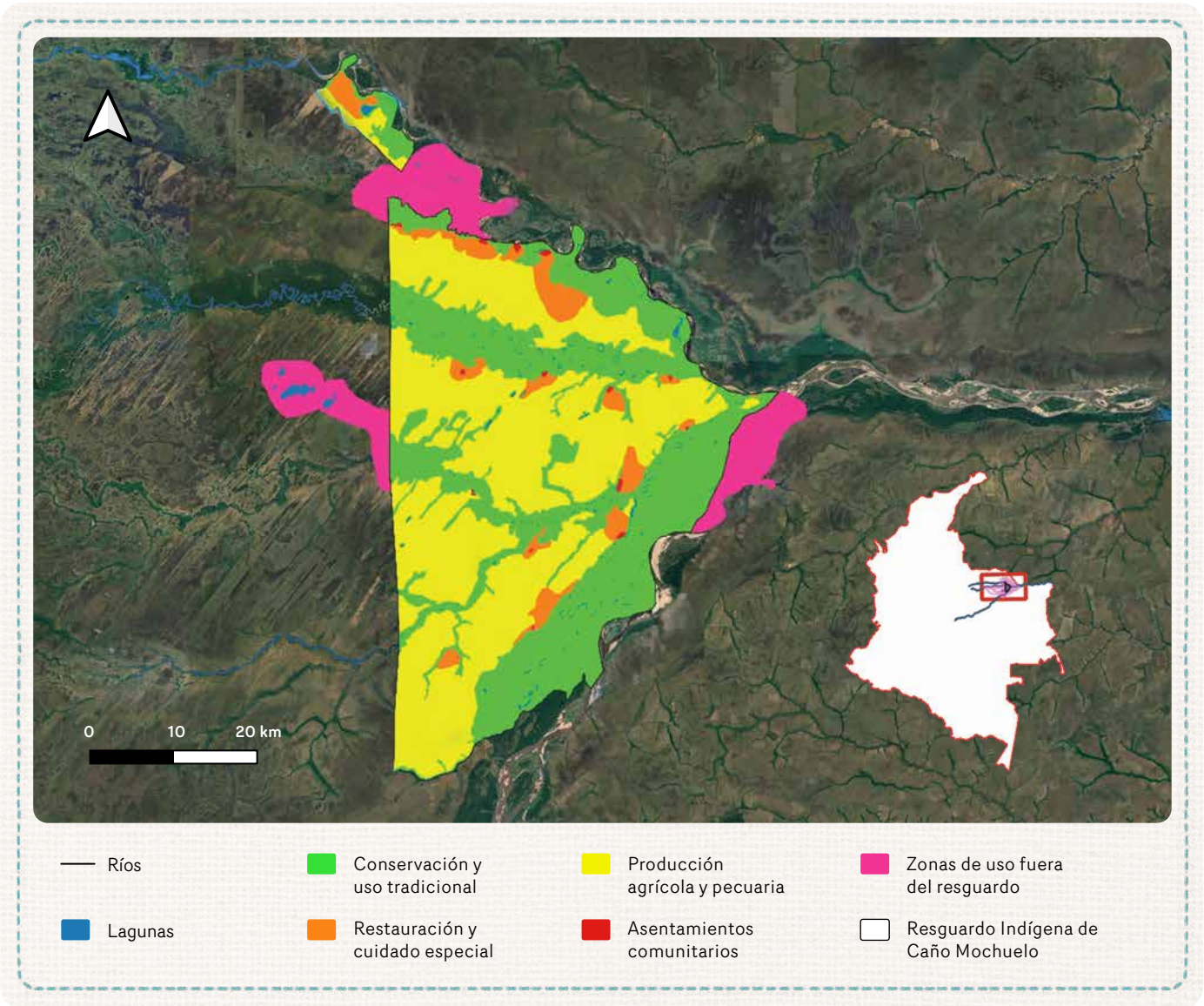
Son lugares del territorio ancestral que han sido despojados a través del genocidio y que se han propuesto como áreas de ampliación de la propiedad colectiva del Resguardo indígena de Caño Mochuelo para mejorar la vida de las comunidades con alimentación suficiente y para mantener la conectividad ecológica y cultural entre el Resguardo y el Sistema de Sitios Sagrados. En estos lugares aplica la jurisdicción ancestral de los Pueblos Indígenas, aún cuando no se cuenta con derechos de propiedad que en la actualidad estén claramente reconocidos y protegidos por el Estado colombiano. Su gestión para el cuidado y el acceso depende de los procesos de diálogo intercultural y coordinación que se realicen en ejercicio de la Autoridad Ambiental Indígena por parte de los pueblos de Caño Mochuelo.



Zonificación del Territorio Indígena de Caño Mochuelo

Con base en las categorías de zonas establecidas por los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo, se presenta en el mapa 4 la zonificación del Resguardo Indígena de Caño Mochuelo.

Mapa 4: Zonificación del Resguardo Indígena de Caño Mochuelo.



La zonificación establecida define las áreas de conservación y uso tradicional asociadas a los bosques de galería, morichales y la compleja red de humedales existentes en las cuencas de los ríos Meta, Aguacalara y Ariporo, que son una sucesión de lagunas y esteros articuladas entre sí en áreas de inundación durante el invierno. En esta zona los ecosistemas se encuentran en buen estado de conservación y representa el 42,2% del territorio resguardado (Véase tabla 10).

Asimismo, se ha establecido la zona de asentamientos, asociada a los lugares donde actualmente habitan las comunidades indígenas y que en su mayoría se ubican en cercanía de los principales ríos como el Casanare, Ariporo y Aguacalara y que abarcan el 0,3% del resguardo. La existencia de los asentamientos implica que en sus alrededores existe una mayor presión sobre los elementos de la naturaleza, particularmente los bosques que son requeridos para el estable-

cimiento de cultivos tradicionales de pancoger (conucos) debido a los nutrientes del suelo, pero también los humedales y morichales que son afectados por las quemadas. Por esto, alrededor de los asentamientos se evidencia una mayor degradación de los ecosistemas en comparación a los lugares más alejados que se preservan prácticamente inalterados.

Por esta razón alrededor a los asentamientos se ubica la zona de restauración y cuidado especial que requiere un manejo diferenciado con procesos de reforestación y regeneración natural para la recuperación de la diversidad biológica en ecosistemas de bosques, sabanas y humedales degradados. Esta zona abarca el 6,2% del Resguardo Indígena de Caño Mochuelo.

Finalmente, el territorio resguardado cuenta con una extensión de sabanas naturales, varias de ellas bajos inundables, que son aptos para la producción agrícola y pecuaria, y que se interpretan como un importante activo económico de los Pueblos Indígenas porque allí pueden desarrollar la ganadería, pero también son áreas viables para el establecimiento de cultivos tradicionales con el uso de majadas que permite utilizar la actividad ganadera como una solución para mejorar los nutrientes en las sabanas y establecer allí cultivos, siendo una alternativa a la siembra de conucos en áreas de bosque que está cada vez más limitada por el uso intensivo de los mismos ante el incremento de la población. El área de producción agrícola y pecuaria abarca el 51,4% del resguardo indígena de Caño Mochuelo (Véase tabla 10).

Tabla 10: Zonificación del Resguardo Indígena de Caño Mochuelo.

Zona	Área (ha)	Proporción
Conservación y uso tradicional	41.121,10	42,2
Restauración y cuidado especial	6.020,11	6,2
Producción Agrícola y Pecuaria	50.121,33	51,4
Asentamientos	284,94	0,3
Total del territorio resguardado	97.547,49	100,0

Además, como se ha planteado en las categorías de zonificación, existen varias áreas aledañas al Resguardo Indígena que son utilizadas de manera tradicional y constante por los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo, particularmente los pueblos Wamonae, Tsiropo y Maibén Masiware, de tradición nómada cazadora recolectora que anteriormente eran denominados como los Kuiva, y que están representados en el Mapa 3. Estas zonas son las islas del río Meta y los bosques y curucitales existentes al sur del río, en el departamento del Vichada, que son utilizados de forma constante por los Tsiropos para actividades de cacería y recolección.

También las grandes lagunas existentes a partir del lindero occidental del resguardo como son *Warowon puka*, *Oweibi*

takju paneyo, *Wowei puka* y *Apjedi puka*, que son utilizados por los Maibén Masiware de manera constante para actividades de cacería, pesca y recolección. Además, las sabanas y bosques asociados al Caño Mochuelo hasta el río Casanare, en el noroccidente del resguardo, entre Mardue y Jikuturi, son utilizados de manera constante por el pueblo Wamonae para cacería, pesca y recolección. El área total de estas zonas de uso tradicional y constante es de 12.763,39 hectáreas (véase tabla 11) que no están legalmente reconocidas con derechos de propiedad a favor de los pueblos indígenas de Caño Mochuelo, pero que hacen parte de su territorialidad ancestral y actualmente continúan siendo utilizadas de manera constante a pesar de haber sido despojados violentamente de ellas.

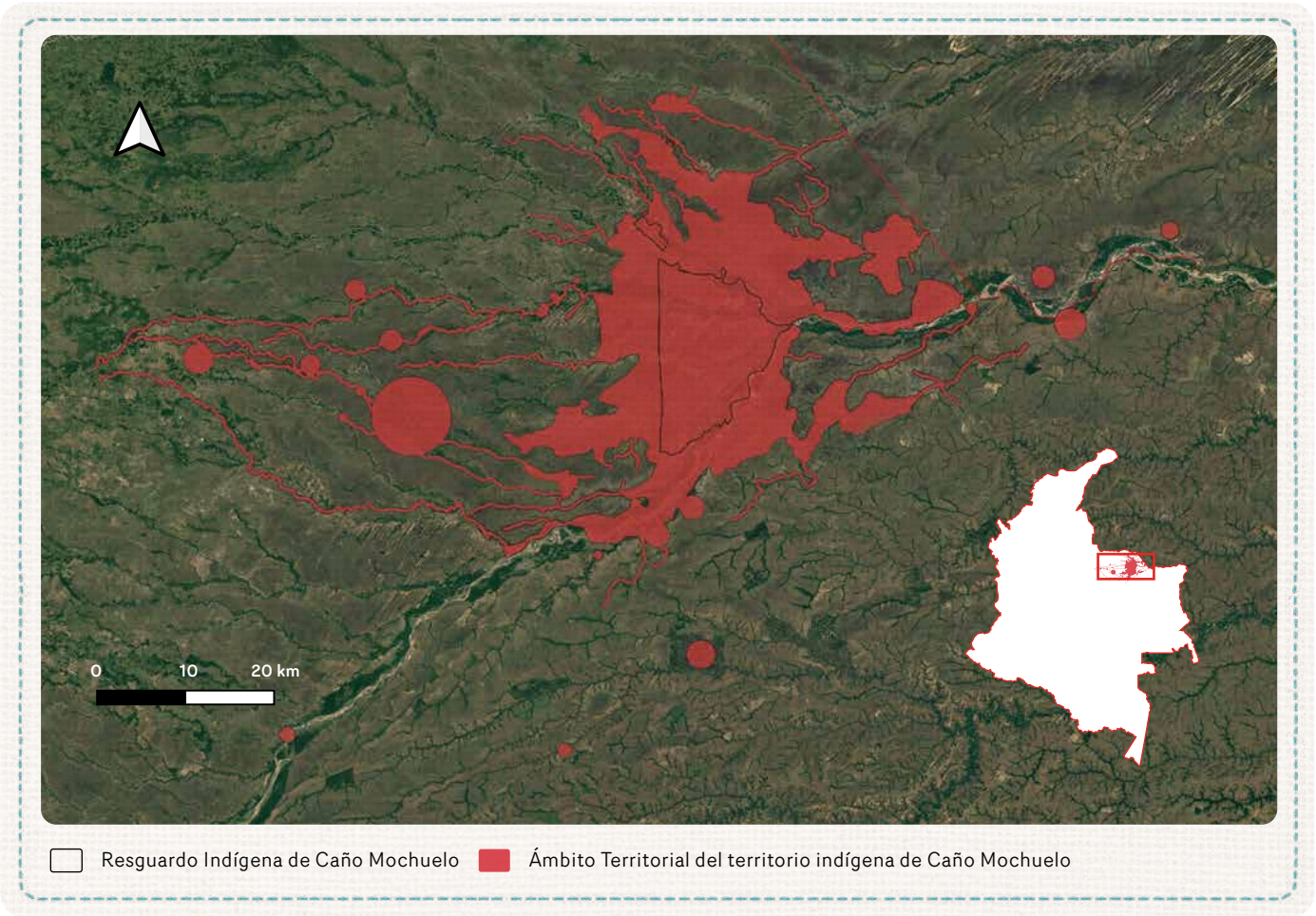
Tabla 11: Área resguardada y área de uso tradicional y constante por los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo.

Tipo de área	Área (ha)
Territorio resguardado	97.547,49
Territorio de uso tradicional y constante fuera del resguardo	12.763,39
Territorio ancestral fuera del resguardo	615.624,64
Área total del ámbito territorial del Territorio indígena de Caño Mochuelo	725.935,52

Las áreas de uso tradicional y constante analizadas anteriormente no hacen referencia al Sistema de Sitios Sagrados y el territorio ancestral despojado que es reclamado a partir de la denuncia sobre genocidio y de la propuesta de ampliación de corredores bioculturales, que hacen referencia a un área mucho mayor del territorio sobre el cual existe una jurisdicción

ancestral-cultural a favor de los Pueblos Indígenas que ha sido históricamente negada con el genocidio y la discriminación racial. El Sistema de Sitios Sagrados, ligado a recorridos del calendario ecológico, y los sitios de despojo a través de genocidio, constituyen el ámbito territorial del Territorio Indígena de Caño Mochuelo que está representado en el mapa 5.

Mapa 5: Ámbito territorial del Territorio Indígena de Caño Mochuelo.



En el proceso de zonificación, en las zonas de uso de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo se identificaron y georreferenciaron 329 lagunas que abarcan una extensión de 1.175,34 has, de las cuales 322 lagunas están dentro del resguardo indígena, especialmente ligadas a los complejos de humedales y zonas de inundación de los ríos Casanare, Ariporo y Meta, y tienen una extensión de 868,24 has, es decir, el 0,89% del territorio resguardado; mientras que 7 lagunas están fuera del resguardo en la zona de uso tradicional y constante, y abarcan una extensión de 307,09 has, siendo la más grande la laguna Wowej Puka, al occidente del resguardo, con 190,2 hectáreas. Es significativa la cantidad de lagunas y su distribución espacial que configuran corredores y complejos de humedales que están definidos por las dinámicas de inundación de la Orinoquia, y cuya conservación es fundamental para el buen vivir de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo.

El ámbito territorial del Territorio Indígena de Caño Mochuelo, configurado por el resguardo indígena, las zonas de uso tradicional y constante, los corredores bioculturales del sistema de sitios sagrados y los sitios de despojo a través del genocidio, abarcan 615.624,64 hectáreas en los departamentos de Casanare, Arauca y Vichada, y algunas pequeñas zonas de la República Bolivariana de Venezuela, y que es el territorio sobre el cual se ejerce la jurisdicción de la Autoridad Ambiental Indígena del Territorio Indígena de Caño Mochuelo con fundamento en la jurisdicción ancestral de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo, sus Leyes de Origen y sus Sistemas de Conocimiento.

En este orden, sólo el 15,8% del ámbito territorial del Territorio Indígena de Caño Mochuelo tiene los derechos de propiedad asegurados a partir del reconocimiento de la propiedad colectiva como resguardo indígena, y los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo tiene acceso constante al 17,8% de su ámbito territorial, sumando al área del resguardo el área de uso tradicional y constante referida anteriormente.

Así, el ejercicio de la Autoridad Ambiental Indígena sobre el ámbito territorial del Territorio Indígena de Caño Mochuelo requiere establecer una línea estratégica de trabajo para garantizar el acceso de los Pueblos Indígenas a su ámbito territorial, y para promover el reconocimiento de los derechos de propiedad colectiva, particularmente porque este territorio fue despojado a través del genocidio durante la última mitad del Siglo XX, y que su acceso a este sigue sien-

do limitado por las amenazas de violencia que se siguen presentado en la actualidad, incluso por actores armados.

A pesar de esto, la relación cultural y espiritual con el Sistema de Sitios Sagrados de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo es imprescriptible, al igual su reivindicación de derechos territoriales sobre el territorio ancestral, lo que obliga a generar procesos de diálogo intercultural para su efectiva gestión a partir del ordenamiento constitucional y legal de Colombia, es decir la Constitución Política de Colombia, el Decreto-Ley 0488 de 2025, el Decreto-Ley 1275 de 2024, el decreto 2333 de 2014 y el Convenio de Diversidad Biológica, particularmente los desarrollos del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal sobre protección de territorios ancestrales de los Pueblos Indígenas y reconocimiento de derechos de propiedad.

En este orden, sólo el 15,8% del ámbito territorial del Territorio Indígena de Caño Mochuelo tiene los derechos de propiedad asegurados a partir del reconocimiento de la propiedad colectiva como resguardo indígena, y los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo tiene acceso constante al 17,8% de su ámbito territorial, sumando al área del resguardo el área de uso tradicional y constante referida anteriormente.

Así, el ejercicio de la Autoridad Ambiental Indígena sobre el ámbito territorial del Territorio Indígena de Caño Mochuelo requiere establecer una línea estratégica de trabajo para garantizar el acceso de los Pueblos Indígenas a su ámbito territorial, y para promover el reconocimiento de los derechos de propiedad colectiva, particularmente porque este territorio fue despojado a través del genocidio durante la última mitad del Siglo XX, y que su acceso a este sigue siendo limitado por las amenazas de violencia que se siguen presentado en la actualidad, incluso por actores armados.

A pesar de esto, la relación cultural y espiritual con el Sistema de Sitios Sagrados de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo es imprescriptible, al igual su reivindicación de derechos territoriales sobre el territorio ancestral, lo que obliga a generar procesos de diálogo intercultural para su efectiva gestión a partir del ordenamiento constitucional y legal de Colombia, es decir la Constitución Política de Colombia, el Decreto-Ley 0488 de 2025, el Decreto-Ley 1275 de 2024, el decreto 2333 de 2014 y el Convenio de Diversidad Biológica, particularmente los desarrollos del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal sobre protección de territorios ancestrales de los Pueblos Indígenas y reconocimiento de derechos de propiedad.

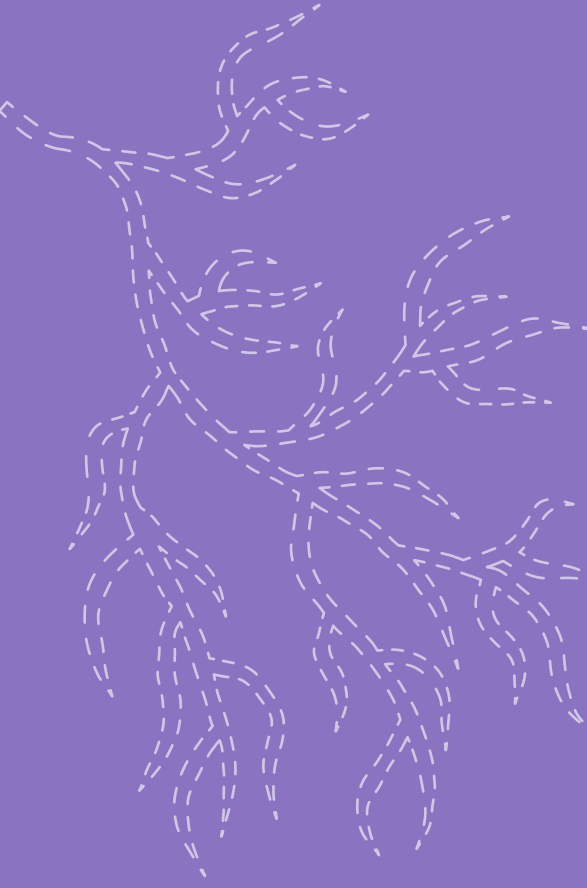


POTA

PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
AMBIENTAL DEL
TERRITORIO
INDIGENA DE
CAÑO MOCHUELO



Autoridad Ambiental Indígena – Gobierno propio



La zonificación establecida se sustenta en el Derecho Mayor de los Pueblos Indígenas como ejercicio de las competencias de Autoridad Ambiental Indígena que han sido reconocidas en el Decreto-Ley 1275 de 2024, particularmente en los artículos 5 y 6, sobre la potestad de establecer el ordenamiento ambiental territorial, los determinantes ambientales y la regulación o reglamentación del territorio para la conservación de la naturaleza y el fortalecimiento de la relación cultural y espiritual con el territorio.

Asimismo, este ejercicio de Autoridad Ambiental Indígena tiene como fundamento las disposiciones del Convenio de Diversidad Biológica (CBD) y el Marco Mundial para la Biodiversidad Kunming-Montreal (KMGBF), particularmente las disposiciones relacionadas con el Artículo 8J del CBD sobre conocimientos tradicionales, y la Meta 3 del KMGBF sobre territorios indígenas como áreas de conservación de la biodiversidad.

A Jurisdicción Especial para el ejercicio de la Autoridad Ambiental Indígena

En implementación del Decreto 1275 de 2024, el Territorio Indígena de Caño Mochuelo organiza el ejercicio de la Autoridad Ambiental Indígena de Caño Mochuelo en tres ámbitos jurisdiccionales:



El ámbito comunitario donde los indígenas, a través de sus maneras organizativas de carácter local, definen los reglamentos de cuidado de la naturaleza, las sanciones y establecen los mecanismos de control y vigilancia.



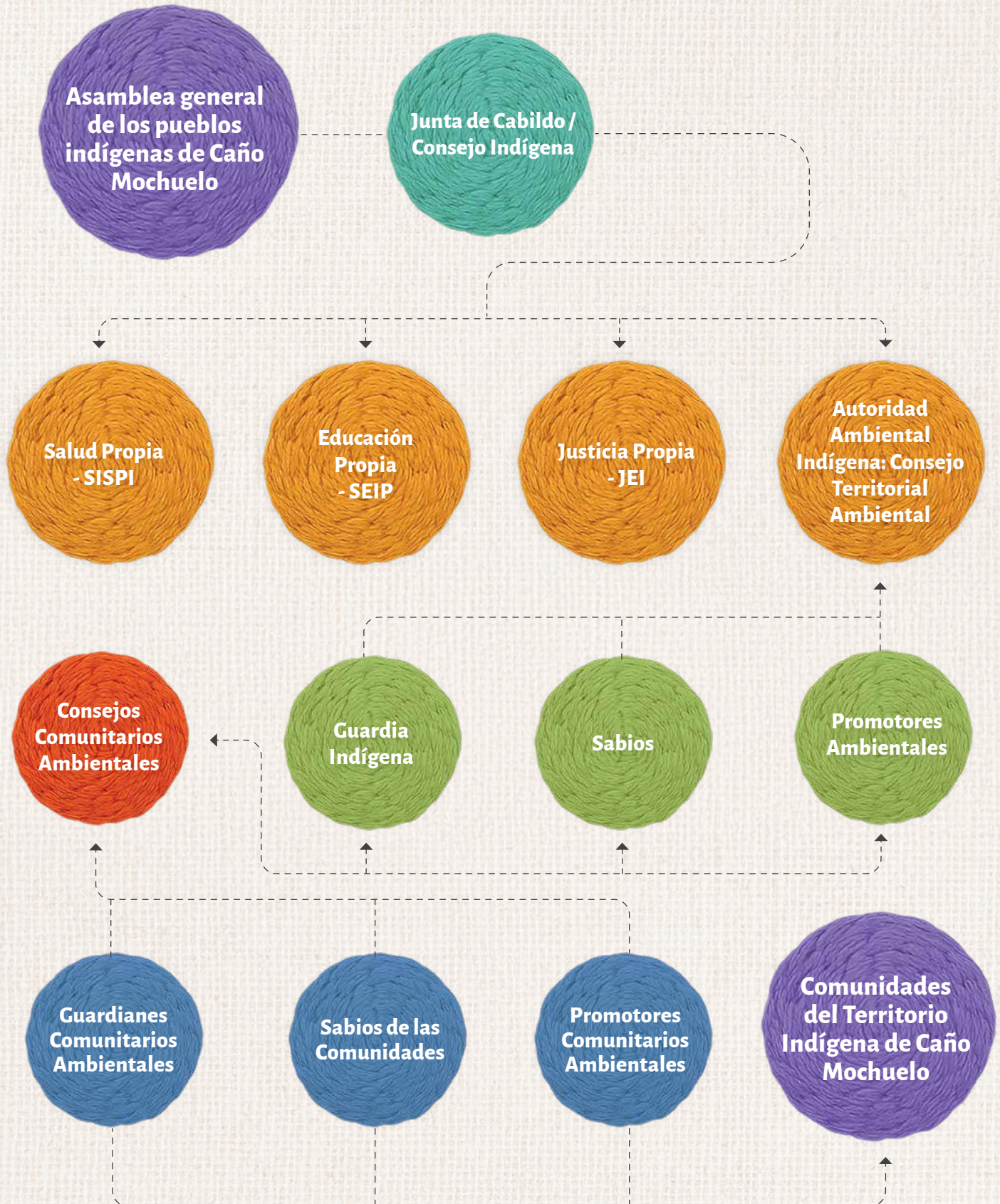
El ámbito territorial donde los Pueblos Indígenas de manera unificada coordinan el ejercicio de la autoridad ambiental que hacen las comunidades, resuelven las controversias entre comunidades y definen mecanismos de protección territorial y reivindicación política de derechos territoriales de todos los Pueblos de manera conjunta.



El ámbito ancestral donde los Pueblos Indígenas mantienen la conexión espiritual con la naturaleza a través de los Sistemas de Conocimiento y la realización de las prácticas culturales en el marco de la Ley de Origen, incluyendo las correrías por el Sistema de Sitios Sagrados.

A partir de estos ámbitos jurisdiccionales de la Autoridad Ambiental Indígena, el Territorio Indígena de Caño Mochuelo ha definido, en el marco de la Asamblea General de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo, una estructura de Gobierno Propio que integra los tres niveles de jurisdicción ambiental de los pueblos indígenas de Caño Mochuelo, para el ejercicio efectivo de la autoridad ambiental, de conformidad con la siguiente figura:

Esquema 1: Organización de la Autoridad Ambiental Indígena del Territorio Indígena de Caño Mochuelo.



La autoridad indígena en Caño Mochuelo surge de cada una de las comunidades. En su unidad política, conforman la Asamblea General de Caño Mochuelo que es la máxima autoridad del Territorio Indígena. Las comunidades son el ámbito local donde se ejerce la autoridad indígena; la asamblea general reúne a las autoridades de todas las comunidades (15), y es la autoridad que constituye un Gobierno Indígena para el territorio en su conjunto, a partir de la unión política de las comunidades. La asamblea elige y mandata a una Junta de Cabildo, a manera de Consejo Indígena, que se encarga de representar la autoridad indígena para el conjunto de los Pueblos Indígenas y las comunidades que conforman el territorio, y administrar el Gobierno Indígena en coordinación con las autoridades locales.

La autoridad y el Gobierno Indígena, tanto a nivel comunitario como territorial, se desprenden de los Sistemas de Conocimiento y las prácticas culturales de los Pueblos Indígenas, que son la base de su identidad y autonomía político-administrativa. La autoridad tradicional, portadora de los sistemas de conocimiento, es central en los procesos político-organizativos y en especial en los relacionados con el manejo del territorio y los elementos de la naturaleza. En este orden, la autoridad tradicional está integrada en los niveles locales y territoriales de Autoridad Ambiental Indígena, para orientar desde el conocimiento cultural el ejercicio de las competencias en materia ambiental por parte del Gobierno Indígena.

En consecuencia, para el ejercicio de las competencias establecidas en el Decreto-Ley 1275 de 2024 y el Decreto-Key 0488 de 2025, el Territorio Indígena de Caño Mochuelo define una estructura de Autoridad Ambiental Indígena compuesta por 15 estructuras de gobierno a nivel local llamadas “Consejos Comunitarios Ambientales” (uno por cada comunidad), que están subordinados a las asambleas comunitarias; y una estructura de gobierno territorial llamada “Consejo Territorial Ambiental”. El Consejo Territorial Ambiental es un órgano de la Junta de Cabildo que coordina la implementación de la política y el ordenamiento ambiental del Territorio, y, por tanto, está subordinado a la Asamblea General de Caño Mochuelo que es la máxima autoridad del territorio.

Asimismo, se ha acordado por la autoridad indígena que los Consejos Comunitarios Ambientales y el Consejo Territorial Ambiental estarán integrados por representantes de la Guardia Indígena o Guardianes Comunitarios, encargadas de velar por el cumplimiento de las reglamentaciones establecidas por la autoridad ambiental indígena y el cuidado del territorio; por los sabios y las sabias, encargadas de orientar el ejercicio de la autoridad ambiental indígena desde los Sistemas de Conocimiento, y por los promotores ambientales, encargados de dinamizar los procesos organizativos, pedagógicos, de investigación propia, y de gestión ambiental en las comunidades y el territorio.

A partir de estas definiciones, se plantean las siguientes funciones a nivel comunitario y territorial:

Consejos Comunitarios Ambientales

- a. Ejercer la Autoridad Ambiental Indígena a nivel comunitario según los mandatos de la asamblea comunitaria
- b. Promover la organización comunitaria y la armonización espiritual para el cuidado del territorio y la naturaleza, incluyendo la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.
- c. Gestionar procesos de transmisión de conocimiento a nivel comunitario y la

protección de los Sistemas de Conocimiento sobre el territorio y la naturaleza.

- d. Promover la definición y revisión de los reglamentos comunitarios sobre el manejo ambiental del territorio y su aplicación.
- e. Definir e implementar procesos comunitarios de monitoreo de los elementos de la naturaleza para la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático a partir de los Sistemas de Conocimiento.

f. Gestionar la implementación de programas y proyectos ambientales en las comunidades.

g. Articularse con los procesos de gobierno, salud, educación, economía y justicia propia para el manejo integral del territorio en las comunidades.

Consejo Territorial Ambiental

a. Coordinar la Autoridad Ambiental del Territorio Indígena de Caño Mochuelo a nivel territorial bajo el mandato de la Asamblea General de Caño Mochuelo y la orientación de la Junta de Cabildo.

b. Representar la Autoridad Ambiental Indígena ante el Estado colombiano y la comunidad internacional para la coordinación intercultural sobre el cuidado del territorio y la naturaleza bajo orientación de la Junta de Cabildo.

c. Gestionar la delimitación de los territorios ancestrales y los Sistemas de Sitios Sagrados de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo y garantías para su acceso y uso.

d. Coordinar a las comunidades para la protección y cuidado del territorio ante dinámicas externas que afectan la naturaleza en Caño Mochuelo y el territorio ancestral.

e. Gestionar la implementación de políticas, planes, programas y proyectos ambientales en el territorio y las comunidades indígenas.

f. Facilitar los procesos de organización comunitaria y la armonización espiritual para el cuidado del territorio y la naturaleza, incluyendo la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.

g. Promover garantías para la realización de procesos de transmisión de conocimiento a nivel comunitario y la protección de los Sistemas de Conocimiento sobre el territorio y la naturaleza.

h. Gestionar garantías para la definición e implementación de los reglamentos comunitarios sobre el manejo ambiental del territorio con fortalecimiento de capacidades operativas y culturales en las comunidades.

i. Coordinar los procesos comunitarios de monitoreo de los elementos de la naturaleza para la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático a partir de los Sistemas de Conocimiento y gestionar un Sistema de Información Territorial.

j. Articularse con los procesos de gobierno, salud, educación, economía y justicia propia para el gobierno integral del Territorio Indígena.

La Asamblea General de Caño Mochuelo definirá la composición y mecanismos de decisión y administración relacionados con la Autoridad Ambiental Indígena, así como

el momento en que las instancias descritas asumirán las competencias establecidas en el Decreto-Ley 1275 de 2024 y el Decreto-Ley 0488 de 2025.



Acuerdos territoriales y comunitarios para la reglamentación de usos, conservación y restauración de la Naturaleza



Acuerdos políticos

Las autoridades indígenas de Caño Mochuelo, en el marco de la Asamblea General, establecieron una serie de acuerdos de carácter político y organizativo en materia de Gobierno del Territorio Indígena para el ordenamiento territorial.

En primer lugar, se planteó la proyección de trabajar para la puesta en funcionamiento del Territorio Indígena de Caño Mochuelo como Entidad Territorial Indígena en el marco del Decreto-Ley 0488 de 2025, para lo cual se articulará el Plan de Ordenamiento Territorial con el Plan de Vida del Territorio Indígena de Caño Mochuelo.

En segunda instancia, se reafirmó que el ejercicio de la Autoridad Ambiental Indígena parte de las comunidades, por lo que se plantea fomentar encuentros comunitarios para fortalecer la trasmisión de conocimientos ancestrales a las generaciones futuras y fomentar espacios de aprendizaje y práctica de saberes tradicionales y rituales.

Asimismo, se reafirma que las autoridades indígenas a nivel comunitario deben cuidar el territorio y la vida, y para esto se cuenta con la facultad de establecer acuerdos comunitarios que reglamenten el uso del territorio y los elementos de la naturaleza, y de velar por su cumplimiento, incluyendo la imposición de sanciones a partir de los Sistemas de Conocimiento Indígena. También las autoridades comunitarias deben proteger el territorio de la explotación por parte de actores externos.

Además, se reconoció que actualmente algunas plantas, animales nativos y ecosistemas se encuentran disminuidos dentro y fuera del territorio, y por esto se debe promover la restauración de los ecosistemas y el repoblamiento de las especies a partir de los Sistemas de Conocimiento y

el fortalecimiento de la conexión con los seres espirituales de la naturaleza.

Por último, en vista de que varios pueblos de Caño Mochuelo son de tradición nómada, se debe recorrer los territorios y los caminos ancestrales del Sistema de Sitios Sagrados, para el fortalecimiento cultural que permite el manejo integral del territorio y el bienestar de las comunidades.



Acuerdos operativos

A partir de los anteriores postulados políticos sobre el ejercicio de la Autoridad Ambiental Indígena, se definieron los siguientes acuerdos operativos en el ámbito territorial:

- Aplicar el decreto 1275 del 2024 para poner en funcionamiento la Autoridad Ambiental Indígena de Caño Mochuelo.
- No permitir la implementación de los megaproyectos agroindustriales, petroleros ni mineros en el Territorio Indígena de Caño Mochuelo
- Para realizar actividades de recolección se debe pedir permiso a la comunidad vecina en la cual se encuentran las zonas de recolección.
- Se prohíbe en el Territorio Indígena la quema de morichales por su importancia ecológica y cultural.
- Se debe cuidar el territorio para que no se acabe la flora, la fauna y los ecosistemas.
- Se debe realizar las prácticas culturales para el cuidado de la naturaleza, incluyendo rezos y correrías ancestrales.

En ejercicio de la autonomía, las comunidades podrán establecer sus reglamentos internos de manejo de los elementos de la naturaleza, de acuerdo con sus Sistemas de Conocimiento, para ser aplicados en el ámbito de su jurisdicción comunitaria, y serán parte constitutiva del Plan de Ordenamiento Territorial.

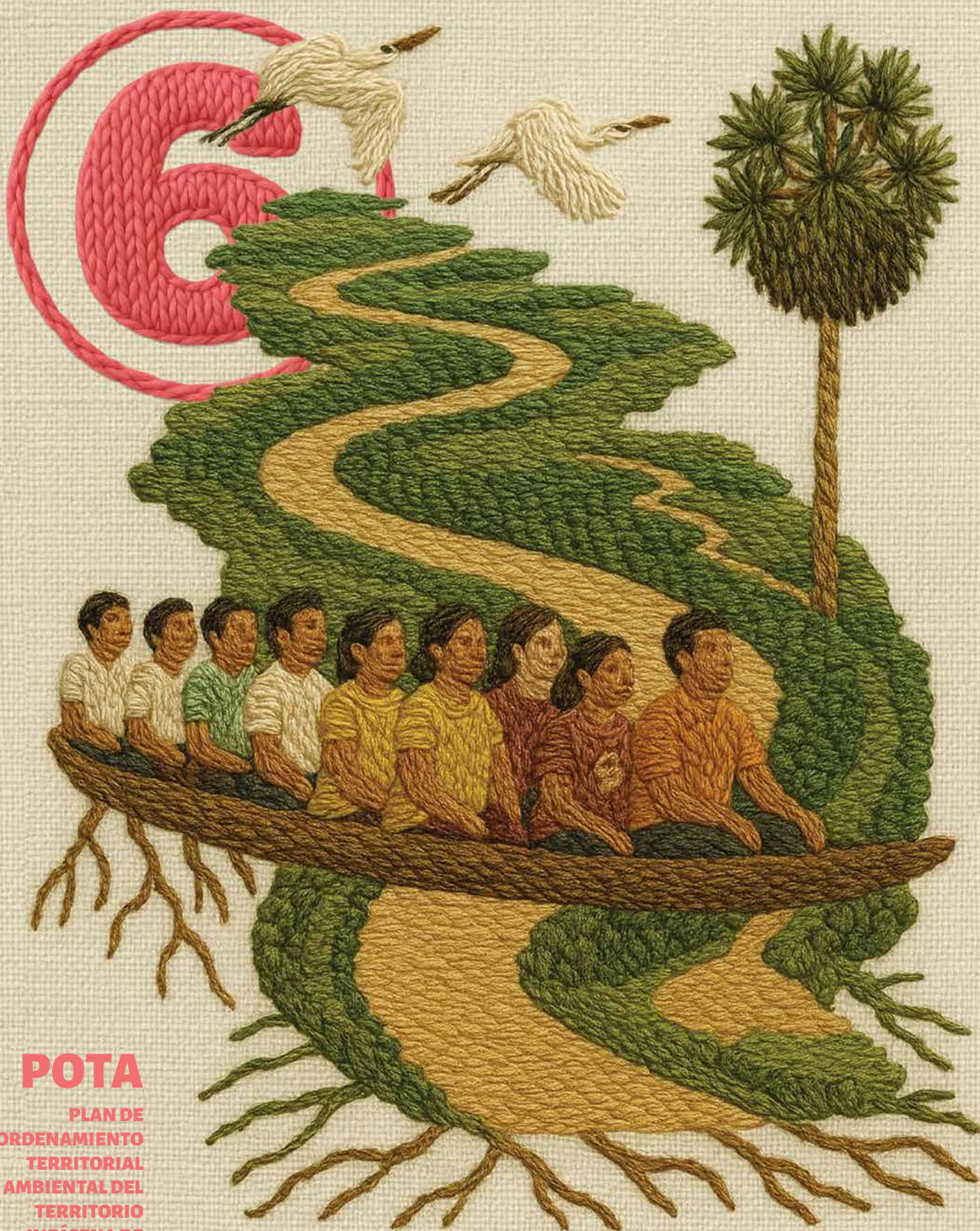
Mecanismos de coordinación con otras Autoridades Ambientales del Estado y actores externos

La Autoridad Ambiental Indígena de Caño Mochuelo se coordinará con las Autoridades Ambientales del Estado colombiano en los siguientes aspectos:

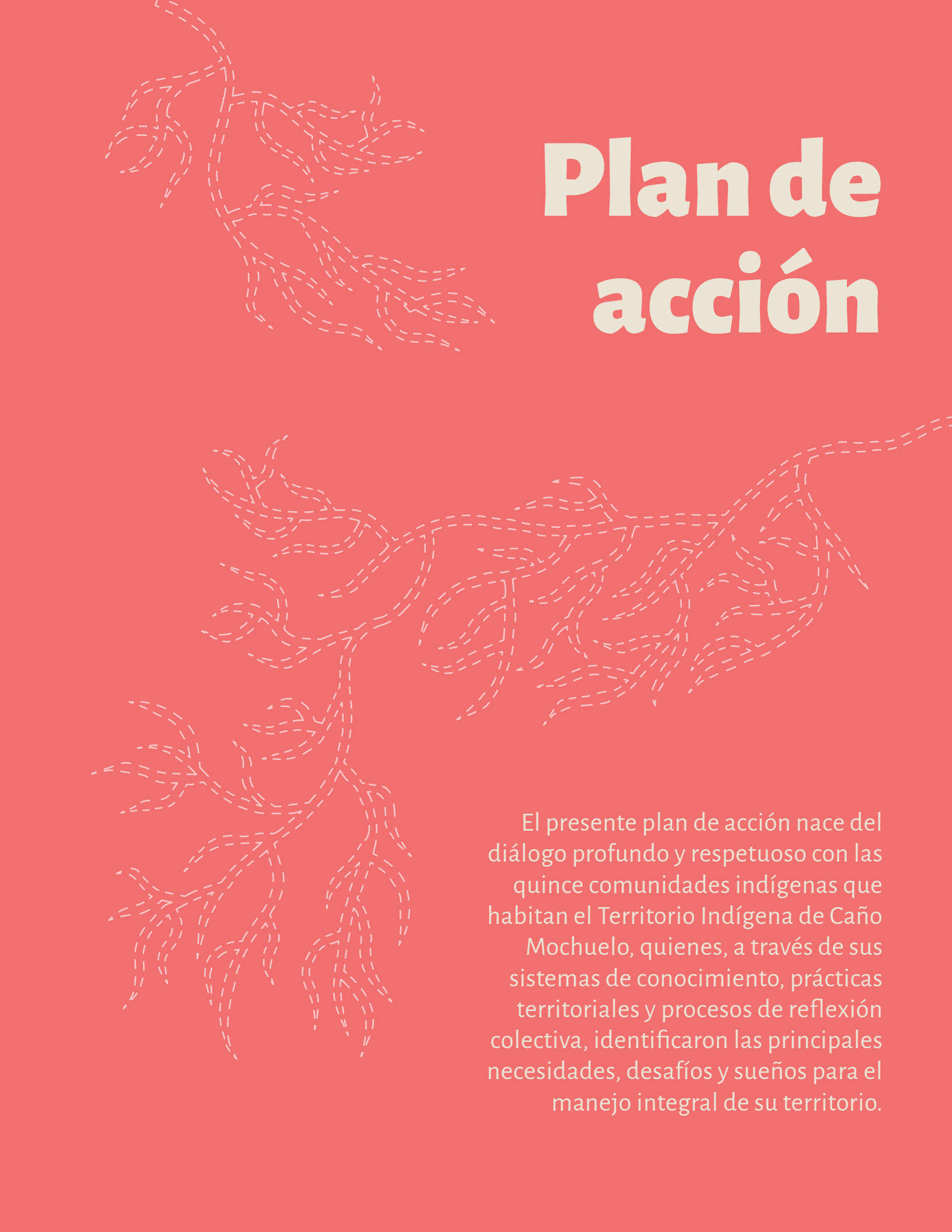
-  Protección y acceso al Sistema de Sitios Sagrados del Territorio Indígena de Caño Mochuelo para los Pueblos Indígenas.
-  Conservación del complejo de humedales de los ríos Ariporo, Aguaclara, Meta y Casanare.
-  Gestión de la calidad del agua de los ríos Ariporo, Aguaclara, Meta y Casanare.
-  Control de las actividades de pesca comercial en los ríos Ariporo, Aguaclara, Meta y Casanare.
-  Consulta Previa, Libre e Informada sobre proyectos mineros, petroleros y agroindustriales en el Sistema de Sitios Sagrados y los ecosistemas estratégicos para los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo (Morichales y nacederos de los ríos Ariporo y Aguaclara) con ejercicio del derecho a la Objeción Cultural y el Consentimiento Libre, Previo e Informado.
-  Permisos de investigación científica sobre biodiversidad y conocimientos ancestrales.

En ejercicio de la coordinación, la Autoridad Ambiental del Territorio Indígena de Caño Mochuelo convoca a:

- | | |
|--|--|
|  Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible |  Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) |
|  Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural |  Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) |
|  Ministerio de Cultura |  Departamento Nacional de Planeación (DNP) |
|  Ministerio del Interior |  Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) |
|  Ministerio de Educación |  Defensoría del Pueblo |
|  Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio |  Procuraduría general de la nación (Asuntos ambientales y agrarios) |
|  Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones |  Corporinoquia |
|  Agencia Nacional de Tierras (ANT) |  Gobernación de Casanare |
|  Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) |  Gobernación de Arauca |
|  Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) |  Gobernación de Vichada |
|  Agrosavia |  Alcaldía de Paz de Ariporo |
|  Parques Nacionales Naturales de Colombia |  Alcaldía de Hato Corozal |
|  Instituto de Investigación Alexander von Humboldt |  Alcaldía de Cravo Norte |
|  Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) |  Alcaldía de La Primavera |



POTA
PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
AMBIENTAL DEL
TERRITORIO
INDÍGENA DE
CAÑO MOCHUELO



Plan de acción

El presente plan de acción nace del diálogo profundo y respetuoso con las quince comunidades indígenas que habitan el Territorio Indígena de Caño Mochuelo, quienes, a través de sus sistemas de conocimiento, prácticas territoriales y procesos de reflexión colectiva, identificaron las principales necesidades, desafíos y sueños para el manejo integral de su territorio.

Las líneas estratégicas aquí presentadas son el resultado de ese proceso participativo, donde la palabra de los sabedores, sabedoras, autoridades tradicionales, jóvenes y mujeres fue el fundamento para definir acciones concretas que respondan a sus realidades. Cada componente del plan refleja el tejido comunitario que sostiene el territorio, y busca garantizar que la implementación del POTA sea conducida por las propias comunidades, con enfoque diferencial, pertinencia cultural y visión de largo plazo (2025–2035).

Este plan no solo organiza acciones, sino que reafirma el compromiso de caminar hacia un ordenamiento territorial ambiental sostenible para el buen vivir de las comunidades. Su implementación es responsabilidad directa de todos los habitantes del resguardo, en cabeza de nuestras lideresas, líderes y, por supuesto, de la junta del cabildo gobernador, como máxima instancia de gobierno propio..

Transmisión de los Sistemas de Conocimiento

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Fortalecer la transmisión oral de los Sistemas de Conocimientos y las experiencias contemporáneas de adaptación al territorio, mediante espacios de encuentro intergeneracional entre sabios, sabias y juventudes, que promuevan el diálogo, la reflexión colectiva y el compartir de conocimientos desde la cosmovisión de los 10 pueblos indígenas del Territorio Indígena de Caño Mochuelo.	1. Concertar con sabios, sabias y autoridades tradicionales los temas prioritarios de conocimiento ancestral y experiencias de adaptación que serán compartidos con las nuevas generaciones. 2. Diseñar y facilitar encuentros intergeneracionales en las comunidades, promoviendo el diálogo oral, la práctica vivencial y el uso de lenguas indígenas. 3. Desarrollar procesos de documentación y sistematización comunitaria de los conocimientos compartidos, mediante metodologías propias de investigación indígena (dibujos, relatos, grabaciones, tejidos, entre otros).	Ministerio del Interior Ministerio de Cultura Ministerio de Educación Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Instituto de Investigación Alexander von Humboldt Universidades ONGs aliadas	Número de encuentros realizados / Número de jóvenes y sabios participantes / Número de temas sistematizados	Jóvenes fortalecen su identidad cultural y se apropian de conocimientos ancestrales y actuales para la adaptación territorial.	\$ 360.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Revitalizar las ceremonias y rituales como espacios sagrados de diálogo con los espíritus del territorio, para fortalecer el equilibrio ambiental, la armonía comunitaria y la relación espiritual y respetuosa con la naturaleza, desde los Sistemas de Conocimientos de los 10 pueblos indígenas.	1. Realizar encuentros comunitarios para la práctica de ceremonias y rituales tradicionales, en fechas y lugares definidos por las autoridades tradicionales. 2. Documentar las ceremonias y rituales mediante metodologías propias de investigación, respetando los protocolos culturales y espirituales de cada pueblo. 3. Concertar con sabios, sabias y líderes espirituales los principios, símbolos y significados que deben ser preservados y transmitidos a las nuevas generaciones.	Ministerio del Interior Ministerio de Cultura Ministerio de Educación Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia PNNC Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Instituto de Investigación Alexander von Humboldt Universidades ONGs aliadas	Número de ceremonias realizadas. Número de participantes por comunidad. Número de elementos simbólicos documentados. Nivel de participación de juventudes en los rituales.	Las comunidades del Territorio Indígena de Caño Mochuelo fortalecen las prácticas y el sentido espiritual de sus ceremonias y rituales tradicionales, reconociéndolos como espacios sagrados de diálogo con los espíritus del territorio, lo que contribuye al equilibrio ambiental, la cohesión comunitaria y la transmisión intergeneracional de su relación espiritual con la naturaleza.	\$ 250.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Reconocer, delimitar y proteger los sitios sagrados, rutas ancestrales y áreas de especial significado cultural y ecológico del Territorio Indígena de Caño Mochuelo.	1. Realizar procesos de investigación propia con sabios, sabias y autoridades tradicionales sobre el Sistema de Sitios Sagrados, rutas ancestrales y lugares de especial significado. 2. Llevar a cabo recorridos para la georreferenciación participativa de sitios sagrados y rutas ancestrales, respetando los protocolos culturales. 3. Delimitar cartográficamente las áreas del territorio ancestral, para su incorporación en procesos de ordenamiento territorial propio.	Agencia Nacional de Tierras IGAC Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Cultura Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia PNNC Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Instituto de Investigación Alexander von Humboldt UPRA Universidades ONGs aliadas	Número de sitios sagrados y rutas ancestrales identificados y georreferenciado Número de recorridos comunitarios realizados Número de mapas culturales elaborados Nivel de participación de sabios, sabias y juventudes en el proceso Inclusión de los sitios sagrados en instrumentos de ordenamiento territorial propio y de las alcaldías	Las comunidades del Territorio indígena de Caño Mochuelo fortalecen el reconocimiento y la protección de sus sitios sagrados, rutas ancestrales y áreas de especial significado, integrándolos en sus procesos de ordenamiento territorial, legalización territorial (ampliación) y asegurando su transmisión a las futuras generaciones.	\$ 1.500.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Impulsar programas de educación ambiental y fortalecimiento de los conocimientos tradicionales mediante talleres comunitarios y escuelas de saberes, como espacios de formación intergeneracional que integren la educación propia y el cuidado del territorio.	- Diseñar contenidos curriculares de educación ambiental con enfoque propio para cada comunidad, en articulación con el Proyecto Educativo Comunitario (PEC). - Elaborar y publicar materiales pedagógicos y educativos que integren conocimientos tradicionales y científicos, utilizando lenguas propias y formatos culturales (relatos, tejidos, dibujos, cantos, etc.). - Incluir sabios, sabias y líderes comunitarios como dinamizadores y orientadores en las instituciones educativas, fortaleciendo el vínculo entre escuela y territorio. - Formalizar una Escuela de Saberes Tradicionales articulada a las instituciones educativas, como espacio permanente de formación intergeneracional.	Ministerio del Interior Ministerio de Cultura Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Educación Corporinoquia PNNC Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) Instituto de Investigación Alexander von Humboldt Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal SENA Universidades ONGs aliadas	Número de contenidos curriculares diseñados con enfoque propio Número de materiales pedagógicos elaborados y publicados. Número de sabios y sabias vinculados como dinamizadores educativos. Número de comunidades con Escuelas de Saberes Tradicionales formalizadas. Nivel de participación de juventudes en los espacios de formación.	Las comunidades del Territorio Indígena de Caño Mochuelo fortalecen sus procesos educativos propios, integrando conocimientos tradicionales y educación ambiental en espacios intergeneracionales, lo que contribuye al cuidado del territorio, la transmisión cultural y el ejercicio de la autonomía educativa indígena.	\$ 600.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Fomentar el diálogo entre los diez pueblos indígenas del Territorio Indígena de Caño Mochuelo para el intercambio de experiencias de adaptación frente a los cambios ambientales, desde sus propios Sistemas de Conocimiento, promoviendo la actualización colectiva de los calendarios ecológico-culturales como guía espiritual, territorial y ambiental para mantener el equilibrio con la naturaleza.	1. Desarrollar procesos de investigación propia en cada pueblo sobre los cambios ambientales percibidos y las respuestas de adaptación desde sus Sistemas de Conocimiento.	Ministerio del Interior Ministerio de Cultura Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia	Número de pueblos que participan en procesos de investigación propia. Número de encuentros interétnicos realizado.	Los diez pueblos indígenas del Territorio Indígena de Caño Mochuelo fortalecen sus procesos de adaptación territorial mediante el intercambio de saberes y la actualización colectiva de sus calendarios ecológico-culturales, reconociéndolos como herramientas vivas para la gestión ambiental, espiritual y comunitaria del territorio.	\$ 250.000.000
	2. Realizar encuentros territoriales de intercambio de saberes entre los diez pueblos, centrados en la adaptación y la actualización de los calendarios ecológico-culturales.	PNNC Instituto de Investigación Alexander von Humboldt Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo	Número de calendarios ecológico-culturales actualizados. Nivel de participación de sabios, sabias y juventudes en los encuentros.		
	3. Facilitar la construcción colectiva de un calendario ecológico-cultural territorial, respetando la diversidad de cosmovisiones y ciclos de cada pueblo.	Alcaldía de Hato Corozal IDEAM Universidades ONGs aliadas	Inclusión de los calendarios en procesos de planificación territorial o educativa.		
Presupuesto total de la línea de acción Transmisión de Conocimientos			\$ 2.860.000.000		

Soberanía Alimentaria y Sociobioeconomía

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Promover la recuperación, resguardo y uso de semillas ancestrales con alta capacidad de adaptación a los cambios ambientales, mediante la creación de bancos comunitarios de semillas y el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios tradicionales como patrimonio biocultural de los pueblos indígenas del Territorio Indígena de Caño Mochuelo.	1. Realizar inventarios comunitarios de semillas mediante investigación propia sobre cultivos tradicionales, ciclos de siembra y prácticas de conservación. 2. Establecer conucos comunitarios como espacios de recuperación, multiplicación y aprendizaje sobre el manejo de semillas tradicionales. 3. Organizar encuentros de intercambio de semillas, saberes y prácticas agroecológicas, fortaleciendo redes de custodios de semillas. 4. Diseñar y poner en marcha bancos comunitarios de semillas con protocolos propios de conservación, uso y transmisión intergeneracional	Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia PNNC Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Instituto de Investigación Alexander von Humboldt UPRA SENA Universidades ONGs aliadas	Número de semillas identificadas y registradas Número de conucos comunitarios establecidos Número de bancos comunitarios de semillas creados Número de encuentros de intercambio de semillas realizado Nivel de participación de sabios, sabias y juventudes en los proceso (%)	Las comunidades del Territorio indígena de Caño Mochuelo fortalecen sus sistemas agroalimentarios tradicionales mediante la recuperación y cuidado de semillas tradicionales, promoviendo la soberanía alimentaria, la adaptación territorial al cambio climático y la transmisión intergeneracional de conocimientos.	\$ 350.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Fomentar la diversificación de los conucos mediante la siembra de variedades nativas de yuca y otros cultivos tradicionales con alta resistencia a sequías e inundaciones, fortaleciendo la soberanía alimentaria, la resiliencia climática y los sistemas agroecológicos de los diez pueblos indígenas del Territorio Indígena Caño Mochuelo	1. Realizar monitoreo comunitario de la afectación de los conucos por sequías e inundaciones, integrando observaciones locales y saberes tradicionales. 2. Desarrollar investigación propia sobre cultivos nativos resistentes al cambio climático, mediante prácticas en conucos comunitarios. 3. Fomentar la diversificación de los conucos mediante la entrega de semillas nativas, acompañada de procesos formativos sobre su manejo y conservación. 4. Establecer parcelas demostrativas en cada comunidad para validar y compartir experiencias de adaptación agroecológica.	Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia PNNC Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Instituto de Investigación Alexander von Humboldt UPRA SENA Agrosavia Universidades ONGs aliadas	Número de conucos afectados monitoreados Número de variedades nativas identificadas como resistentes Número de conucos diversificados con nuevas variedades Número de comunidades que reciben semillas nativas Número de parcelas demostrativas establecidas Nivel de participación de sabios, sabias y juventudes en el proceso (%)	Las comunidades del Territorio Indígena de Caño Mochuelo fortalecen sus sistemas agroecológicos mediante la diversificación de conucos con variedades nativas resistentes al cambio climático, lo que mejora su soberanía alimentaria y capacidad de adaptación frente a sequías e inundaciones.	\$ 450.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Fortalecer las sociobioeconomías de las comunidades del Territorio Indígena Caño Mochuelo mediante el uso sostenible de los recursos naturales con valor cultural, promoviendo la soberanía económica, la conservación de los ecosistemas y la revitalización de los saberes ancestrales como base para el buen vivir y la autodeterminación territorial.	Artesanías con palmas nativas y de uso cultural - Identificación y mapeo participativo de especies de palmas utilizadas tradicionalmente. - Fortalecimiento de capacidades locales en técnicas de recolección sostenible, procesamiento y manufactura artesanal. - Escuelas comunitarias de saberes para la transmisión intergeneracional de técnicas de tejido, cestería y elaboración de objetos rituales. - Creación de centros comunitarios de producción artesanal con enfoque intercultural y ecológico. - Diseño de estrategias de comercialización en mercados locales, regionales y solidarios.	Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia PNNC Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Instituto de Investigación Alexander von Humboldt UPRA SENA Agrosavia Universidades ONGs aliadas	Número de iniciativas sociobioeconómicas comunitarias fortalecidas o creadas. Porcentaje de familias que participan en actividades de uso sostenible de recursos con valor cultural. Número de especies con valor cultural manejadas de forma sostenible. Incremento en ingresos familiares derivados de actividades sociobioeconómicas.	Las comunidades del Territorio Indígena Caño Mochuelo fortalecen sus sociobioeconomías mediante el uso sostenible de recursos naturales con valor cultural, promoviendo la soberanía económica, la conservación de los ecosistemas y la revitalización de los saberes ancestrales, como base para el buen vivir y la autodeterminación territorial.	\$1.400.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Fortalecer las sociobioeconomías de las comunidades del Territorio Indígena Caño Mochuelo mediante el uso sostenible de los recursos naturales con valor cultural, promoviendo la soberanía económica, la conservación de los ecosistemas y la revitalización de los saberes ancestrales como base para el buen vivir y la autodeterminación territorial.	Aprovechamiento de tintes naturales • Inventario etnobotánico de especies utilizadas para tintes. • Documentación de técnicas tradicionales de extracción y fijación de color. • Desarrollo de protocolos de manejo sostenible para evitar sobreexplotación. • Integración de tintes naturales en productos artesanales. • Investigación colaborativa con instituciones académicas para mejorar la durabilidad y seguridad de los tintes.	Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia PNNC Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Instituto de Investigación Alexander von Humboldt UPRA SENA Agrosavia Universidades ONGs aliadas	Número de iniciativas sociobioeconómicas comunitarias fortalecidas o creadas. Porcentaje de familias que participan en actividades de uso sostenible de recursos con valor cultural. Número de especies con valor cultural manejadas de forma sostenible. Incremento en ingresos familiares derivados de actividades sociobioeconómicas.	Las comunidades del Territorio Indígena Caño Mochuelo fortalecen sus sociobioeconomías mediante el uso sostenible de recursos naturales con valor cultural, promoviendo la soberanía económica, la conservación de los ecosistemas y la revitalización de los saberes ancestrales, como base para el buen vivir y la autodeterminación territorial.	\$1.400.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Fortalecer las sociobioeconomías de las comunidades del Territorio Indígena Caño Mochuelo mediante el uso sostenible de los recursos naturales con valor cultural, promoviendo la soberanía económica, la conservación de los ecosistemas y la revitalización de los saberes ancestrales como base para el buen vivir y la autodeterminación territorial.	Frutos no maderables del bosque • Caracterización de especies con potencial alimenticio, medicinal o cosmético. • Establecimiento de parcelas demostrativas para el manejo agroforestal y la regeneración natural. • Procesamiento comunitario de frutos para la elaboración de productos como aceites, harinas, bebidas, ungüentos. • Fortalecimiento de cadenas de valor locales con enfoque de economía solidaria y comercio justo. • Monitoreo comunitario de la biodiversidad y los impactos del aprovechamiento.	Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia PNNC Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Instituto de Investigación Alexander von Humboldt UPRA SENA Agrosavia Universidades ONGs aliadas	Número de iniciativas sociobioeconómicas comunitarias fortalecidas o creadas. Porcentaje de familias que participan en actividades de uso sostenible de recursos con valor cultural. Número de especies con valor cultural manejadas de forma sostenible. Incremento en ingresos familiares derivados de actividades sociobioeconómicas.	Las comunidades del Territorio Indígena Caño Mochuelo fortalecen sus sociobioeconomías mediante el uso sostenible de recursos naturales con valor cultural, promoviendo la soberanía económica, la conservación de los ecosistemas y la revitalización de los saberes ancestrales, como base para el buen vivir y la autodeterminación territorial.	\$1.400.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Fomentar sistemas de pesca tradicional sostenibles, basados en los saberes ancestrales de las comunidades, para conservar las especies fundamentales en la dieta local y garantizar la seguridad alimentaria en armonía con los ciclos naturales del territorio.	Caracterización de la actividad de pesca tradicional • Diálogos con sabedores y pescadores tradicionales. • Registro de técnicas, especies utilizadas, calendarios de pesca y normas culturales. • Identificación de especies clave para la dieta y cultura local. Monitoreo comunitario de peces y especies acuáticas • Diseño participativo de indicadores de salud de ecosistemas acuáticos. • Capacitación de monitores comunitarios en observación y registro. • Implementación de recorridos y bitácoras en ríos, caños y lagunas.	Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia PNNC Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Instituto de Investigación Alexander von Humboldt UPRA SENA Agrosavia Universidades ONGs aliadas AUNAP	Número de iniciativas socio-bioeconómicas comunitarias fortalecidas o creadas. Porcentaje de familias que participan en actividades de uso sostenible de recursos con valor cultural. Número de especies con valor cultural manejadas de forma sostenible. Incremento en ingresos familiares derivados de actividades sociobioeconómicas.	Las comunidades del Territorio Indígena Caño Mochuelo fortalecen sus sociobio-economías mediante el uso sostenible de recursos naturales con valor cultural, promoviendo la soberanía económica, la conservación de los ecosistemas y la revitalización de los saberes ancestrales, como base para el buen vivir y la auto-determinación territorial.	\$1.400.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Fomentar sistemas de pesca tradicional sostenibles, basados en los saberes ancestrales de las comunidades, para conservar las especies fundamentales en la dieta local y garantizar la seguridad alimentaria en armonía con los ciclos naturales del territorio.	Fortalecimiento de prácticas sostenibles de pesca - Talleres para ajustar técnicas de pesca según ciclos naturales y presión sobre especies. - Promoción de acuerdos comunitarios para el manejo de zonas de pesca y vedas culturales. - Sistematización y difusión de buenas prácticas en lengua indígena y español.	Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia PNNC Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Instituto de Investigación Alexander von Humboldt UPRA SENA Agrosavia Universidades ONGs aliadas AUNAP	Número de iniciativas socio-bioeconómicas comunitarias fortalecidas o creadas. Porcentaje de familias que participan en actividades de uso sostenible de recursos con valor cultural. Número de especies con valor cultural manejadas de forma sostenible. Incremento en ingresos familiares derivados de actividades sociobioeconómicas.	Las comunidades del Territorio Indígena Caño Mochuelo fortalecen sus sociobioeconomías mediante el uso sostenible de recursos naturales con valor cultural, promoviendo la soberanía económica, la conservación de los ecosistemas y la revitalización de los saberes ancestrales, como base para el buen vivir y la autodeterminación territorial.	\$1.400.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Diseñar e implementar zoocriaderos comunitarios de especies nativas (chigüiro, lapa, picure y otras) en el Territorio Indígena Caño Mochuelo, integrando criterios de sostenibilidad ecológica, pertinencia cultural y gobernanza indígena, con el fin de fortalecer la seguridad alimentaria, conservar la biodiversidad local y revitalizar prácticas tradicionales de manejo de fauna silvestre.	1. Diagnóstico participativo de fauna silvestre y saberes tradicionales. 2. Diseño técnico y cultural de zoocriaderos comunitarios. 3. Recuperación de especies silvestres para repoblamiento. 4. Establecimiento de zonas de repoblamiento y corredores bioculturales. 5. Capacitación comunitaria en manejo sostenible de fauna. 6. Monitoreo participativo y sistematización de aprendizajes.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia PNNC Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Instituto de Investigación Alexander von Humboldt SENA Universidades ONGs aliadas	Número de zoocriaderos comunitarios implementados Número de especies nativas manejadas en zoocriadero Número de familias beneficiadas con acceso a proteína animal sostenible Porcentaje de comunidades que reportan mejora en seguridad alimentaria.	Comunidades indígenas del Territorio indígena de Caño Mochuelo cuentan con zoocriaderos comunitarios funcionales y culturalmente apropiados para el manejo sostenible de fauna silvestre, contribuyendo a la seguridad alimentaria, la conservación de especies nativas y la recuperación de conocimientos tradicionales.	\$1.300.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Promover la ganadería regenerativa en el Territorio Indígena de Caño Mochuelo como una práctica sostenible que contribuya a la restauración de ecosistemas, el equilibrio territorial y el fortalecimiento del pie de cría de ganado vacuno, integrando los saberes tradicionales y las dinámicas culturales de las comunidades indígenas.	1. Diagnóstico participativo sobre prácticas ganaderas tradicionales y estado de los ecosistemas. 2. Dotación de ganaderías comunitarias con criterios de regeneración ecológica. 3. Diseño e implementación de pilotos comunitarios de ganadería regenerativa. 4. Asistencia técnica intercultural en manejo de pasturas, rotación de potreros, bioinsumos y salud animal. 5. Fortalecimiento del pie de cría bovino con enfoque de soberanía alimentaria. 6. Monitoreo participativo de indicadores ecológicos y productivos. 7. Sistematización de aprendizajes y diseño de ruta de escalamiento territorial.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia PNNC Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Instituto de Investigación Alexander von Humboldt Agrosavia SENA Universidades ONGs aliadas	Número de pilotos comunitarios de ganadería regenerativa implementados. Número de familias con pie de cría bovino fortalecido. Porcentaje de áreas ganaderas con prácticas regenerativas adoptadas.	Comunidades indígenas del Territorio Indígena de Caño Mochuelo implementan prácticas de ganadería regenerativa con enfoque ecológico y cultural, fortaleciendo el pie de cría bovino, mejorando la salud de los ecosistemas y recuperando conocimientos tradicionales sobre el manejo del territorio.	\$1.200.000.000
Presupuesto total de la línea de acción Soberanía Alimentaria y Economía			\$ 5.300.000.000		

Fortalecimiento organizativo y Gobierno Propio

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Fortalecer las capacidades administrativas, organizativas y de gestión del gobierno propio en el Resguardo Indígena Caño Mochuelo, con énfasis en lideresas, líderes, jóvenes, capitanes comunitarios y la junta del cabildo gobernador, para una implementación efectiva del POTA y otros procesos territoriales.	- Formación en gestión administrativa y financiera comunitaria (Talleres sobre principios básicos de administración, contabilidad comunitaria y manejo de recursos, capacitación en elaboración de presupuestos, informes financieros y rendición de cuentas. Formación en normatividad indígena y estatal relacionada con la gestión de proyectos). - Fortalecimiento organizativo del cabildo y las comunidades - Escuela de liderazgo para jóvenes y lideresas (Módulos formativos en liderazgo, comunicación, resolución de conflictos y gestión territorial, e Intercambios con otros procesos indígenas exitosos en Colombia) - Herramientas para la gestión del POTA (Capacitación en seguimiento, monitoreo y evaluación de acciones del POTA)	DNP ORIC ONIC Ministerio del Interior Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Universidades ONGs aliadas	Nº de personas capacitadas en gestión administrativa Nº de talleres realizados Nº de jóvenes vinculados a la escuela de liderazgo Nº de planes de fortalecimiento institucional implementado Comité de seguimiento del POTA conformado y activo	Lideresas, líderes, jóvenes, capitanes comunitarios y la junta del cabildo del Resguardo Indígena Caño Mochuelo fortalecen sus capacidades administrativas, organizativas y de gestión, permitiendo una implementación más efectiva, transparente y autónoma del POTA y otros procesos territoriales, en coherencia con el gobierno propio y los sistemas de conocimiento indígena.	\$ 170.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Fortalecer el trabajo colectivo mediante la práctica del Únuma como expresión de unidad, reciprocidad y solidaridad entre los pueblos del Territorio Indígena de Caño Mochuelo, para enfrentar de manera conjunta los desafíos comunes, preservar la armonía territorial y revitalizar formas propias de organización comunitaria.	1. Diálogo intercomunitario sobre el significado y vigencia del Únuma. 2. Definición participativa de una agenda comunitaria de trabajo en Únuma. 3. Convocatoria y realización de jornadas de Únuma para el cumplimiento de la agenda. 4. Documentación y sistematización de experiencias de Únuma como práctica de gobierno propio. 5. Fortalecimiento de capacidades organizativas para la autogestión de las jornadas. 6. Integración del Únuma en procesos de planificación territorial indígena	Comunidades Asambleas Junta de Cabildo Gobernador	Número de jornadas de Únuma realizadas según agenda comunitaria. Número de comunidades participantes en jornadas de Únuma. Número de desafíos comunitarios abordados mediante el Únuma. Número de personas participantes en las jornadas.	Las comunidades del Territorio Indígena de Caño Mochuelo reactivan y fortalecen la práctica del Únuma como mecanismo de trabajo colectivo, cohesión social y gobernanza indígena, contribuyendo a la solución de desafíos comunes y al cuidado del territorio.	\$ 0

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Diseñar e implementar mecanismos comunitarios de solidaridad para afrontar momentos de escasez alimentaria en el Territorio Indígena Caño Mochuelo, priorizando el acompañamiento a adultos mayores, mujeres, niños y niñas, desde los principios de reciprocidad, cuidado mutuo y sabiduría ancestral de los pueblos indígenas.	1. Autocenso y caracterización participativa de población vulnerable (niñez, adultos mayores, mujeres). 2. Diálogo comunitario sobre prácticas tradicionales de cuidado y solidaridad en tiempos de escasez. 3. Diseño de mecanismos comunitarios de respuesta alimentaria (trueque, bancos de alimentos, mingas solidarias). 4. Implementación de pilotos de suministro solidario de alimentos en comunidades priorizadas. 5. Fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y cuidado mutuo. 6. Monitoreo participativo de la seguridad alimentaria y sistematización de aprendizajes	Asamblea y comunidades Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia PNNC Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal ICBF Agrosavia SENA Universidades ONGs aliadas	Número de mecanismos comunitarios de respuesta alimentaria diseñados e implementados. Número de personas vulnerables beneficiadas por los mecanismos solidarios. Porcentaje de comunidades que reportan mejora en capacidad de respuesta ante escasez. Número de prácticas tradicionales revitalizadas en el cuidado comunitario. Número de redes comunitarias fortalecidas o creadas.	Las comunidades del Resguardo Caño Mochuelo cuentan con mecanismos solidarios y culturalmente apropiados para enfrentar la escasez alimentaria, fortaleciendo el cuidado intergeneracional y la resiliencia comunitaria desde sus propios sistemas de conocimiento.	\$ 375.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Implementar normativas internas construidas colectivamente para la gestión sostenible de los recursos naturales y el manejo integral del Territorio Indígena Caño Mochuelo, fortaleciendo los mecanismos de control comunitario, la aplicación de medidas correctivas y el ejercicio de la justicia propia, en coherencia con los principios culturales y sistemas normativos de los 10 pueblos indígenas.	1. Diálogo intercomunitario para la construcción colectiva de normativas ambientales internas. 2. Formalización y validación de las normativas por autoridades tradicionales. 3. Dotación de elementos personales y tecnológicos para los guardianes indígenas ambientales. 4. Dotación de medios de transporte y comunicación para los Consejos Comunitarios Ambientales. 5. Diseño e implementación de mecanismos de control comunitario y aplicación de medidas correctivas. 6. Garantías de operatividad e incentivos para el funcionamiento de los Consejos Comunitarios Ambientales. 7. Sistematización de experiencias de justicia ambiental indígena y control territorial.	Asamblea y comunidades Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible AUNAP Corporinoquia PNNC Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Universidades ONGs aliadas	Normativas internas ambientales construidas y validadas. Número de jornadas de construcción normativa realizadas. Número de guardianes ambientales dotados y operativos. Número de Consejos Comunitarios Ambientales fortalecidos. Número de casos gestionados mediante justicia ambiental indígena. Número de kits de dotación entregados a guardianes ambientales.	Las comunidades del Territorio Indígena de Caño Mochuelo cuentan con normativas internas vigentes y mecanismos operativos de control ambiental comunitario, fortaleciendo la gobernanza territorial, la protección de los recursos naturales y el ejercicio de la justicia indígena.	\$ 600.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Fortalecer los sistemas de Gobierno Propio a nivel comunitario e intercomunitario en el Territorio Indígena de Caño Mochuelo, para garantizar la toma de decisiones autónomas sobre asuntos ambientales y territoriales, mediante espacios legítimos de deliberación, coordinación entre pueblos y articulación con entidades externas, en coherencia con los sistemas normativos y organizativos propios.	1. Realización de dos asambleas comunitarias para la toma de decisiones ambientales y evaluación de reglamentos. 2. Fortalecimiento de capacidades organizativas y normativas de autoridades tradicionales. 3. Diseño de protocolos de articulación con entidades externas desde el sistema de gobierno propio. 4. Sistematización de decisiones tomadas y mecanismos de seguimiento comunitario. 5. Integración de decisiones ambientales en el marco del POTA y otros instrumentos territoriales.	Asamblea y comunidades Ministerio del Interior Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Universidades ONGs aliadas	Número de decisiones ambientales tomadas en espacios de gobierno propio. Número de mecanismos de articulación con entidades externas diseñado. Número de autoridades tradicionales fortalecidas en gobernanza ambiental. Número de reglamentos comunitarios evaluados y actualizados.	Las comunidades del Resguardo Caño Mochuelo consolidan espacios legítimos de gobierno propio para la toma de decisiones ambientales y territoriales, fortaleciendo la coordinación intercomunitaria, el ejercicio de la autonomía y el reconocimiento de sus sistemas normativos ante actores externos.	\$ 150.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Diseñar e implementar un sistema comunitario de monitoreo del clima, la biodiversidad, el agua y el fuego en el Territorio Indígena Caño Mochuelo, basado en el conocimiento indígena y la observación territorial, que permita interpretar señales ambientales, documentar transformaciones ecológicas y fortalecer la toma de decisiones colectivas para la gestión ambiental.	1. Diálogo intercomunitario para la definición de variables e indicadores ambientales desde el conocimiento indígena. 2. Diseño de instrumentos de recolección de información (cuadernos de campo, mapas, fichas, aplicaciones móviles si aplica). 3. Conformación de equipos de monitoreo comunitario con roles y responsabilidades claras. 4. Capacitación en observación ecológica, registro de datos y uso de tecnologías apropiadas. 5. Implementación de jornadas de monitoreo en comunidades piloto. 6. Consolidación de un sistema de información ambiental del territorio indígena (físico y/o digital). 7. Intercambio de observaciones entre comunidades y retroalimentación para la toma de decisiones.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia PNNC Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Instituto de Investigación Alexander von Humboldt Universidades ONGs aliadas	Número de equipos comunitarios conformados y capacitados. Número de jornadas de monitoreo realizadas. Sistema comunitario de monitoreo ambiental diseñado e implementado. Número de variables ambientales monitoreadas con base en conocimiento indígena. Número de decisiones comunitarias tomadas con base en el monitoreo.	Las comunidades del Territorio Indígena de Caño Mochuelo cuentan con un sistema de monitoreo ambiental comunitario basado en sus Sistemas de Conocimiento, que permite interpretar señales ecológicas, compartir observaciones entre pueblos y tomar decisiones informadas para la gestión territorial.	\$ 550.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Fortalecer el liderazgo, la participación política y el reconocimiento del conocimiento ancestral de las mujeres indígenas del Territorio Indígena de Caño Mochuelo en los espacios de gobierno propio, gestión ambiental y toma de decisiones territoriales.	1. Diagnóstico participativo sobre el rol actual de las mujeres en la gobernanza y gestión ambiental. 2. Escuela de liderazgo indígena para mujeres, con enfoque territorial y cultural. 3. Encuentros intergeneracionales para el intercambio de saberes entre mujeres mayores y jóvenes. 4. Fortalecimiento de la participación de mujeres en los Consejos de Gobierno Propio y Ambientales. 5. Sistematización de experiencias de liderazgo femenino indígena en el territorio. 6. Diseño de estrategias de comunicación para visibilizar el rol de las mujeres en la gestión territorial.	Ministerio del Interior Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia PNNC Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Instituto de Investigación Alexander von Humboldt Universidades ONGs aliadas	Número de encuentros formativos realizados. Número de mujeres capacitadas en liderazgo territorial. Número de espacios de participación fortalecidos con presencia femenina. Número de mujeres que participan activamente en espacios de gobierno propio. Número de mujeres que asumen roles de liderazgo en gestión ambiental. Número de saberes ancestrales documentados y visibilizados por mujeres.	Las mujeres indígenas del Territorio Indígena de Caño Mochuelo participan activamente en espacios de gobierno propio y gestión territorial, fortaleciendo su liderazgo, visibilizando sus saberes ancestrales y contribuyendo a la toma de decisiones colectivas para el cuidado del territorio.	\$ 450.000.000
Presupuesto total de la línea de acción Fortalecimiento organizativo y gobierno propio			\$ 2.125.000.000		

Conservación y restauración de ecosistemas para la adaptación al cambio ambiental

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Avanzar en la gestión del saneamiento y la ampliación de la propiedad colectiva del Resguardo Indígena Caño Mochuelo, articulada con la recuperación, delimitación y protección del Sistema de Sitios Sagrados, como pilares fundamentales para el fortalecimiento de la autonomía territorial, la espiritualidad y la continuidad cultural de los 10 pueblos indígenas.	1. Delimitación participativa y georreferenciación del Sistema de Sitios Sagrados. 2. Estudios jurídicos y técnicos de la situación de propiedad en zonas de ampliación y saneamiento. 3. Incidencia política ante entidades estatales para el saneamiento y ampliación del resguardo. 4. Gestión de recursos económicos de cooperación y compensación ambiental e histórica. 5. Articulación con autoridades tradicionales para el reconocimiento espiritual del territorio. 6. Sistematización de procesos de defensa territorial y espiritual como herramienta de incidencia.	ANT IGAC Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia PNNC Gobernaciones de Casanare, Arauca y Vichada Alcaldía de Paz de Aripuro Alcaldía de Hato Corozal Alcaldías municipales de Arauca y Vichada Universidades ONGs aliadas	Número de sitios sagrados delimitados y georreferenciados. Estudios técnicos jurídicos de propiedad elaborado. Número de acciones de incidencia realizadas ante entidades estatales. Área delimitada y protegida como Sistema de Sitios Sagrados. Número de avances jurídicos en procesos de saneamiento y ampliación. Monto gestionado en recursos de cooperación y compensación.	El Resguardo Indígena Caño Mochuelo avanza en el saneamiento y ampliación de su propiedad colectiva, con acciones concretas de protección del Sistema de Sitios Sagrados, fortaleciendo la autonomía territorial, la espiritualidad y la defensa de los derechos históricos de los pueblos indígenas.	\$5.500.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Proteger las fuentes de agua, restaurar humedales clave y recuperar corredores ecológicos dentro y fuera del Territorio Indígena de Caño Mochuelo, como espacios vitales para la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y el equilibrio espiritual del territorio, mediante acciones de restauración ecológica con especies nativas y acuerdos interculturales, en armonía con los saberes tradicionales y las prácticas de cuidado de los 10 pueblos indígenas.	1. Identificación participativa de fuentes de agua, humedales degradados y corredores ecológicos prioritarios dentro y fuera del resguardo. 2. Producción comunitaria de plántulas de moriche y otras especies nativas para restauración de humedales y conectividad ecológica. 3. Restauración de morichales y corredores ecológicos mediante siembra en zonas estratégicas. 4. Promoción de acuerdos interculturales para la restauración y protección de cuerpos de agua, humedales y corredores. 5. Gestión de la implementación de acuerdos con actores externos (autoridades ambientales, vecinos, etc.). 6. Monitoreo comunitario de la recuperación ecológica, hídrica y espiritual del territorio. 7. Sistematización de experiencias de restauración biocultural y gobernanza hídrica y ecológica.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia PNNC Instituto de Investigación Alexander von Humboldt Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Universidades ONGs aliadas	Número de experiencias sistematizadas sobre restauración biocultural. Número de actores externos involucrados en acuerdo. Número de jornadas de restauración ecológica realizadas. Número de acuerdos interculturales promovidos y gestionados. Número de plántulas de moriche y otras especies nativas sembradas. Número de fuentes de agua protegidas mediante acuerdos interculturales. Número de humedales restaurados con participación comunitaria. Número de corredores ecológicos restaurados y conectados. Número de fuentes de agua protegidas mediante acuerdos interculturales.	Las comunidades del Territorio Indígena de Caño Mochuelo implementan acciones de restauración biocultural en humedales, fuentes de agua y corredores ecológicos, fortaleciendo la conectividad ecosistémica, la regulación hídrica y el equilibrio espiritual del territorio, mediante acuerdos interculturales y prácticas tradicionales.	\$1.300.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Diseñar e implementar estrategias de adaptación al cambio climático en el Territorio Indígena Caño Mochuelo, con énfasis en el acceso seguro y culturalmente adecuado al agua potable mediante acueductos comunitarios y pozos profundos, así como en el fortalecimiento del saneamiento básico, para garantizar el bienestar, la salud y la sostenibilidad de las comunidades indígenas.	- Realización de estudios geoelectrónicos en comunidades para determinar el estado de los acuíferos y disponibilidad de agua subterránea. - Diseño participativo de acueductos y sistemas de alcantarillado con base en los sistemas de conocimiento indígena. - Gestión de recursos y coordinación interinstitucional para la construcción de acueductos y sistemas de saneamiento en todas las comunidades del resguardo. - Capacitación comunitaria en operación, mantenimiento y gestión de sistemas de agua y saneamiento. - Monitoreo participativo de la calidad del agua y funcionamiento de los sistemas. - Sistematización de aprendizajes y diseño de protocolos comunitarios de gestión hídrica	Ministerio del Interior Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal Universidades ONGs aliadas	Número de actores institucionales involucrados en la gestión del proyecto. Número de jornadas de capacitación comunitaria realizadas. Número de estudios geoelectrónicos realizados. Porcentaje de población con acceso a agua potable y saneamiento básico. Número de sistemas de saneamiento básico construidos o mejorados. Número de comunidades con acceso seguro a agua potable.	Las comunidades del Territorio Indígena de Caño Mochuelo cuentan con sistemas de agua potable y saneamiento básico diseñados e implementados con enfoque de adaptación al cambio climático y pertinencia cultural, fortaleciendo su resiliencia hídrica y su bienestar colectivo.	\$ 15.500.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Crear y fortalecer viveros comunitarios en el Territorio Indígena de Caño Mochuelo para la recuperación y repoblamiento de especies nativas de árboles, palmas y pastos en riesgo de desaparición, integrando los saberes tradicionales sobre el manejo de semillas, ciclos de siembra y cuidado de la naturaleza, como parte de las estrategias de restauración ecológica, manejo integral de residuos y fortalecimiento del vínculo espiritual con el territorio.	1. Adecuación de infraestructura comunitaria para la consolidación de viveros, incluyendo sistemas de almacenamiento de agua. 2. Identificación participativa de especies nativas maderables, medicinales y palmas en riesgo, y recolección de semillas. 3. Puesta en funcionamiento de viveros comunitarios para facilitar procesos de restauración de bosques y humedales. 4. Diseño y adecuación de infraestructura comunitaria para el manejo de residuos sólidos. 5. Organización de esquemas comunitarios de clasificación, recolección y tratamiento de residuos. 6. Operación y seguimiento de los esquemas comunitarios de manejo de residuos. 7. Intercambio de saberes sobre el cuidado del bosque, el uso de especies nativas y el manejo de residuos.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia PNNC Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal SENA Agrosavia Instituto de Investigación Alexander von Humboldt Universidades ONGs aliadas	Número de personas capacitadas en manejo de viveros y residuos Número de esquemas comunitarios de residuos diseñados Número de jornadas de recolección de semillas realizadas Número de infraestructuras comunitarias adecuadas para viveros Número de comunidades con esquemas de manejo de residuos operativos. Número de especies nativas producidas en viveros. Número de plántulas producidas para restauración. Número de viveros comunitarios implementados y operativo.	Las comunidades del Territorio Indígena de Caño Mochuelo cuentan con viveros comunitarios funcionales y culturalmente apropiados para la producción de especies nativas, que contribuyen a la restauración ecológica de bosques y humedales, y con esquemas comunitarios de manejo de residuos que fortalecen la sostenibilidad ambiental y el cuidado del territorio.	\$ 450.000.000

Objetivo	Actividades	Responsables	Indicadores	Resultado esperado	Presupuesto estimado
Diseñar e implementar un sistema comunitario integral para el manejo y tratamiento de residuos sólidos —orgánicos, reciclables, sanitarios y peligrosos— en el Territorio Indígena de Caño Mochuelo, mediante la creación de espacios ecológicos comunitarios, la promoción de prácticas sostenibles y la prohibición del uso de elementos contaminantes, en armonía con los principios de cuidado y sabiduría ancestral de los 10 pueblos indígenas.	1. Diseño participativo y adecuación de infraestructura comunitaria para el manejo de residuos (centros de acopio, compostaje, reciclaje, almacenamiento seguro de residuos peligrosos). 2. Organización de esquemas comunitarios de clasificación, recolección y tratamiento de residuos sólidos. 3. Capacitación comunitaria en manejo de residuos, compostaje, reciclaje y bioseguridad. 4. Campañas educativas para la prohibición del uso de elementos desechables (vasos, platos, bolsas plásticas) y promoción de alternativas sostenibles. 5. Monitoreo participativo del funcionamiento de los esquemas y del impacto ambiental. 6. Sistematización de experiencias y diseño de protocolos comunitarios de manejo de residuos.	Ministerio de Vivienda Ministerio de Salud Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporinoquia PNNC Gobernación de Casanare Alcaldía de Paz de Ariporo Alcaldía de Hato Corozal SENA Universidades ONGs aliadas	Número de campañas educativas realizadas. Número de personas capacitadas en manejo de residuos. Número de esquemas comunitarios diseñados y operativos. Número de infraestructuras comunitarias adecuadas para manejo de residuos. Número de comunidades con esquemas comunitarios de manejo de residuos operativos.	Las comunidades del Territorio Indígena de Caño Mochuelo cuentan con esquemas comunitarios funcionales y culturalmente apropiados para el manejo integral de residuos sólidos, que contribuyen a la sostenibilidad ambiental, la salud comunitaria y el fortalecimiento de prácticas tradicionales de cuidado del territorio.	\$2.250.000.000
Presupuesto total de la línea de acción Conservación y restauración de ecosistemas para la adaptación al cambio ambiental			\$ 25.000.000.000		

Presupuesto total

El presupuesto para la implementación de las líneas de acción del Plan de Ordenamiento Territorial Ambiental de Caño Mochuelo es el siguiente:

Tabla 12: Presupuesto para la implementación de las líneas de acción del Plan de Ordenamiento Territorial de Caño Mochuelo.

Línea de acción	Presupuesto
Transmisión de Conocimientos	2.860.000.000
Soberanía Alimentaria y Sociobioeconomía	5.300.000.000
Fortalecimiento organizativo y gobierno propio	2.295.000.000
Conservación y restauración de ecosistemas para la adaptación al cambio ambiental	\$ 25.000.000.000
Presupuesto total	\$ 35.455.000.000

Bibliografía

Arcand, B. (1972). The urgent situation of the cuiva indians of Colombia. *IWGIA document series*.

Barbosa, R. (1992). *Guadalupe y sus centauros*. Bogotá D.C.: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia.

Franco, E. (1986). *Las guerrillas del Llano*. Bogotá: Círculo de lectores.

Rausch, J. (1999). *La frontera de los Llanos en la historia de Colombia, 1830-1930*. Bogotá D.C.: Banco de la República / El Áncora Editores.





**PLAN DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL AMBIENTAL
DEL TERRITORIO INDÍGENA
DE CAÑO MOCHUELO**

